

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de setiembre de 2021

29ª REUNION – 27ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

28º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

ROSSI, Dante Valentín

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARДУH, Orlando
ARGAÑARAZ, María Noel
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ARGAÑARÁS, Iohana Carolina
CAFFARATTI, María Elisa
CASTRO, Juan Carlos
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
PRESAS, Carlos Alberto

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional .2619
- 2.- Héctor Lauret, Jefe Comunal de El Crispín. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio2619
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2619
- 4.- Asuntos entrados:
 - 1.- Comunicaciones oficiales2620

De los señores legisladores

- II.- Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33518/D/21) del legislador Limia2621
- III.- Circuito Golf Race, en distintas canchas de la provincia. 2ª Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (33519/D/21) del legislador Arduh2621
- IV.- Consejo Federal Hidrovía. Incorporación de la Provincia de Córdoba como miembro permanente. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (33524/D/21) de los legisladores Rossi, Cossar, Rins y Garade Panetta2622
- V.- Multas de Tránsito durante el año 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33530/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2622
- VI.- Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" Regional Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 4º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33537/D/21) del legislador Arduh2622
- VII.- Incendios en los Dptos. Santa María y Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33543/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure. Garade Panetta y Cossar2622
- VIII.- Ley Nº 8024, Ley Previsional. Artículo 89, referido a escalas para determinación los haberes de agentes penitenciarios y policías retirados. Derogación. Proyecto de ley (33544/L/21) de los legisladores Rossi, Carrillo, Rins, Garade Panetta, Grosso y Marcone2622
- IX.- Ley Nº 8024. Artículos 89 y 89 bis, referidos a la escala porcentual y equiparación del haber de retiro para el personal policial y penitenciario. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (33546/L/21) de los legisladores Marcone, Irazuzta, Rossi, Grosso, Carrillo y Garade Panetta2622
- X.- Programa "Mi Escuela Sostenible". Muros, paredes y/o terrazas verdes las instituciones educativas de nivel inicial y medio de gestión pública y privada. Implementación. Proyecto de ley (33547/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2622
- XI.- Plan 25.000 Viviendas. Entrega de las viviendas. Solicitud. Proyecto de

- declaración (33549/D/21) de los legisladores Rossi y Garade Panetta ...2622
- XII.- Museo Nacional de Malvinas, en la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Declaración de interés histórico, cultural y turístico. Proyecto de ley (33550/D/21) de los legisladores Scorza y Labat2623
- XIII.- Convenio por Deudas del gobierno provincial respecto a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, Ley 8470. Citación al Ministro de Obras Públicas y al Director de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) S.E.M. para informar. Proyecto de resolución (33551/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2623
- XIV.- Escuela Juana Manso Anexo, en la localidad de Río Ceballos. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33552/R/21) de la legisladora Echevarría.....2623
- XV.- Conversatorio "Empleo y Discapacidad", organizado por ODIS. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33553/D/21) de la legisladora Paleo2623
- XVI.- Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33554/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2623
- XVII.- Agencia Córdoba Cultura S.E. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33555/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2623
- XVIII.- Ciudad de Capilla del Monte. Fuerzas de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33556/R/21) de la legisladora Paleo..2623
- XIX.- Ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33557/D/21) de la legisladora Paleo 2623
- XX.- Virus Delta. Hallazgo en residuos cloacales, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33560/R/21) de la legisladora Argañaraz.....2623
- XXI.- Músico Litto Nebbia, destacado protagonista de la cultura de nuestro país. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (33561/D/21) de los legisladores González, Arduh, Cid y Cossar.....2624
- XXII.- Periodista Mariana Otero. Informe "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos", distinguido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Reconocimiento. Proyecto de declaración

(33562/D/21) de la legisladora Irazuzta.....2624

XXIII.- Proyectos relacionados a la Ley de Humedales. Tratamiento y debate. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (33563/D/21) de la legisladora Argañaraz.....2624

XXIV.- Ordenanza Municipal 13.183, que declara a la ciudad de Córdoba como "Capital del Arte Urbano". Adhesión. Proyecto de declaración (33566/D/21) del legislador Serrano2624

XXV.- Incendios en la localidad de Potrero de Garay. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33567/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2624

XXVI.- Fauna silvestre. Intervenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33568/R/21) de la legisladora Paleo.2624

XXVII.- Localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (33569/D/21) del legislador Zorrilla2624

XXVIII.- Localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33570/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul2624

XXIX.- 23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1º Congreso Nacional Virtual, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33571/D/21) del legislador Limia2625

XXX.- 30º Encuentro Internacional de Poetas, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33572/D/21) de la legisladora Piasco2625

XXXI.- 87º Expo Rural, en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33573/D/21) del legislador Zorrilla ...2625

XXXII.- Pueblo de Pasco. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33574/D/21) de las legisladoras Guirardelli y Abraham 2625

XXXIII.- Proyecto de declaración (33575/D/21). Retirado2625

XXXIV.- Mujeres Indígenas de la Provincia de Córdoba. Reconocimiento en el Día Internacional de la Mujer Indígena. Proyecto de declaración (33576/D/21) del legislador Ramallo2625

XXXV.- Abogado Alejandro Fargosi. Publicación contra la abogada de derechos humanos Myriam Bregman. Repudio. Proyecto de declaración (33577/D/21) de los legisladores Argañaraz, Abraham, Pereyra, Lorenzo, Caserio, Echevarría y Rossi2625

XXXVI.- Espectáculo Calenna Garba en Concierto, en el Teatro Real. Beneplácito. Proyecto de declaración (33578/D/21) de los legisladores Fernández y Hak2625

XXXVII.- Homenaje a Ernesto "Tino" Legnazzi, en la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33579/D/21) de la legisladora Busso 2625

XXXVIII.- Fundaciones, ONG y Asociaciones Cordobesas que trabajan solidariamente en apoyo a quienes necesitan alimentos. Reconocimiento en el marco del Día Mundial de la Beneficencia. Proyecto de declaración (33580/D/21) del legislador Ramallo2625

Del Poder Ejecutivo

XXXIX.- Estaciones Telemétricas de Tecnología ALERT para la obtención de datos hidrometeorológicos en tiempo real. Adecuación y mantenimiento. Convenio suscrito entre el Instituto Nacional del Agua (I.N.A.) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia. Decreto N° 624/2021. Aprobación. Proyecto de ley (33548/L/21) del Poder Ejecutivo2626

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XL.- Comunicación oficial2626

De los señores legisladores

XLI.- Deportistas Verónica Blanco, Fernando Eberhardt, Gustavo Fernández, Ariel Atamañuk, Elizabeth Noriega, Nicolás Véliz, Maximiliano Espinillo y Nahuel Heredia. Participación en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Beneplácito. Proyecto de declaración (33581/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2626

XLII.- Asociación Deportiva y Cultural Ítalo-Argentina, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33586/D/21) del legislador Castro2626

XLIII.- Deportistas Camila Dupraz y Lucas Beratea. Clasificación al Sudamericano de Patín, en la provincia de San Juan. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33587/D/21) de la legisladora Guirardelli.....2626

XLIV.- 32ª Fiesta Provincial del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33588/D/21) del legislador Viola2626

XLV.- Día de la Secretaría. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33589/D/21) del legislador Viola2626

XLVI.- Día de la Industria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33590/D/21) del legislador Viola2627

XLVII.- Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33591/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi2627

XLVIII.- Localidad de Freyre, Dpto. San Justo. 135º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33592/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi2627

XLIX.- IX Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(33593/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Pereyra, Ramallo, Lencinas, Mansilla, Chamorro, Altamirano y Pihen2627

L.- Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, experiencias públicas y privadas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33594/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Limia, Serrano, Pihen, Ramallo, Pereyra, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Abraham, Guirardelli y Lorenzo2627

LI.- I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33595/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Ramallo, Pihen, Abraham, Guirardelli, Lorenzo y Pereyra2627

LII.- I Jornadas de Bioingeniería del Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33596/D/21) del legislador Hak2627

LIII.- Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33597/D/21) del legislador Carpintero.....2627

LIV.- 1º Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina, en la ciudad de Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33598/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi2627

LV.- App "Pando". Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33599/D/21) del legislador Miranda2628

LVI.- Localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. 449º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33600/D/21) del legislador Latimori .2628

LVII.- Asociación Argentina de Tenis. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33603/D/21) de los legisladores Majul y Carpintero2628

LVIII.- Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral. 26º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33605/D/21) del legislador Latimori2628

Del Poder Ejecutivo

LIX.- Obra "Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba - Tramo: Ruta Nacional N° 9 Norte - Ruta Provincial A-174". Inmuebles necesarios para la ejecución. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (33582/L/21) del Poder Ejecutivo2628

LX.- Obra "Variante Ruta Provincial N° 5 - Tramo: Alta Gracia - Intersección Ruta S-495". Inmuebles necesarios para la ejecución. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (33583/L/21) del Poder Ejecutivo2628

LXI.- Despachos de comisión ...2628

5.- A) Paraje Casa Bamba. Cierre de un camino público de acceso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31230/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2629

B) EPEC. Auditorio Polo de la Energía. Adquisición de una pantalla LED. Subasta electrónica inversa N° 17380. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32701/R/21) de los legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

C) EPEC. Construcción de la ET Bell Ville. Licitación pública N° 5096. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32703/R/21) de los legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

D) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32657/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2629

E) Lic. Nadin Argañaraz, consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31737/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2629

F) Programa Promotores de los Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31610/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2629

G) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

H) Red Provincial de Salas Cuna - Ley N° 10533. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32801/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

I) Sr. Jorge Pratólongo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32860/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

J) Transporte urbano e interurbano en Córdoba. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (32959/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

K) Módulo Especial "Código Rojo: Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de COVID-19 positivo y pacientes post COVID-19". Pedido de informes. Proyecto de resolución (33102/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

L) Plan de Vacunación contra COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33107/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, Irazuzta, Marcone y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

M) Página de vacunación del Gobierno. Exposición de datos personales de los mayores de 60 años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33147/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

N) Asalto a una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del Gobierno provincial con un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33148/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

O) Situación habitacional de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33225/R/21) de los legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

P) Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

Q) Proyecto Escuelas PROA. Licitación pública internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31190/L/20) de los legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

R) Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los

distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

S) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

T) Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

U) COE. Integrantes voluntarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32159/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

V) COE. Actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32160/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

W) COE Río IV. Intervención de una persona que ostentó su matriculación como médico, sin serlo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32054/R/21) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2629

X) Salas Cuna de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32874/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

Y) Convenio de colaboración para combate de incendios entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31050/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

Z) Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, y zona de camino concesionada a Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32476/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

A1) Plan de vacunación Covid-19 en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33012/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Caffaratti y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

B1) Plan de vacunación COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33018/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

C1) Joaquín Paredes. Muerte a manos de la policía provincial, en la localidad de Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje. Citación al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31620/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

D1) Ley Nº 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las Medidas Antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

E1) Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32295/R/21) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

F1) Adquisición de equipos para bomberos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31768/L/20) de los legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

G1) Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza. Aplicación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32463/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

H1) Acciones logístico/económicas dadas a municipios del interior de la Provincia en el marco de la pandemia por Covid-19, y situación sanitaria de los mismos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33065/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

I1) Obra de Avenida Circunvalación de la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32643/R/21) de los legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

J1) Obra de cloacas en la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32644/R/21) de los legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

K1) Escuela Primaria Nº 45, en Paraje Juan García, Comuna Avellaneda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33216/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

L1) Instrucción a los diputados nacionales de Hacemos por Córdoba para que emitieran su voto negativo a la llegada de vacunas de Pfizer al país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33274/R/21) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

M1) Proyecto del Nodo Logístico Regional de la ciudad de San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33290/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

N1) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

O1) Instituto de Virología de Córdoba. Informe sobre presencia del virus causante del COVID-19 en aguas del Lago San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33294/R/21) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

P1) Infracciones COVID-19, en la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33304/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

Q1) Regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior, DNU Nº 643/2021, del Cierre de Fronteras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33344/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta, Cossar y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2630

R1) Ministerio de Coordinación. Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (31160/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2630
S1) Fiestas clandestinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32570/R/21) de los legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2630
T1) Variación del índice delictivo y delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios en el período enero 2020 a mayo 2021. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (33217/R/21) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2630
U1) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2630
V1) Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia. Nueva traza y ensanche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32771/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
W1) Ministerio de Trabajo. "Listas negras" de trabajadores, creadas por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33118/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
X1) Árbol de navidad. Emplazamiento en el Faro del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31139/L/20) de los legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
Y1) Tratamiento con plasma a pacientes Covid 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31841/L/20) de los legisladores Gudiño y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
Z1) Vacunas contra el COVID-19. Distribución de dosis en el interior provincial y previsiones ante la posible segunda ola de la pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32441/R/21) de los legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, con	
moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2631
A2) Unidad de Contención del Aprehendido de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31692/L/20) de los legisladores Gudiño y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2631
B2) Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
C2) Sistema de Salud provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32951/R/21) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
D2) Situación laboral en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32832/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
E2) Estudiantes en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32833/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2631
F2) Personal de la Policía provincial. Notificación del DNU que prohíbe actividades no esenciales en domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32945/R/21) de la legisladora Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
G2) Lago Los Molinos y Mesa del Perilago Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33302/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
H2) Personal de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33348/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
I2) Proyecto Minero "Cantera Puesto de Funes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33367/R/21) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2631
J2) Ministerio de Educación. Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de	

resolución (31157/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

K2) Escuela Manuel Belgrano, en la ciudad de La Calera. Reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31204/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

L2) Secretaria de Ambiente, Policía Ambiental de Córdoba. Hotel "Alto San Pedro", en la localidad de Villa Giardino. Denuncia contra su propietario por desmonte de bosque nativo y movimiento de suelo en zonas roja y amarilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31207/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

M2) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Semana Tic's en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31427/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2631

N2) Ministerio de Salud. Diagnósticos, hisopado, detección y evolución a los enfermos de Covid-19 del interior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31447/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

O2) Vuelta a clases presenciales, de docentes y alumnos. Disposiciones ministeriales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31451/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

P2) APROSS. Prestación brindada a la Sra. Elisa Martínez en 2015-2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31468/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

Q2) Ministerio de Seguridad. Programas 750 Políticas de Seguridad Pública y 755 Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31471/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

R2) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres 208-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31472/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

S2) Nueva Terminal de Ómnibus de Villa General Belgrano. Construcción. Predio donado por la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31494/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, de la legisladora Gudiño y del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2631

T2) Agencia Córdoba Cultura. Nueva sede en el edificio de la ex Legislatura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31502/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2632

U2) Docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31524/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

V2) Centro Socioeducativo Cerrado Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31552/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

W2) APRHI, Administración Provincial de Recursos Hídricos. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31613/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2632

X2) Agencia Córdoba Turismo. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31617/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

Y2) Ministerio de Educación. Programa 372-000 - Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos (FinEs). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31657/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2632

Z2) Ministerio de Educación. Memorándum N°10/2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31668/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

A3) Agencia Córdoba Cultura. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31568/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

B3) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31569/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

C3) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Población carcelaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31369/L/20) del legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

D3) Incendio ocurrido en Ambul. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31766/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

E3) Escuelas de Córdoba. Habilitación de un día final de clase presencial para los últimos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31804/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

F3) Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (32051/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

G3) Ley Nacional Nº 27610, de interrupción voluntaria del embarazo. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud y a las responsables de las áreas de la Dirección de Maternidad e Infancia y del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, para informar. Proyecto de resolución (32110/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

H3) Bidones de agua dispensers para las oficinas del Gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31526/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

I3) Plan Aurora, en la localidad de Villa La Bolsa. Cancelación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32216/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

J3) Policía de la Provincia de Córdoba. Registros fotográficos y de video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32230/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

K3) Inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32386/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

L3) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32404/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

M3) ERSeP. Tratamiento de agua potable y efluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32419/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

N3) Inundaciones sufridas en distintos barrios de la ciudad de La Calera, por la apertura del 100% de las válvulas esclusas del dique San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32434/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

O3) Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32590/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

P3) Provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32595/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

Q3) Acueducto entre Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32597/R/21) de los legisladores Marcón y Grosso, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

R3) Conflicto entre la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda y el Municipio de Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32608/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

S3) Personal de Salud. Situación de paros, asambleas y reclamos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32619/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

T3) Residentes en el sistema de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32744/R/21) de la legisladora Echevarría,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2632

U3) Personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, vacunado y asintomático. Causa por la que puede seguir trabajando pero debe aislarse socialmente. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32762/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

V3) Empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32688/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

W3) Establecimientos escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32592/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2633

X3) Ministerio de Trabajo. Empresas que han solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, personal afectado con suspensiones o despidos y nuevos puestos de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32043/L/20) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

Y3) Secretaria de Ambiente. Producción de plantines, áreas naturales protegidas, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32356/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

Z3) Trabajadores de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32529/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

A4) Ministerio de Salud. Contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32549/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

B4) Dirección Provincial de Vialidad. Parque automotor de maquinaria vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32477/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

C4) Hospitales públicos. Turnos médicos y cirugías programadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (32957/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

D4) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32437/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

E4) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32439/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

F4) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

G4) Establecimientos penitenciarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32768/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2633

H4) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al PE. Proyecto de resolución (31051/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

I4) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al Sr. Ministro de Seguridad. Proyecto de resolución (31053/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

J4) Portal de Transparencia de la provincia. Acceso a comprobantes de compras y pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33358/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2633

6.- Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes. Institución. Proyecto de ley (30639/L/20) de la legisladora Irazuzta, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2650

7.- Localidad de Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (33129/L/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2654

8.- A) Programa "La mañana BRK Sin Anestesia", del medio Mystica BRK FM

92.5, del Dpto. San Justo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33494/D/21) de los legisladores Argañaraz, Rossi y Echevarría. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

B) Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33518/D/21) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

C) Circuito Golf Race, en distintas canchas de la provincia. 2ª Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (33519/D/21) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

D) Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" Regional Córdoba, en la ciudad de Córdoba. 4º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33537/D/21) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

E) Conversatorio "Empleo y Discapacidad", organizado por ODIS. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33553/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

F) Ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33557/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

G) Músico Litto Nebbia, destacado protagonista de la cultura de nuestro país. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (33561/D/21) de los legisladores González, Arduh, Cid y Cossar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

H) Periodista Mariana Otero. Informe "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos", distinguido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Reconocimiento. Proyecto de declaración (33562/D/21) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

I) Ordenanza Municipal 13.183, que declara a la ciudad de Córdoba como "Capital del Arte Urbano". Adhesión. Proyecto de declaración (33566/D/21) del legislador Serrano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2658

J) Localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (33569/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2658

K) Localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33570/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2658

L) 23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1º Congreso Nacional Virtual, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33571/D/21) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

M) 30º Encuentro Internacional de Poetas, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33572/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2659

N) 87º Expo Rural, en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33573/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

O) Pueblo de Pasco. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33574/D/21) de las legisladoras Guirardelli y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

P) Mujeres Indígenas de la Provincia de Córdoba. Reconocimiento en el Día Internacional de la Mujer Indígena. Proyecto de declaración (33576/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

Q) Abogado Alejandro Fargosi. Publicación contra la abogada de derechos humanos Myriam Bregman. Repudio. Proyecto de declaración (33577/D/21) de los legisladores Argañaraz, Abraham, Pereyra, Lorenzo, Caserio, Echevarría y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

R) Espectáculo Calenna Garba en Concierto, en el Teatro Real. Beneplácito. Proyecto de declaración (33578/D/21) de los legisladores Fernández y Hak. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

S) Homenaje a Ernesto "Tino" Legnazzi, en la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33579/D/21) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2659

T) Fundaciones, ONG y Asociaciones Cordobesas que trabajan solidariamente en apoyo a quienes necesitan alimentos. Reconocimiento en el marco del Día Mundial de la Beneficencia. Proyecto de declaración (33580/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

U) Deportistas Verónica Blanco, Fernando Eberhardt, Gustavo Fernández, Ariel Atamañuk, Elizabeth Noriega, Nicolás Véliz, Maximiliano Espinillo y Nahuel Heredia. Participación en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Beneplácito. Proyecto de declaración (33581/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Deportes y Recreación. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2659

V) Expte. 31974/E/20, radio comunal de la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María. Remisión. Comunicación oficial (33585/N/21). Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

W) Asociación Deportiva y Cultural Ítalo-Argentina, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33586/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

X) Deportistas Camila Dupraz y Lucas Berteza. Clasificación al Sudamericano de Patín, en la provincia de San Juan. Reconocimiento. Proyecto de declaración (33587/D/21) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

Y) 32ª Fiesta Provincial del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33588/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

Z) Día de la Secretaría. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33589/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

A1) Día de la Industria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33590/D/21) de los legisladores Viola y Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

B1) Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 135º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33591/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba con modificaciones.....2659

C1) Localidad de Freyre, Dpto. San Justo. 135º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33592/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2659

D1) IX Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33593/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Pereyra, Ramallo, Lencinas, Mansilla, Chamorro, Altamirano y Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

E1) Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, experiencias públicas y privadas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33594/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Limia, Serrano, Pihen, Ramallo, Pereyra, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Abraham, Guirardelli y Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

F1) I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33595/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Ramallo, Pihen, Abraham, Guirardelli, Lorenzo y Pereyra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

G1) I Jornadas de Bioingeniería del Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33596/D/21) del legislador Hak. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

H1) Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33597/D/21) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

I1) 1º Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina, en la ciudad de Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (33598/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

J1) App "Pando". Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33599/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

K1) Localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. 449º Aniversario.

Beneplácito. Proyecto de declaración (33600/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

L1) Asociación Argentina de Tenis. 100º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33603/D/21) de los legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

M1) Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral. 26º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (33605/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2659

9.- Fundación Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31385/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2689

10.- A) Programa de Servicios a las Personas con Discapacidad" (PROSAD). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32838/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2692

B) Ley 5624, cupo para personas con discapacidad en la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32327/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2692

C) Centros Educativos Terapéuticos (CET). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33347/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2693

11.- Secretaría de Ambiente. Desarrollos inmobiliarios Punta Peñón, Punta Mansa y Altos de Embalsina, en la localidad de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33123/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2696

12.- Megagranjas porcinas. Instalación en la Provincia de Córdoba. Rechazo. Proyecto de declaración (33291/D/21) de la legisladora Argañaraz. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2701

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de septiembre de 2021, siendo la hora 15 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 59 señores legisladores, entre los presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 27ª sesión ordinaria y 27ª sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Matías Viola a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Viola procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**HÉCTOR LAURET, JEFE COMUNAL DE EL CRISPÍN.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

Sr. Presidente (Calvo).- Ha solicitado el uso de la palabra el legislador Juan José Blangino.

Legislador, lo escuchamos.

Sr. Blangino.- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, quiero solicitar al Cuerpo, por su intermedio, la posibilidad de brindar un minuto de silencio, un sentido homenaje a una persona realmente maravillosa, como fue don Héctor Lauret, quien se desempeñó como Jefe Comunal de El Crispín desde 2011 y, lamentablemente, falleció el martes de la semana pasada.

Simplemente, quiero contarles, a quienes no han tenido la suerte de conocer a este hombre, que era uno de esos gringos sencillos, trabajadores, sumamente comprometido con su comunidad, con su pueblo, muy querido también en la zona de Jesús María y Colonia Caroya.

Agradezco haber tenido la posibilidad de conocerlo. Realmente, lo vamos a extrañar mucho.

Agradezco que me hayan dado estos minutos para contarles brevemente lo que ha sido este hombre, y para brindarle nuestro acompañamiento a la comunidad de El Crispín, que recientemente ha definido las nuevas autoridades que van a estar a cargo de la comuna luego del fallecimiento de don Héctor, a quienes les damos todo nuestro apoyo.

A su familia y a toda la comunidad nuestro homenaje y nuestro acompañamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador.

Vamos a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de don Héctor Lauret, ex Presidente de la Comuna de El Crispín.

-Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Les recuerdo a los señores legisladores y legisladoras que, como lo venimos haciendo en las sesiones virtuales, se va a considerar el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que, en función de la normativa que regula las sesiones virtuales, los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto de ley 30707/L/20, que crea la marca "Provincia de Córdoba", a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: solicito el giro del expediente 32771 a la Comisión de Ambiente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

En relación al proyecto 32825, solicito que se agregue como coautores a las legisladoras Sara García y María Emilia Eslava y al legislador Franco Miranda.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Pihen. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Ambrosio, De Ferrari, Paleo y Argañaraz como coautores del proyecto 33604.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautores del proyecto 33581 a todos los miembros de la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

Sr. Carpintero.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito la incorporación de todos los legisladores y legisladoras miembros de la Comisión de Deportes y Recreación como coautores en el expediente 33603/D/21.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador.

Tiene la palabra el legislador Matías Viola.

Sr. Viola.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue al legislador Ricardo Zorrilla como coautor en el expediente 33590/D/21.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Viola. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Ramón Giraldi como coautor del proyecto 33572.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Piasco. Así se hará.

I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS

Nº 33542/N/21

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo resoluciones ministeriales Nros. 110, 111 y 209/21, incrementando el Cálculo de Ingresos y el Total de Erogaciones, y el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 33558/N/21

Nota del Ministerio de Educación, remitiendo copia de la Resolución Nº 462/2021, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 33559/N/21

Nota del Ministerio de Educación, remitiendo copia de la Resolución Nº 120/2021, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2021.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

Nº 33564/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al Abogado Juan Pablo Díaz Bialek Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Nº 33565/P/21

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Patricia Marina Ledesma, como Vocal de la Cámara en la Sala 11 de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PETICIONESY ASUNTOS PARTICULARES

Nº 33545/N/21

Nota del Legislador Limia, solicitando la rehabilitación de los proyectos 30047, 30705 y 30706.

Nº 30047/L/20, Proyecto de Ley, implementando el uso de símbolos, emblemas, escudos e himnos de las municipalidades y comunas dentro de su ejido.

En Secretaría

Nº 30705/L/20, Proyecto de Ley, instituyendo la promesa de lealtad a la bandera provincial que se realizará el "Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba", el 18 de septiembre de cada año.

En Secretaría

Nº 30706/L/20, Proyecto de Ley, estableciendo el orden de precedencia protocolar en todos los actos, recepciones y ceremonias de carácter público y oficial que se celebren en ámbitos de la administración pública provincial o bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Provincial.

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

Nº 33518/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Limia, reconociendo la trayectoria de la "Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba" por su compromiso y contribución a favor del desarrollo social.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

III

Nº 33519/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Arduh, expresando beneplácito por la realización de la 2ª Edición del Circuito Golf Race, que se desarrollará durante los meses de septiembre a diciembre en distintas canchas de la provincia.

Comisión: Deportes y Recreación

IV

N° 33524/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Rins y Garade Panetta, exigiendo al gobierno nacional la inmediata incorporación de la Provincia de Córdoba al Consejo Federal Hidrovía, en condición de miembro permanente.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

N° 33530/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre lo recaudado por Multas de Tránsito durante el año 2020 corresponden a multas establecidas en los arts. 7 y 8 de la Ley N° 8560; y cuánto a las multas establecidas en la Ley N° 8169.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VI

N° 33537/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Arduh, adhiriendo a la 4ª Edición del Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" Regional Córdoba, durante los días 25 y 26 de septiembre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

N° 33543/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure. Garade Panetta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspecto relacionado a los incendios ocurridos el día 18 de agosto de 2021 en los departamentos de Santa María y Calamuchita.

Comisión: de Legislación General

VIII

N° 33544/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los legisladores Rossi, Carrillo, Rins, Garade Panetta, Grosso y Marcone, solicitando derogar el artículo 89 de la Ley N° 8024-Ley Previsional, referida a las escalas porcentuales para la determinación de los haberes de los agentes penitenciarios y policías retirados-.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Legislación General

IX

N° 33546/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Marcone, Irazuzta, Rossi, Grosso, Carrillo y Garade Panetta, modificando el Art. 89 y agregando el Art. 89 bis a la Ley N° 8024, referidos a la escala porcentual y equiparación del haber de retiro para el personal policial y penitenciario de la provincia de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Legislación General

X

N° 33547/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando el Programa "Mi Escuela Sostenible", implementando muros, paredes y/o terrazas verdes en todas las instituciones educativas, públicas y privadas, de nivel inicial y medio.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; de Ambiente

XI

N° 33549/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, intimando al Gobierno de la Provincia a que haga entrega de las viviendas prometidas en el Plan 25.000 Viviendas, a quienes hayan cumplimentado con los requisitos requeridos.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XII

N° 33550/D/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Scorza y Labat, declarando de interés histórico, cultural y turístico de la Provincia de Córdoba al "Museo Nacional de Malvinas" de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Legislación General.

XIII

N° 33551/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Ministro de Obras Públicas y al Director de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) S.E.M. a efectos de informar sobre el al estado actual de cumplimiento del Convenio por Deudas del gobierno provincial respecto a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, Ley 8470.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIV

N° 33552/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre aspectos vinculados al edificio dispuesto para el funcionamiento de la Escuela Juana Manso Anexo de la localidad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

N° 33553/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la realización del conversatorio "Empleo y Discapacidad", a desarrollarse el día 16 de septiembre con modalidad virtual.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XVI

N° 33554/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de las obras relacionadas con la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVII

N° 33555/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre el estado de las obras relacionadas con la Agencia Córdoba Cultura S.E.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVIII

N° 33556/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos relacionados a la seguridad de la ciudad de Capilla del Monte, detallando efectivos policiales, móviles y recursos asignados en los últimos 3 años.

Comisión: Legislación General

XIX

N° 33557/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a las fiestas patronales de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, a celebrarse el día 15 de septiembre en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XX

N° 33560/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionado al hallazgo de virus Delta en residuos cloacales, en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

XXI

N° 33561/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores González, Arduh, Cid y Cossar, reconociendo la trayectoria del músico Litto Nebbia, destacado protagonista de la cultura de nuestro país.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

N° 33562/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Irazuzta, reconociendo a la periodista Mariana Otero por su informe "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos", distinguido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

N° 33563/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando a Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, impulsar en el Congreso Nacional el tratamiento y debate de proyectos relacionado a la Ley de Humedales.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

N° 33566/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Serrano, adhiriendo a la Ordenanza Municipal 13.183, que declara a la ciudad de Córdoba como "Capital del Arte Urbano".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

N° 33567/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las causas que originaron, el pasado 19 de agosto, los incendios en la localidad de Potrero de Garay.

Comisiones: Ambiente, y de Servicios Públicos

XXVI

N° 33568/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de intervenciones sobre fauna silvestre, detallando procedimientos, decomiso, infracciones y entregas voluntarias, en los últimos tres años.

Comisión: Ambiente

XXVII

N° 33569/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a la fiesta patronales de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVIII

N° 33570/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 127º aniversario de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 5 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

N° 33571/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo al 23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1º Congreso Nacional Virtual, a desarrollarse los días 23 y 24 de septiembre desde la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

N° 33572/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito al 30º Encuentro Internacional de Poetas , realizado virtualmente los días 8, 9, 14, 15 y 17 de agosto, y en forma presencialmente a partir del 2 al 4 de septiembre en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

N° 33573/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito a la 87º Expo Rural realizada por Sociedad Rural de Huinca Renancó, Dpto. General Roca.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXII

N° 33574/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Guirardelli y Abraham, expresando beneplácito por los 100 años del pueblo de Pasco, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

N° 33575/D/21

RETIRADO

XXXIV

N° 33576/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo, en el marco del "Día Internacional de la Mujer Indígena" que se celebra cada 5 de septiembre, a las Mujeres Indígenas de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

N° 33577/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Argañaraz, Abraham, Pereyra, Lorenzo, Caserio, Echevarría y Rossi, repudiando la publicación del abogado Alejandro Fargosi contra la abogada de Derechos Humanos Myriam Bregman, por su contenido antisemita.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXVI

N° 33578/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Fernández y Hak, adhiriendo a la realización del espectáculo Calenna Garba en Concierto, a realizarse el 3 de septiembre en el Teatro Real.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

N° 33579/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado la Legisladora Busso, declarando de Interés Legislativo el homenaje a Ernesto "Tino" Legnazzi, a realizarse el día 5 de septiembre en la ciudad de Laboulaye.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

N° 33580/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado el Legislador Ramallo, reconociendo a las Fundaciones, ONG y Asociaciones Cordobesas que trabajan solidariamente en apoyo a quienes necesitan alimentos, en el marco del Día Mundial de la Beneficencia, que se celebra cada 5 de septiembre.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXIX

Nº 33548/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Decreto Nº 624 de fecha 18 de junio de 2021, mediante el cual se aprobó el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional del Agua (I.N.A.) y el Ministerio de Seguridad de la provincia, con el objeto de la adecuación y mantenimiento de Estaciones Telemétricas de Tecnología ALERT para la obtención de datos hidrometeorológicos en tiempo real.

Comisiones: Legislación General; de Ambiente

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

**XL
COMUNICACIÓN OFICIAL**

Nº 33585/N/21

Nota remitida por el Sr. Ministro de Gobierno solicitando la remisión del Expte. 31974/E/20 que tramita el ejido de la localidad de Dique Chico.

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XLI

Nº 33581/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito a los deportistas oriundos y residentes en nuestra provincia que participaron en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Comisión: de Deportes y Recreación

XLII

Nº 33586/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo a 125º aniversario de la Asociación Deportiva y Cultural Ítalo-Argentina de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Comisión: de Deportes y Recreación

XLIII

Nº 33587/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado la Legisladora Guirardelli, reconociendo a los deportistas Camila Dupraz y Lucas Berteza por su clasificación al Sudamericano de Patín, evento a disputarse en el año 2022 en la provincia de San Juan.

Comisión: de Deportes y Recreación

XLIV

Nº 33588/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 32ª Fiesta Provincial del Inmigrante, a celebrarse virtualmente del 4 al 11 de septiembre en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman.

Comisión: de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLV

Nº 33589/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado el Legislador Viola, adhiriendo al Día de la Secretaría, a celebrarse el 4 de septiembre.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLVI

Nº 33590/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día de la Industria, que se celebra cada 2 de septiembre.

Comisión: de Industria y Minería

XLVII

Nº 33591/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 135º aniversario de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVIII

Nº 33592/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 135º aniversario de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIX

Nº 33593/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado los Legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Pereyra, Ramallo, Lencinas, Mansilla, Chamorro, Altamirano y Pihen, adhiriendo a las IX Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento, a desarrollarse del 30 de septiembre al 2 de octubre.

Comisión: de Deportes y Recreación

L

Nº 33594/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Hak, Fernández, Limia, Serrano, Pihen, Ramallo, Pereyra, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Abraham, Guirardelli y Lorenzo, adhiriendo a la Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, experiencias públicas y privadas, a desarrollarse el día 11 de septiembre en la ciudad de Córdoba

Comisión: de Salud Humana

LI

Nº 33595/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Hak, Fernández, Serrano, Limia, Mansilla, Chamorro, Lencinas, Ramallo, Pihen, Abraham, Guirardelli, Lorenzo y Pereyra, adhiriendo al I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva, a dictarse en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Comisión: de Salud Humana

LII

Nº 33596/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Hak, adhiriendo a las "I Jornadas de Bioingeniería del Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI)", a dictarse de manera virtual del 12 al 17 de octubre.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

Nº 33597/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Carpintero, declarando de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría, a realizarse los días 24 y 25 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Salud Humana

LIV

Nº 33598/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, declarando de Interés Legislativo al 1º Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina, a desarrollarse del 7 al 9 de septiembre en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LV

Nº 33599/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la creación de la App Pando, desarrollada por la empresa cordobesa MuniDigital.

Comisión: de Ambiente

LVI

Nº 33600/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito al 449º aniversario de la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LVII

Nº 33603/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Majul y Carpintero, expresando beneplácito por el 100º aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, a celebrarse el día 2 de septiembre.

Comisión: de Deportes y Recreación

LVIII

Nº 33605/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito por el 26º aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, a celebrarse el día 8 de septiembre.

Comisión: de Legislación General

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

LIX

Nº 33582/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, ampliando los términos de la Ley Nº 10609 y, en consecuencia, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra "Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba - Tramo: Ruta Nacional Nº 9 Norte - Ruta Provincial A-174".

Comisiones: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública a Innovación

LX

Nº 33583/L/21

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el Anexo I a la Ley Nº 10733, y en consecuencia, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra "Variante Ruta Provincial Nº 5 - Tramo: Alta Gracia - Intersección Ruta S-495".

Comisiones: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública a Innovación.

LXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

**DE LAS COMISIONES de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INFORMÁTICA; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:**

Nº 30639/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Irazuzta, instituyendo el día 29 de mayo de cada año como "Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes", en honor a la fecha del reconocimiento para todo el territorio argentino por parte del Ministerio de Educación (Resolución 969/98) del título mencionado, de la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y
COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:**

Nº 33129/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman.

-5-

A) PARAJE CASA BAMBA. CIERRE DE UN CAMINO PÚBLICO DE ACCESO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

B) EPEC. AUDITORIO POLO DE LA ENERGÍA. ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA LED. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº 17380. PEDIDO DE INFORMES.

C) EPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA ET BELL VILLE. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5096. PEDIDO DE INFORMES.

D) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LIC. NADÍN ARGANARAZ, CONSULTOR DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA PROMOTORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.

H) RED PROVINCIAL DE SALAS CUNA - LEY Nº 10533. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) SR. JORGE PRATOLONGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CÓRDOBA. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

K) MÓDULO ESPECIAL "CÓDIGO ROJO: MÓDULO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 POSITIVO Y PACIENTES POST COVID-19". PEDIDO DE INFORMES.

L) PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PÁGINA DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO. EXPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS MAYORES DE 60 AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ASALTO A UNA JOYERÍA QUE HABRÍA SIDO PERPETRADO POR UN EMPLEADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON UN VEHÍCULO OFICIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA PAICOR. NUEVAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROYECTO ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PLANES DE TESTEO Y VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

U) COE. INTEGRANTES VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) COE. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FALSO MÉDICO IGNACIO NICOLÁS MARTIN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) COE RÍO IV. INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE OSTENTÓ SU MATRICULACIÓN COMO MÉDICO, SIN SERLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) SALAS CUNA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA CÁMARA DE EMPRESAS AGROAÉREAS CORDOBESAS (CEAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AVENIDA PADRE LUCHESE, CALLES DERQUI Y RÍO DE JANEIRO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Y ZONA DE CAMINO CONCESIONADA A CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) JOAQUÍN PAREDES. MUERTE A MANOS DE LA POLICÍA PROVINCIAL, EN LA LOCALIDAD DE PASO VIEJO, DPTO. CRUZ DEL EJE. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

D1) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PROYECTO DE CREACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BOMBEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.

H1) ACCIONES LOGÍSTICO/ECONÓMICAS DADAS A MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, Y SITUACIÓN SANITARIA DE LOS MISMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) OBRA DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA DE CLOACAS EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ESCUELA PRIMARIA N° 45, EN PARAJE JUAN GARCÍA, COMUNA AVELLANEDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) INSTRUCCIÓN A LOS DIPUTADOS NACIONALES DE HACEMOS POR CÓRDOBA PARA QUE EMITIERAN SU VOTO NEGATIVO A LA LLEGADA DE VACUNAS DE PFIZER AL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROYECTO DEL NODO LOGÍSTICO REGIONAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) INSTITUTO DE VIROLOGÍA DE CÓRDOBA. INFORME SOBRE PRESENCIA DEL VIRUS CAUSANTE DEL COVID-19 EN AGUAS DEL LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

P1) INFRACCIONES COVID-19, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) REGRESO DE LOS CIUDADANOS CORDOBESES VARADOS EN EL EXTERIOR, DNU N° 643/2021, DEL CIERRE DE FRONTERAS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) MINISTERIO DE COORDINACIÓN. PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) FIESTAS CLANDESTINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) VARIACIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO Y DELITOS COMETIDOS DESDE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN EL PERÍODO ENERO 2020 A MAYO 2021. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

U1) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) AUTOVÍA QUE CORRERÁ POR EL ESTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. NUEVA TRAZA Y ENSANCHE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) MINISTERIO DE TRABAJO. "LISTAS NEGRAS" DE TRABAJADORES, CREADAS POR DUEÑOS Y GERENTES DE BARES Y LOCALES GASTRONÓMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) ÁRBOL DE NAVIDAD. EMPLAZAMIENTO EN EL FARO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) TRATAMIENTO CON PLASMA A PACIENTES COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DISTRIBUCIÓN DE DOSIS EN EL INTERIOR PROVINCIAL Y PREVISIONES ANTE LA POSIBLE SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 353, 367, 369 Y 378. SUBEJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C2) SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) SITUACIÓN LABORAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) ESTUDIANTES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PERSONAL DE LA POLICÍA PROVINCIAL. NOTIFICACIÓN DEL DNU QUE PROHÍBE ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN DOMICILIOS PARTICULARES DE COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

G2) LAGO LOS MOLINOS Y MESA DEL PERILAGO LOS MOLINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) PROYECTO MINERO "CANTERA PUESTO DE FUNES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COLEGIO RELIGIOSO SANTO TOMÁS DE AQUINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) ESCUELA MANUEL BELGRANO, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. RECLAMO SOBRE EL TERRENO DONDE ESTÁ CONSTRUIDO EL EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

L2) SECRETARIA DE AMBIENTE, POLICÍA AMBIENTAL DE CÓRDOBA. HOTEL "ALTO SAN PEDRO", EN LA LOCALIDAD DE VILLA GIARDINO. DENUNCIA CONTRA SU PROPIETARIO POR DESMONTE DE BOSQUE NATIVO Y MOVIMIENTO DE SUELO EN ZONAS ROJA Y AMARILLA. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SEMANA TIC'S EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) MINISTERIO DE SALUD. DIAGNÓSTICOS, HISOPADO, DETECCIÓN Y EVOLUCIÓN A LOS ENFERMOS DE COVID-19 DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) VUELTA A CLASES PRESENCIALES, DE DOCENTES Y ALUMNOS. DISPOSICIONES MINISTERIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) APROSS. PRESTACIÓN BRINDADA A LA SRA. ELISA MARTÍNEZ EN 2015-2019. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) MINISTERIO DE SEGURIDAD. PROGRAMAS 750 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 755 SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560. PEDIDO DE INFORMES.

R2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRES 208-000. PEDIDO DE INFORMES.

S2) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VILLA GENERAL BELGRANO. CONSTRUCCIÓN. PREDIO DONADO POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. NUEVA SEDE EN EL EDIFICIO DE LA EX LEGISLATURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) DOCENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA, ESPECIAL Y SUPERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) CENTRO SOCIOEDUCATIVO CERRADO COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) APRHI, ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 372-000 - FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (FINES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MEMORÁNDUM N°10/2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

B3) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

C3) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. POBLACIÓN CARCELARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) INCENDIO OCURRIDO EN AMBUL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. E3) ESCUELAS DE CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE UN DÍA FINAL DE CLASE PRESENCIAL PARA LOS ÚLTIMOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREPARACIÓN PARA EL REGRESO A LAS AULAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

G3) LEY NACIONAL N° 27610, DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD Y A LAS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA Y DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE, PARA INFORMAR.

H3) BIDONES DE AGUA DISPENSERS PARA LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I3) PLAN AURORA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA BOLSA. CANCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J3) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DE VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS AL CICLO LECTIVO 2021 A TRAVÉS DE CIDI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) ERSEP. TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) INUNDACIONES SUFRIDAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE LA CALERA, POR LA APERTURA DEL 100% DE LAS VÁLVULAS ESCLUSAS DEL DIQUE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P3) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) ACUEDUCTO ENTRE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R3) CONFLICTO ENTRE LA COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA Y EL MUNICIPIO DE CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S3) PERSONAL DE SALUD. SITUACIÓN DE PAROS, ASAMBLEAS Y RECLAMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T3) RESIDENTES EN EL SISTEMA DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U3) PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTRA BAJO LA DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO POSITIVO, VACUNADO Y ASINTOMÁTICO. CAUSA POR LA QUE PUEDE SEGUIR TRABAJANDO PERO DEBE AISLARSE SOCIALMENTE. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

V3) EMPRESA CONTRATISTA DEL ESTADO "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X3) MINISTERIO DE TRABAJO. EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, PERSONAL AFECTADO CON SUSPENSIÓN O DESPIDOS Y NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) SECRETARIA DE AMBIENTE. PRODUCCIÓN DE PLANTINES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRAZA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 38. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) TRABAJADORES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A4) MINISTERIO DE SALUD. CONTRATO DEL MÉDICO PABLO NICOLÁS GUZMÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIA VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C4) HOSPITALES PÚBLICOS. TURNOS MÉDICOS Y CIRUGÍAS PROGRAMADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

E4) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

F4) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

G4) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H4) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL PE.

I4) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD.

J4) PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PROVINCIA. ACCESO A COMPROBANTES DE COMPRAS Y PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 92 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 28ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los 48, 49, 52, 56, 57, 59 al 66, 68, 73, 76 al 78, 81 al 89, 91, 93, 97 al 99, 102, 103, 107 al 113, 115 y 116 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 29ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 45, 58, 67, 69, 71, 74, 90, 94 al 96, 100, 101, 104 al 106, 114, 118 y 120 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1 al 44, 46, 47, 50, 51, 53, 55, 79, 80 y 119 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 92 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 28ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 48, 49, 52, 56, 57, 59 al 66, 68, 71, 73, 76 al 78, 81 al 89, 91, 93, 97 al 99, 102, 103, 107 al 113, 115 y 116 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 29ª sesión ordinaria, los

proyectos incluidos en los puntos 45, 58, 67, 69, 71, 74, 90, 94 al 96, 100, 101, 104 al 106, 114, 118 y 120 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 44, 46, 47, 50, 51, 53, 55, 79, 80 y 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31230/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad del Paraje Casa Bamba, cuyo ingreso a sus viviendas está obstruido por la minera Mogote Cortado.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32701/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa Nº 17380, para la adquisición de una pantalla led para el auditorio Polo de la Energía de la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32703/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública Nº 5096 de la EPEC, para la construcción de la ET Bell Ville.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32657/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al presidente de la EPEC a efectos de informar al respecto.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31737/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre los tipos, modalidades de contratación, plazos y honorarios profesionales percibidos o a percibir por el Lic. Nadín Argañaraz como consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31610/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al Programa Promotores de los Servicios Públicos, creado mediante Decreto 687 del 29 de septiembre de 2020 del Gobernador de la Provincia Cr. Juan Schiaretti.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32747/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisión: de Legislación General

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32801/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Carrillo e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y fondos asignados y ejecutados por la Red Provincial de Salas Cuna - Ley Nº 10533.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32860/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cargo y funciones del señor Jorge Pratolongo en el Gobierno e información sobre su vacunación contra COVID-19.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32959/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la situación del transporte urbano e interurbano en Córdoba.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33102/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Recalde, Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados con el Módulo Especial "Código Rojo - Módulo de Atención Domiciliaria para pacientes con diagnóstico de Covid-19 positivo y pacientes post Covid-19".

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33107/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, De Ferrari Rueda, Irazuzta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la falta de cumplimiento de los criterios del Plan de Vacunación contra Covid-19, e instando al Gobierno a la revisión del sistema de monitoreo y control.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33147/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la exposición de datos personales de los mayores de 60 años, a través de la página de vacunación del Gobierno.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33148/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados al asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial, utilizando un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33225/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación habitacional en la provincia, especialmente respecto de los planes Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32969/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento y las nuevas modalidades del PAICor.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31190/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al proceso de contratación de ejecución del Proyecto escuelas Proa; y los criterios de evaluación para adjudicar la licitación pública internacional N° 48/2017 a la empresa Makiber S.A. (Grupo ACS).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31321/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32786/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32159/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre los integrantes voluntarios del COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32160/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en relación a las actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE).

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32054/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas respecto de las actividades realizadas por el presunto falso médico que se desempeñaba en el COE Río Cuarto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32874/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la calidad y producción de alimentos, controles, personal y cantidad de niños de 45 días a 3 años que asisten a las Salas Cuna de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31050/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones o motivos que han impedido, a la fecha, la firma del "Convenio de colaboración para combate de incendios" entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC), el que fuera acordado entre las partes en el mes de noviembre de 2018.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32476/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento de la Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, como así también de toda la traza concesionada a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33012/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Caffaratti, y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto a vacunaciones efectuadas y a efectuar en el marco del Covid-19 en la provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33018/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.

102 C.P.) en detalle respecto del plan de vacunación Covid 19 en casos de comorbilidad, franjas etarias y personas con discapacidad, así como la posibilidad de compra de vacunas.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31620/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, Ambrosio, Recalde y Gudiño, citando al Sr. Ministro de Seguridad, Alfonso Mosquera (Art. 101 CP), para que de las explicaciones en este recinto de las causas que produjeron la muerte, a manos de la policía provincial, del ciudadano Joaquín Paredes de 15 años en la localidad de Paso Viejo.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32808/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley N° 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32295/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diferentes aspectos vinculados al Proyecto de Creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31768/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), respecto al anuncio efectuado en la semana de 20 de octubre de 2020 por el Sr. Gobernador sobre la adquisición de equipos para bomberos por valor de 143 millones de pesos, y de otras compras anteriores a dicho anuncio.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenzuza.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33065/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las acciones logístico/económicas a municipios del interior de la provincia en el marco de la pandemia por Covid-19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33066/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la circulación vehicular e infraestructura de la intersección del puente Rancagua y Av. de Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32643/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de la obra de avenida circunvalación de la ciudad de La Carlota, monto inicial y revalúo, expropiación de tierras destinadas a la misma.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32644/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de paralización de la obra de cloacas en la ciudad de La Carlota.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33216/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos relacionados al predio y edificio de la escuela rural N° 45, Paraje Juan García, Comuna Avellaneda.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33274/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si instruyó a los cuatro diputados nacionales pertenecientes a Hacemos por Córdoba para que emitieran su voto negativo a la llegada de vacunas Pfizer al país y, en su caso, que dé las razones.

Comisiones: de Salud Humana; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33290/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones relacionadas al Proyecto del Nodo Logístico Regional de la ciudad de San Francisco.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33292/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

Comisiones: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 33294/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al informe presentado por el Instituto de Virología de Córdoba con respecto a la presencia del virus causante del Covid 19 en aguas del Lago San Roque.

Comisiones: de Ambiente; y de Salud Humana

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33304/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a “infracciones Covid 19” comunicadas en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 116

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

Nº 33344/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta, Caffaratti y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre medidas y/o reclamos realizados al Gobierno Nacional para posibilitar el regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior por disposición del DNU Nº 643/2021 de Cierre de Fronteras.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31160/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre algunos puntos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32570/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de operativos y dependientes de qué organismos se realizaron para desbaratar las denominadas fiestas clandestinas, multas y recaudación obtenida.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33217/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, citando a los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la variación del índice delictivo y delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios en el período enero 2020 a mayo 2021, así como estrategias conjuntas para frenarlos.

Comisiones: de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33229/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32771/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la construcción de la nueva traza de la Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia hasta la Ruta 5 y el ensanche de misma hasta la localidad de Villa Ciudad de América.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33118/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la supuesta existencias de “listas negras” creadas por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos, y sobre denuncias recibidas por falta de cumplimiento del protocolo sanitario.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31139/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Recalde, De Ferrari Rueda y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos referidos al árbol de navidad a emplazarse en el Faro del Bicentenario.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31841/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre algunos puntos vinculados al tratamiento con plasma a pacientes Covid 19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32441/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de dosis de vacunas contra el Covid 19 al interior provincial y previsiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31692/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos referidos a los hechos de público conocimiento acaecidos en la Unidad de Contención del Aprehendido de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32947/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32951/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre camas disponibles en el sistema de salud provincial para internaciones críticas por Covid 19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32832/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la situación laboral en la

provincia, detallando empleo público y privado, tasas de desempleo y subocupación, así como del funcionamiento del Plan Primer Paso.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32833/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acceso, participación, eficiencia y rendimiento académico de estudiantes en la provincia, detallando recursos físicos y humanos destinados al sistema educativo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32945/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la visita del personal policial a domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba para notificarles el DNU que prohíbe actividades no esenciales.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33302/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la situación ambiental del Lago Los Molinos y el trabajo de la Mesa del Perilago Los Molinos.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 118

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

Nº 33348/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a la situación de reclamos y paros por parte del personal de salud y respecto del bono que debían recibir en los meses de mayo, junio y julio.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 120

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

Nº 33367/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: , Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto del proyecto minero Cantera Puesto de Funes, hectáreas que abarca y su impacto ambiental, así como sobre la convocatoria de audiencia pública.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31157/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a algunos puntos referidos al Colegio Religioso Santo Tomás de Aquino.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31204/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, si existe algún reclamo sobre el terreno donde está construido el edificio de la "Escuela Manuel Belgrano" de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31207/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre las denuncias realizadas por vecinos de la localidad de Villa Giardino contra el Sr. Mario Decara, propietario del Hotel "Alto San Pedro".

Comisión: de Ambiente

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31427/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca de la organización y resultados de la Semana Tic 's en Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31447/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los diagnósticos, hisopado, detección y evolución a los enfermos de Covid-19 del interior de la provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31451/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, sobre las disposiciones ministeriales para la vuelta a clases presenciales de docentes y alumnos.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31468/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la prestación de la APROSS brindada a la Sra. Elisa Martínez D.N.I. 24.857.047 en el período 2015-2019.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31471/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, algunos puntos referidos a los Programas 750 Políticas de Seguridad Pública y 755 Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley Nº 8560.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31472/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos vinculados al Programa Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres 208-000.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31494/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y la Policía Ambiental, sobre algunos puntos relacionados al predio donado por la Provincia de Córdoba para la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus de Villa General Belgrano.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31502/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Agencia Córdoba Cultura, acerca del estado de las obras de refuncionalización de las oficinas para personal y la instalación del Sistema de Climatización en la nueva sede sita en el edificio de la ex Legislatura.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31524/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la docencia de Educación Media, Especial y Superior de la provincia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31552/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre aspectos referidos a las instalaciones edilicias del Centro Socioeducativo Cerrado Complejo Esperanza.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31613/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) de la Provincia, acerca de la organización y sueldos de su personal.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31617/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo, acerca del estado de ejecución de su presupuesto conforme Cuenta de Ejecución Junio 2020.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31657/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación acerca del Programa 372-000 - Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos (FinEs).

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31668/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, acerca del Memorándum N°10/2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31568/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre el estado de ejecución de su presupuesto conforme Cuenta de Ejecución de junio 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31569/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca de la Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del período 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31369/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunos puntos referidos a la población carcelaria en toda la provincia al día de la fecha.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31766/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Seguridad, sobre algunos puntos relacionados al incendio ocurrido en Ambul.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31804/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP) sobre la posibilidad de habilitar en el mes de diciembre en las escuelas un día final de clase presencial para los últimos años en las escuelas de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32051/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Educación (Art. 101 CP) para que dé explicaciones y presente un relevamiento detallado del estado edilicio de las escuelas y sobre el llamado "Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas".

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32110/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Salud (Art. 101) a fin de brindar informe respecto de la aplicación de la Ley Nacional N° 27610, de interrupción voluntaria del embarazo, y de los programas de salud sexual y procreación responsable, de educación sexual integral; y respecto de atención de la APROSS y del Polo de la Mujer al respecto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31526/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos referidos al precio abonado por la adquisición de bidones de agua dispensers para las oficinas del gobierno de la provincia en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32216/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta,, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de la cancelación del Plan Aurora en la localidad de Villa La Bolsa en el período comprendido de 2015 a 2019.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32230/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre aspectos referidos a registros fotográficos y de video que realiza la Policía de la Provincia de Córdoba, en particular los realizados en la localidad de Saldán el día 22 de febrero.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32386/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados con la inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32404/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 C.P.) sobre el funcionamiento, incorporación de personal y presupuesto destinado al proyecto de creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32419/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el resultado de los análisis de tratamiento de agua potable y efluentes realizados en noviembre y diciembre del año 2020 en diversas localidades de la provincia, así como sanciones aplicadas a las prestatarias.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32434/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.) y a la Dirección General de Protección Civil informen sobre aspectos referidos a las inundaciones sufridas el pasado 16 de marzo en distintos barrios de la ciudad de La Calera, por la apertura del 100% de las válvulas esclusas del dique San Roque.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32590/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la implementación del Boleto Educativo Gratuito en el año 2021.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32595/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reiterados cortes en la provisión de energía eléctrica en la localidad de Quilino.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32597/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al acueducto que corre entre las localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32608/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el conflicto entre la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda y el Municipio de Villa Carlos Paz, indicando la cantidad de trabajadores que se encuentran prestando servicios, los que podrían ser desvinculados y cuáles han sido las acciones y propuestas por el Ministerio de Trabajo.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32619/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de acción por el Gobierno ante la situación de paros, asambleas y reclamos del personal de salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32744/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a números de residentes en el sistema de salud, así como convenios y becas destinadas a los mismos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32762/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP) para que informe detalladamente por qué el personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, si está vacunado y es asintomático, podrá seguir trabajando, pero deberá aislarse socialmente.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32688/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la contratación, obra, asistencia técnica y trabajos realizados por la empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32592/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de mantenimiento y provisión de bienes y servicios de ciertos establecimientos escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32043/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Trabajo, sobre distintos aspectos vinculados a las empresas que hayan solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, y personal afectado con suspensiones o despidos durante el 2020.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32356/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la producción de plantines a partir de germoplasma nativo, convenio con biofábrica Misiones, presupuesto para áreas naturales protegidas, guardaparques, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32529/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la cantidad de trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados, reparticiones a las que pertenecían; detallando asimismo como se distribuirán las incorporaciones anunciadas.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32549/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que se le dio de baja al contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán el 31 de marzo 2021, así como a tantos otros, incumpliendo con la Ley N° 27541 que prohíbe efectuar despidos, y si se cubren esos cargos vacantes.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32477/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C P) sobre la composición del parque automotor de maquinaria vial de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32957/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la cancelación de turnos médicos y de cirugías programadas en los hospitales públicos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32437/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la EPEC, acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la empresa desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32439/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la EPEC desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32667/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 32768/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la existencia de drogas y celulares en los establecimientos penitenciarios, control de ingresos de familiares y personal, delitos cometidos en los años 2020 y 2021 debido al uso de celulares.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31051/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a excesos y arbitrariedades por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

N° 31053/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Sr. Ministro de Seguridad respecto a los excesos y arbitrariedades cometidos por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 119

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

N° 33358/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no se puede acceder a comprobantes de compras y pagos en el Portal de Transparencia de la provincia.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-6-

DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES. INSTITUCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 30639/L/20, proyecto de ley que establece el día 29 de mayo como el "Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes", proyecto que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Manuel Calvo**

Por la presente solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 30639/L/20, proyecto de ley que instituye el 29 de mayo como el "Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes", que fuera despachado por las comisiones.

Cecilia Irazuzta
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Es una gran alegría para mí, luego de espera e insistencia, que este proyecto de ley sea tratado en el recinto y que los Licenciados en Producción de Bio-imágenes puedan celebrar su día a instituirse el 29 de mayo de cada año.

Es importante resaltar la labor realizada desde el Colegio Profesional de Licenciados en Producción de Bio-imágenes, Técnicos Universitarios en Radiología y Técnicos Superiores en Producción de Bio-imágenes de la Provincia de Córdoba para avanzar en la institucionalización de este día.

Estos profesionales son un eslabón importantísimo en todo sistema de salud; se encargan de la generación, mediante el uso de radiaciones y materiales radioactivos, de imágenes de la anatomía humana para su uso en el diagnóstico médico; están presentes en gran parte de todos los controles médicos, de diagnósticos, de tratamientos, de cuestiones de urgencia y de consultas diarias; son parte de los equipos médicos que nos demuestran la importancia de la vocación para servir desde la profesión que uno elige.

En el año y medio en el que la humanidad transcurre en una pandemia, hemos aprendido a valorar la labor de todo el personal de salud. El mundo entero ha comprendido la importancia de un sistema sanitario preparado, anímicamente fuerte, correctamente compensado, con la infraestructura mínima necesaria y con el reconocimiento que merece.

Mientras la gran mayoría de la población debió encerrarse a causa del virus, quienes desempeñaban sus tareas en centros de salud debieron enfrentarse a la potencial amenaza de contagiarse de COVID. Van casi 18 meses de entrega y de servicio en medio de esta crisis sanitaria, que se suma a una crisis económica y social profunda.

Es por eso muy importante que la semana que viene tratemos, en este recinto, la ley que regula el ejercicio profesional de enfermería en la Provincia y que hoy podamos reconocer a los Licenciados en Producción de Bio-imágenes. Son gestos que vienen a saldar deudas de una sociedad con los equipos de salud.

¿Por qué cada 29 de mayo? Porque fue en esa fecha, en el año 1998, que el Ministerio de Educación de la Nación reconoció este título para todo el territorio argentino, emitido por la Escuela de Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Este será un hito más para los profesionales de esta rama.

Por todas estas razones, en reconocimiento retroactivo de una profesión que se posiciona como pieza fundamental del diagnóstico en la salud, y en consonancia con la importante labor que vienen realizando en medio de una pandemia, es que solicito a mis pares, señor presidente, la aprobación de este proyecto de ley a través del cual se instituye cada 29 de mayo, para todo el territorio provincial, como Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Buenas tardes, presidente.

Tenemos en tratamiento un proyecto que busca establecer una fecha para recordar cada año el trabajo de un grupo de profesionales de la salud, particularmente destacados -como todos los trabajadores de la salud- en este último año y medio.

La fecha que nos convoca –como expresó la legisladora Irazuzta– tiene que ver con el origen de la Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, porque la Escuela de Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba fue la primera universidad del país en dictar la carrera de Licenciado en Producción de Bio-imágenes.

En la actualidad, esta carrera tan sólo existe en Rosario, además de la que se dicta en nuestra Provincia; es decir, Córdoba convoca a jóvenes de todo el país para formarse en esta profesión.

En un comienzo, el título asignado correspondía a una tecnicatura, y hay que destacar el hecho de haber pasado de técnicos a licenciados. Esto implicó un nuevo plan de estudios, que incluye asignaturas acordes a los avances científicos y tecnológicos, llámense resonancia magnética nuclear, medicina nuclear, hemodinamia, tomografía multicorte, mamografías, etcétera.

Nuestros licenciados y licenciadas en Producción de Bio-imágenes son aquellos profesionales que toman contacto con aquello que la ciencia moderna nos permite ver, y lo transforman en información vital para que los médicos puedan prevenir, tratar y curar nuestras enfermedades.

El proyecto que hoy tratamos es muy sencillo, y ello no implica, de ninguna manera, que esta Legislatura no se ocupe de otros temas centrales.

Este proyecto persigue un pequeño y humilde, pero sentido reconocimiento al gran aporte que estos profesionales de la salud hacen a la sociedad cordobesa.

En la misma línea del reconocimiento efectuado cuando adherimos al Día del Médico, y cuando este bloque presentó, este año, proyectos adhiriendo y expresando su beneplácito por la conmemoración del Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes, que también fueron aprobados, obviamente, por esta Legislatura.

Tenemos en claro, señor presidente, que el rol de estos profesionales durante esta pandemia ha sido trascendental; pensemos, por caso, que el diagnóstico de los pacientes con COVID-19 grave se hace, básicamente, con la radiografía. Si bien el test PCR certifica que los pacientes tienen la enfermedad, cuando se trata de saber si tienen neumonía por COVID-19 o si van a requerir hospitalización, se determina a través de las imágenes; de hecho, un gran equipo de radiólogos ha estado en la primera línea de la salud en muchas unidades intermedias y de cuidados intensivos durante estos últimos meses, que tanto han aquejado no sólo a nuestra Provincia, sino al mundo entero.

Vaya, entonces, el establecimiento de este día como un recordatorio de la fecha que mencioné anteriormente y como una felicitación a quienes en nuestra Provincia apuestan por la capacitación y la formación profesional de avanzada, pero también como una muestra de reconocimiento a estos licenciados y licenciadas que han trabajado a destajo durante casi los últimos 18 meses, para cuidar la salud y la vida de todos los cordobeses y cordobesas.

Por todo esto, señor presidente, solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Sara García.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 30639/L/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Le pido disculpas, señor presidente, por lo extemporáneo.

Es para pedir la inclusión de la legisladora Cecilia Irazuzta como coautora del proyecto 33551.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora Marccone. Así se hará.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE LEY
30639/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º: Institúyase el día 29 de mayo de cada año como "DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES", en honor a la fecha del reconocimiento para todo el territorio Argentino por parte del Ministerio de Educación (Resolución 969/98) del título mencionado, de la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Cecilia Irazuzta

FUNDAMENTOS

Vivimos actualmente momentos muy difíciles, un virus nos obliga a encerrarnos en nuestras casas, la gran mayoría de los ciudadanos se ve obligado a dejar de trabajar, dejar de ver a sus seres queridos. Hay otros, por ejemplo, los Licenciados en producción de Bio-imágenes, que siguen trabajando en la primera línea contra el virus, nuestros centros de salud.

Es por eso que hoy quisiéramos hacerles un pequeño homenaje, a ellos que vienen luchando por esto hace tiempo, por su justo y merecido "DÍA DEL LICENCIADO EN LA PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES".

A continuación, un mensaje del COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES, TÉCNICOS UNIVERSITARIOS RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

"La Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, realizó en el año 1996 una Reforma Curricular de la Carrera de Técnico en Radiología y Terapia Radiante en la cual le solicitaba al Ministerio de Educación de la Nación el otorgamiento del Título de "Licenciatura en Producción de Bio-imágenes" El día 29 de Mayo de 1998 el Ministerio de Educación remitió a la Escuela de Tecnología Médica la Resolución 969/98, firmada por la Sra. Ministra de Educación y Cultura de la Nación Lic. SUSANA DECIBE mediante la cual oficializaba el mencionado Título y lo reconocía en todo el territorio de la República Argentina. En ese momento se comunicó al Ministerio de Salud de la Provincia la vigencia de la Licenciatura para su reconocimiento como Título Oficial y se manifestó la decisión de instituir el 29 de mayo como el "DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES". Desgraciadamente y a pesar de la insistencia en el reclamo realizado al Ministerio nunca obtuvimos una respuesta en relación a la institución de dicho día. Al ser la Universidad Nacional de Córdoba una importante usina generadora de recursos humanos y la Escuela de Tecnología Médica la primera formadora de Radiólogos Universitarios en el País esta fecha quedo instituida de hecho y su festejo se expandió a lo largo y ancho de la República dado que en esta Universidad y específicamente en nuestra Escuela realizan sus estudios colegas provenientes de todas las Provincias del País. Hace 22 años que para el 29 de Mayo se multiplican los festejos por nuestro día, y el Colegio Profesional de Producción de Bio-imágenes quiere en esta oportunidad elevar a la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba a fin de que se instituya por Ley el "29 de Mayo" como el "DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES".

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarle muy Atte.-"



COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES,
TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES EN
PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 22 de junio de 2020

La Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, realizó en el año 1996 una Reforma Curricular de la Carrera de Técnico en Radiología y Terapia Radiante en la cual le solicitaba al Ministerio de Educación de la Nación el otorgamiento del Título de "Licenciatura en Producción de Bio-imágenes"

El día **29 de Mayo de 1998** el Ministerio de Educación remitió a la Escuela de Tecnología Médica la Resolución **969/98**, firmada por la **Sra. Ministra de Educación y Cultura de la Nación Lic. SUSANA DECIBE** mediante la cual oficializaba el mencionado Título y lo reconocía en todo el territorio de la República Argentina.

En ese momento se comunicó al Ministerio de Salud de la Provincia la vigencia de la Licenciatura para su reconocimiento como Título Oficial y se manifestó la decisión de instituir el **29 de mayo** como el "**DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES**".

Desgraciadamente y a pesar de la insistencia en el reclamo realizado al Ministerio nunca obtuvimos una respuesta en relación a la institución de dicho día.

Al ser la Universidad Nacional de Córdoba una importante usina generadora de recursos humanos y la Escuela de Tecnología Médica la primera formadora de Radiólogos Universitarios en el País esta fecha quedó instituida de hecho y su festejo se expandió a lo largo y ancho de la República dado que en esta Universidad y específicamente en nuestra Escuela realizan sus estudios colegas provenientes de todas las Provincias del País.

Hace 22 años que para el 29 de Mayo se multiplican los festejos por nuestro día, y el Colegio Profesional de Producción de Bio-imágenes quiere en esta oportunidad elevar a la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba a fin de que se instituya por Ley el "**29 de Mayo**" como el "**DÍA DEL LICENCIADO EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES**".

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable aprovecho la oportunidad para saludarle muy Atte.-

Lic. Mariel Bruno
Vice-Presidente

Lic. Fabian Muraro
Presidente

Rivadavia 126 3º Piso - 8º Centro - Córdoba Capital - C.P. X5000 9D
www.coppmbio.org.ar - secretaria@coppmbio.org.ar
tel: 0351 - 4239269

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 17 de Agosto de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 30639/L/20, iniciado por la Legisladora Irazuzta, instituyendo el día 29 de mayo de cada año como "Día del Licenciado en Producción de Bio-imágenes", en honor a la fecha del reconocimiento para todo el territorio argentino por parte del Ministerio de Educación (Resolución 969/98) del título mencionado, de la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Institúyese el 29 de mayo de cada año como el "Día Provincial del Licenciado en Producción de Bioimágenes".

Artículo 2º.- La fecha consignada en el artículo 1º conmemora el reconocimiento para todo el territorio argentino, mediante Resolución 969/98, del Ministerio de Educación de la Nación, del título de Licenciado en Producción de Bioimágenes otorgado por la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Busso, María Victoria, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Rinaldi, Julieta

**PROYECTO DE LEY – 30639/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10.776:**

Artículo 1º.- Institúyese el 29 de mayo de cada año como el "Día Provincial del Licenciado en Producción de Bioimágenes".

Artículo 2º.- La fecha consignada en el artículo 1º conmemora el reconocimiento para todo el territorio argentino, mediante Resolución Nº 969/98 del Ministerio de Educación de la Nación, del título de Licenciado en Producción de Bioimágenes otorgado por la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Manuel Fernando Calvo

Vicgobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo

-7-

**LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA, DPTO. JUÁREZ CELMAN.
RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 33129/L/21, proyecto de ley que establece el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia; el proyecto cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de septiembre de 2021.

**Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo**

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 33129/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Matías Viola.

Sr. Viola.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de la Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 33129/L/21, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman.

Señor presidente: por cierto, tanto para las municipalidades como para las comunas es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia

jurisdicción, es decir, un ámbito donde puedan concretar de manera efectiva sus potestades.

También es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que establecimientos industriales, comerciales y de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

En muchas localidades de la Provincia han llegado nuevas obras como rutas, gasoductos, líneas de energía o acueductos, y esto permitió que nuevos habitantes, nuevas empresas, nuevas industrias se instalen en las distintas localidades de nuestra Córdoba.

En relación a este proyecto, señor presidente, la localidad de Santa Eufemia está ubicada a 240 kilómetros de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta 4; cuenta con 3000 habitantes y su actividad principal es agrícola ganadera.

El nuevo ejido municipal va a tener 423 hectáreas, y hoy tiene 220. Este ejido está conformado por dos islas: una isla al sur, que abarca una antigua estación de ferrocarril, la estación Pedro Funes, que es histórica y muy conocida, y una isla al norte de la localidad de Santa Eufemia, a 2 kilómetros, que abarca el cementerio local, para que no quede fuera del ejido si se hizo una isla donde está el cementerio local.

También quiero decirles que con la aprobación de este ejido, más de 50 viviendas -me decía el Intendente de Santa Eufemia, Gerardo Allende- van a quedar dentro del nuevo ejido municipal.

Señor presidente: para este proyecto se procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación del radio con una superficie total de 423 hectáreas y 8792 metros cuadrados; se adjuntó, además, su correspondiente memoria descriptiva y la fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida.

También se acompañó y acreditó el cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica Municipal 8102, y se sancionó la Ordenanza 808/21, en una clara demostración de voluntad política de la comuna aprobando y avalando el nuevo radio.

Esta comunidad de Santa Eufemia ha venido teniendo un importante crecimiento demográfico con la consecuente expansión del área urbana en zonas ajenas al radio municipal vigente. Ello ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas y, para ello, es necesario contar con un nuevo y más amplio radio comunal.

Señor presidente: habiéndose cumplido los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que el despacho de las comisiones intervinientes fue aprobado en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, adelanto el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Matías Viola.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general y particular, en una misma votación, el proyecto 33129/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
33129/L/21
MENSAJE**

Córdoba, 22 de junio de 2021.

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//.....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Santa Eufemia, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Santa Eufemia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 808/2021, promulgada por Decreto Municipal N° 3/2021, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada

municipalidad y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de enero de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio municipal de la localidad de Santa Eufemia se encuentra delimitado por: un polígono urbano conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices que encierra una superficie de trescientas treinta y una hectáreas doscientos noventa y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (331 ha. 292,72 m²); un polígono cementerio conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices que encierra una superficie de una hectárea seis mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (1 ha. 6.166 m²); un polígono Pedro E. Funes conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices que encierra una superficie de noventa y una hectáreas dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados (91 ha. 2.334 m²); cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano referido en el artículo precedente, encerrando una superficie total de cuatrocientas veintitrés hectáreas ocho mil setecientos noventa y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (423 ha. 8.792,72 m²).

Artículo 3º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) Punto Fijo M1, de coordenadas: X=6329660,05; e Y=4473312,64;

b) Punto Fijo M2, de coordenadas: X=6329638,41; e Y=4473640,33.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 26 de Agosto de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 33129/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, ubicada en el Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Santa Eufemia, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintidós (22) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 1/2021 de fecha 20 de enero de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los tres (3) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Santa Eufemia ocupan una superficie total de cuatrocientas veintitrés hectáreas, ocho mil setecientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (423 ha, 8.792,72 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono Urbano: conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de trescientas treinta y una hectáreas, doscientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (331 ha, 292,72 m²);

b) Polígono Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de una hectárea, seis mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (1 ha, 6.166,00 m²), y

c) Polígono Pedro E. Funes: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de noventa y una hectáreas, dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados (91 ha, 2.334,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) MOJON 1, de coordenadas N=6329660,05 y E=4473312,64, y

b) MOJON 2, de coordenadas N=6329638,41 y E=4473640,33.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Nanini, Ana Paola, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Carrillo, Marisa Gladys

PROYECTO DE LEY – 33129/L/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10.777:**

Artículo 1º.- Modificase el radio municipal de la localidad de Santa Eufemia, ubicada en el Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los tres (3) polígonos del Radio Municipal de la localidad de Santa Eufemia, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veintidós(22) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico Nº 1/2021 de fecha 20 de enero de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los tres (3) polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Santa Eufemia ocupan una superficie total de cuatrocientas veintitrés hectáreas, ocho mil setecientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (423 ha, 8.792,72 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono Urbano: conformado por doce (12) lados y doce (12) vértices de trescientas treinta y una hectáreas, doscientos noventa y dos metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (331 ha, 292,72 m²);

b) Polígono Cementerio: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de una hectárea, seis mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (1 ha, 6.166,00 m²), y

c) Polígono Pedro E. Funes: conformado por cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices de noventa y una hectáreas, dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados (91 ha, 2.334,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) MOJON 1, de coordenadas N=6329660,05yE=4473312,64, y

b) MOJON 2, de coordenadas N=6329638,41yE=4473640,33.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo

-8-

A) PROGRAMA "LA MAÑANA BRK SIN ANESTESIA", DEL MEDIO MYSTICA BRK FM 92.5, DEL DPTO. SAN JUSTO. RECONOCIMIENTO.

B) ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES AGRUPACIÓN 2 DE ABRIL CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

C) CIRCUITO GOLF RACE, EN DISTINTAS CANCHAS DE LA PROVINCIA. 2ª EDICIÓN. BENEPLÁCITO.

D) FESTIVAL DE TEATRO ADOLESCENTE "VAMOS QUE VENIMOS" REGIONAL CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 4º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) CONVERSATORIO "EMPLEO Y DISCAPACIDAD", ORGANIZADO POR ODIS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) MÚSICO LITTO NEBBIA, DESTACADO PROTAGONISTA DE LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

H) PERIODISTA MARIANA OTERO. INFORME "MIGRANTES: CÓRDOBA, UN DESTINO CLAVE DE LOS INGENIEROS VENEZOLANOS", DISTINGUIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM). RECONOCIMIENTO.

I) ORDENANZA MUNICIPAL 13.183, QUE DECLARA A LA CIUDAD DE CÓRDOBA COMO "CAPITAL DEL ARTE URBANO". ADHESIÓN.

J) LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

K) LOCALIDAD DE CAMILO ALDAO, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 127º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) 23º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - 1º CONGRESO NACIONAL VIRTUAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) 30º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS, EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 87º EXPO RURAL, EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) PUEBLO DE PASCO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) MUJERES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA.

Q) ABOGADO ALEJANDRO FARGOSI. PUBLICACIÓN CONTRA LA ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS MYRIAM BREGMAN. REPUDIO.

R) ESPECTÁCULO CALENNIA GARBA EN CONCIERTO, EN EL TEATRO REAL. BENEPLÁCITO.

S) HOMENAJE A ERNESTO "TINO" LEGNAZZI, EN LA CIUDAD DE LABOULAYE. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) FUNDACIONES, ONG Y ASOCIACIONES CORDOBESAS QUE TRABAJAN SOLIDARIAMENTE EN APOYO A QUIENES NECESITAN ALIMENTOS. RECONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA BENEFICENCIA.

U) DEPORTISTAS VERÓNICA BLANCO, FERNANDO EBERHARDT, GUSTAVO FERNÁNDEZ, ARIEL ATAMAÑUK, ELIZABETH NORIEGA, NICOLÁS VÉLIZ, MAXIMILIANO ESPINILLO Y NAHUEL HEREDIA. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020. BENEPLÁCITO.

V) EXPTE. 31974/E/20, RADIO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE DIQUE CHICO, DPTO. SANTA MARÍA. REMISIÓN.

W) ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ÍTALO-ARGENTINA, DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) DEPORTISTAS CAMILA DUPRAZ Y LUCAS BERTEA. CLASIFICACIÓN AL SUDAMERICANO DE PATÍN, EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN. RECONOCIMIENTO.

Y) 32ª FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE, EN LA LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) DÍA DE LA SECRETARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) DÍA DE LA INDUSTRIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 135º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) LOCALIDAD DE FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. 135º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

D1) IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) JORNADA ARGENTINA VIRTUAL DE KINESIOLOGÍA CRÍTICA COVID-19, EXPERIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) I CURSO INTERACTIVO VIRTUAL INTERPROVINCIAL COOPERATIVO DE CIRUGÍA MAMARIA ONCOLÓGICA, ONCOPLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) I JORNADAS DE BIOINGENIERÍA DEL CAPÍTULO DE ESTUDIANTES DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERÍA (SABI). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) PRIMERAS JORNADAS FEDERALES DE PSIQUIATRÍA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

I1) 1º CONGRESO DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

J1) APP "PANDO". CREACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. 449º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

L1) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TENIS. 100º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

M1) ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTORAL. 26º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 33494, 33518, 33519, 33537, 33553, 33557, 33561, 33562, 33566, 33569 al 33574, 33576 al 33581/D/21, 33585/N/21, 33586 al 33600, 33603 y 33605/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 33581, el cual va a votar a favor; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su abstención en los proyectos 33519, 33566, 33571, 33580, 33594, 33598 y 33599, y su voto negativo al proyecto 33573, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en el proyecto 33599 y su rechazo a los proyectos 33519, 33573 y 33598.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33494/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento al programa "La mañana BRK Sin Anestesia" del medio Mystica BRK FM 92.5 del departamento San Justo por su rol comunitario en Brinkmann.

Leg. Argañaraz, María Noel, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela

FUNDAMENTOS

Este proyecto de medio surgió el 8 de mayo de 2015, cumpliendo la función de radio al servicio de la comunidad. El programa "La mañana BRK Sin Anestesia" lo impulsan dos comunicadores, Juncos Marcelo como conductor y director, Myriam Rosso en la producción y conducción, Débora Tavano Rosso en redes y CEO programación Leonardo Gastón Mora. El medio tiene un alcance de 50 Km a la redonda hasta la provincia de Santa Fe. Medio plural, donde se escuchan todas las voces políticas, sociales y culturales. Pero en su rol de servicio comunitario, se destaca el social. En el programa se realizan actividades solidarias y se ayuda a los oyentes con problemas a accesos a programas de alimentación como Tarjeta AlimentAR u otros. La valoración de la comunidad confirma su rol solidario en este momento de crisis económica, social y sanitaria histórica. Pedimos a las y los legisladores acompañen este reconocimiento a este proyecto comunitario que con esfuerzo y a pulmón llevan adelante estos comunicadores y comunicadoras.

Leg. Argañaraz, María Noel, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Echevarría, Luciana Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33494/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al programa radial "La mañana BRK Sin Anestesia" que se emite por Mystica BRK - FM 92.5 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, destacando su rol comunitario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33518/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento a la trayectoria de la "Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba", por su compromiso comunitario e invalorable contribución en favor del desarrollo social cordobés que, de manera ininterrumpida, viene realizando a lo largo de los últimos años.

Leg. Limia, Luis Leonardo

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba, es una asociación cordobesa sin fines de lucro que tiene como principal objetivo la promoción de la acción social, destinada principalmente a trabajar sobre sectores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Para tan loable labor acuden de manera particular al esfuerzo desinteresado de sus asociados quienes dan acabadas muestras de su elevado compromiso por los más necesitados, de su amor incondicional por nuestro suelo, nuestra provincia, nuestra patria.

Entre la lista de innumerables acciones llevadas a cabo, imposible por su extensión de resumir en este espacio, podemos señalar el compromiso de acompañar a escuelas de deportes y comedores comunitarios, localizados en zonas de grandes carencias, ya que no cuentan con infraestructura ni recursos suficientes para satisfacer sus más mínimas necesidades, con el solo objetivo de dar contención a niños y niñas en etapa de crecimiento. Solo por citar, podemos referir a la colaboración permanente brindada al Comedor Merendero "San Cosme San Damián" que estaba ubicado en barrio Villa Urquiza de esta ciudad de Córdoba o la Escuelita de Deportes del Futuro de Villa Allende Parque, donde se lleva a cabo la práctica de fútbol y jockey para niños y niñas de 7 a 17 años. O de las filiales que van abriendo en nuestro interior provincial, Río Cuarto, San Justo, Totoral, Villa Dolores y zonas de influencias.

Acciones como las llevada a cabo por esta asociación de Veteranos de Guerra Continentales en nuestra provincia favorecen el compromiso ciudadano, dado que logran dar visibilidad a valores como la solidaridad y la justicia social, a la vez a los principios rectores que deben prevalecer en todos los órdenes de la vida de los cordobeses, precisamente son estos los verdaderos ejemplos cívicos que contribuyen al propósito de alcanzar una nación más justa, libre y soberana.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Limia, Luis Leonardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33518/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la Asociación Civil Veteranos de Guerra Continentales Agrupación 2 de Abril Córdoba, por su compromiso comunitario e invaluable contribución en favor del desarrollo social cordobés que, de manera ininterrumpida, viene realizando a lo largo de los últimos años.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33519/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la realización de la Segunda Edición del Circuito Golf Race, que se llevará a cabo durante los meses de septiembre a diciembre del 2021, en distintas canchas de la Provincia de Córdoba.

Leg. Arduh, Orlando Víctor

FUNDAMENTOS

El Circuito Golf Race es una serie de cuatro (4) Torneos de Golf.

La primera fecha se llevó a cabo en el mes de agosto, en la Ciudad de Alta Gracia, y debido a su gran repercusión y convocatoria, se interesaron distintas canchas de la Provincia en ser sede.

Que en cada torneo participan alrededor de cien (100) jugadores, compitiendo por los premios de la fecha y sumando puntos para un ranking global.

Los participantes de los Torneos son de distintas regiones de la Provincia, lo que genera un gran movimiento de personas, siendo también este uno de los principales objetivos del Circuito, fomentar el Turismo y la Hotelería de las Ciudades Sede.

Luego de un año muy difícil en el que las prácticas deportivas se vieron limitadas, y el turismo totalmente afectado, es importante destacar a quienes trabajan y apuestan por el crecimiento de ambos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Leg. Arduh, Orlando Víctor

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33519/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la 2ª edición del Circuito Golf Race, que se desarrollará durante los meses de septiembre a diciembre del 2021 en distintas canchas de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33537/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Cuarta Edición del Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" – Regional Córdoba, que se llevará a cabo durante los días 25 y 26 de septiembre del 2021, en la ciudad de Córdoba.

Leg. Arduh, Orlando Víctor

FUNDAMENTOS

El Festival Mundial de Teatro Adolescente "Vamos que Venimos", es un espacio creado con la intención de generar un intercambio entre jóvenes de diferentes realidades y ciudades, que permita a su vez tener la posibilidad de ampliar su formación teatral o dar sus primeros pasos en artes escénicas.

Su origen radica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta edición regional en la Ciudad de Córdoba, contempla la región centro del país (Córdoba, Buenos Aires, San Luis, San Juan, Santa Fe, La Pampa y Entre Ríos) y cuenta con funciones de elencos adolescentes, talleres con grandes maestros y artistas locales y regionales y un panel de intercambio.

Lleva su décima edición a nivel mundial y debido a su crecimiento y repercusión, se comenzó a trazar una red continua y extendida a distintas regiones del país, llevándose a cabo actualmente Regionales en Santiago del Estero y Jujuy (Región NOA), Corrientes, Pcia. de Buenos Aires, Chile, abarcando la región sur del país y Córdoba. El Festival, en su versión regional, toma de la versión internacional tres principales actividades para desarrollar: Funciones teatrales, Talleres y desarrollos de Panel.

El objetivo general del festival en su Cuarta Edición - Regional Córdoba es fortalecer la red de grupos de teatro adolescente de la región y, a su vez, vincularse con otros grupos regionales del país. Busca también brindar capacitaciones en teatro para adolescentes de la comunidad, propiciando un intercambio de información y pareceres sobre distintas temáticas vinculadas al teatro, la sociedad y el ser humano. Este trabajo conjunto da el puntapié para la generación de nuevos proyectos en la región incentivando y visibilizando la actividad teatral y cultural que se desarrolla.

Los participantes del Festival participan de modo libre y gratuito de todas sus instancias. Es un evento que propone brindar un espacio de expresión para jóvenes y adultos de distintas procedencias socio-culturales con el objetivo de encontrar desde la multiplicidad de experiencias, puntos de unión y confluencia, generando espacios inclusivos de intercambio a través del teatro.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Arduh, Orlando Víctor

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33537/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 4º Festival de Teatro Adolescente "Vamos Que Venimos" - Regional Córdoba, a desarrollarse los días 25 y 26 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33553/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del *Conversatorio "Empleo y Discapacidad"*, organizado por ODIS - Observatorio para el Cuidado de la Dignidad de las Personas con Discapacidad en nuestra comunidad -, que tendrá lugar el próximo Jueves 16 de septiembre con modalidad virtual.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

El Observatorio para el Cuidado de la Dignidad de las Personas con Discapacidad en nuestra comunidad (ODIs) ha organizado el Conversatorio "Empleo y Discapacidad" que tendrá lugar el próximo Jueves 16 de Septiembre a las 19.30 hs. vía zoom, es un evento abierto a todo público y sin cargo.

El lema de este evento es "*Conóceme por mis habilidades, no por mis discapacidades*", citando a Robert Henseladir. El conversatorio contará con la participación de Luciano Vélez, que es Licenciado en Recursos Humanos y Coordinador de la Comisión de Inclusión Social de Matriculados con Discapacidad del CPCE y Tomás Gastón, que es Doctor en Ciencias Económicas.

El evento se realizará a través de zoom y la inscripción se realiza a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/1nzKyLLF3h9wyMYo7>

Este conversatorio se enmarca en las acciones que desarrollan desde ODIs, en función de los objetivos que se han definido.

ODis, nació en el año 2020 en la ciudad de Alta Gracia como Observatorio de la discapacidad de la provincia de Córdoba. Lo integran personas con discapacidad, familiares, reconocidos profesionales y entendidos en la materia, quienes tienen por objetivo "el cuidado de la dignidad de las personas con discapacidad en nuestra comunidad".

Entre los objetivos más inmediatos, ODis busca generar, difundir, actualizar y sistematizar la información que se recopile sobre el tema de las distintas fuentes, tanto públicas como privadas, y efectuar el seguimiento de la aplicación y cumplimiento en los distintos ámbitos, teniendo en cuenta las cláusulas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley Nº 26.378.

El Observatorio parte de la idea central de ofrecer un espacio de debate, información y reflexión crítica en torno a casos, estudios y marcos normativos, como también –y fundamentalmente- en torno a los problemas que la sociedad genera en la construcción de la 'discapacidad', procurando la difusión y el conocimiento de la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Objetivos:

- Abrir un espacio social, de carácter plural, para la reflexión sobre la Discapacidad
- Contribuir a la formación de una comunidad mejor informada, responsable y crítica en la temática discapacidad;
- Ejercer monitoreos críticos de las políticas relacionadas con la discapacidad.
- Establecer un diálogo con los diferentes organismos públicos y privados a fin de informar sobre la situación de las personas con discapacidad.
- Promover la participación activa de los miembros de la sociedad en la discusión de asuntos relacionados con la Discapacidad.
- Promover la reflexión, la discusión y la responsabilidad pública en relación a la temática.
- Participar en redes interinstitucionales e intersectoriales que tengan objetivos similares al observatorio.

El desafío del empleo para las personas con discapacidad y sus familias, se convierte en más de una ocasión en una verdadera problemática. Por ello es importante brindar desde la Legislatura nuestro reconocimiento a este encuentro que pretende abordar una temática que preocupa a muchas familias cordobesas y que puede generar propuestas e iniciativas para políticas públicas que brinden soluciones concretas.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33553/D/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Conversatorio "Empleo y Discapacidad", organizado por el Observatorio para el Cuidado de la Dignidad de las Personas con Discapacidad -ODIS-, a desarrollarse de manera virtual el día 16 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33557/D/21**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2021 en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

La ciudad de Río Ceballos, a poco más de 30 km. de la capital provincial, es una de las localidades que integra lo que se conoce como el "Gran Córdoba". Esta ciudad turística del departamento Colón, está ubicada en el cordón de las sierras chicas y cuenta, según el último censo, con más de veinte mil habitantes.

Es conocida no sólo por la belleza de sus recursos naturales, entre los que se encuentra la Reserva Hídrica "La Quebrada", que incluye el dique del mismo nombre; sino también por destacados exponentes a nivel cultural, artístico y deportivo. Contando con múltiples cascadas, dos reservas hídricas naturales y una serie de postas religiosas y culturales, Río Ceballos es un combo completo en las Sierras Chicas.

El 15 de septiembre de cada año la comunidad de Río Ceballos celebra las Fiestas Patronales en honor a nuestra Señora de los Dolores.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33557/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2021 en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33561/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su homenaje y reconocimiento a la trayectoria del músico argentino Litto Nebbia, quien se ha destacado como protagonista de la cultura de nuestro país.

Leg. González, Oscar Félix, Leg. Arduh, Orlando Víctor, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo

FUNDAMENTOS

Sintetizar la trayectoria de Félix Francisco Nebbia Corbacho, conocido artísticamente como Litto Nebbia, resulta una faena casi imposible.

Nebbia nació en la ciudad de Rosario en 1948, en el seno de una familia de músicos, iniciando su carrera artística cuando niño. A los 15 años grabó su primer disco, como cantante de los Wild Cats, luego conocidos como Los Gatos Salvajes, registro que se considera obra liminar del género rock en idioma castellano. Desde 1963 ha realizado presentaciones con esa agrupación y otras que le fueron sucediendo, particularmente Los Gatos, con la que obtiene su primer gran éxito en 1967: La Balsa, compuesta en dúo con José Alberto Iglesias, también conocido como Tanguito o Ramsés VII.

En 1970, tras varios cambios de integrantes y con intervalos de actividad, finalmente la agrupación Los Gatos se disuelve y Nebbia encara una dilatada etapa solista (ya había publicado un disco en dicho carácter durante 1969) e integrando formaciones diversas: Huinca, Nebbia Trío, Nebbia´s Band, Nebbia-Baraj-González, Nebbia-Rada, Nebbia y Los Músicos del Centro, Nebbia y los Reyes del Falsete, Nebbia-Giannini-Cabaza -o El Poderoso Trío del Sur-, entre otras. Desde entonces ha editado alrededor de cien álbumes. Se estima que, a la fecha, ha compuesto más de 1300 canciones.

Pionero en el género que contemporáneamente se denomina rock de autor, Nebbia ha transitado además otros estilos: jazz, folklore, tango, la música de películas, etc. Ha realizado colaboraciones en aproximadamente 600 álbumes de los más variados géneros.

Entre los años 1978 y 1983, prohibido por la dictadura militar, se radicó en México, donde estuvo exiliado hasta 1981, periodo en el cual integró diversos colectivos y proyectos artísticos y pudo continuar su productiva carrera.

Desde 1989 dirige su propio sello, Melopea Discos, donde ha publicado su vastísima obra y también a colegas de los más diversos géneros, como Silvina Garré, Atilio Stampone, Gonzalo Aloras, José Francisco y Juan Carlos Ingaramo, Enrique Villegas, Virgilio Espósito, Suma Paz, Nora Roca, Pez, el Dúo Salteño, sólo para nombrar algunos de los cientos de artistas o bandas publicadas en su sello independiente. Melopea ha editado muchos de sus discos en otros países de América y Europa (alrededor de 60 sólo en España, Francia e Inglaterra), colaborando activamente con la promoción y difusión de la música argentina en el mundo.

Realizó colaboraciones con artistas de otros géneros, como Mirtha Defilipoy Jorge Boccanera (poetas) o Eduardo Mignogna (cineasta). Asimismo, ha incursionado en la literatura, con Una Mirada (2004), Mi banda sonora (2017) y Las Letras de Nebbia (2021, publicación de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba).

Entre las decenas de músicos con quienes desplegó proyectos en común o realizó colaboraciones, además de los ya nombrados, se encuentran: Ciro Fogliatta, Alfredo Toth, Norberto Napolitano -Pappo-, Oscar Moro, Domingo Cura, Cuarteto Zupay, César Franov, Bernardo Baraj, Fats Fernández, Lito Vitale, Cacho Tejera, Andrés Calamaro, Ariel Minimal, etc.

En 2015 obtuvo un Premio Konex al mérito en la disciplina autor/compositor.

Entre sus trabajos más recordados, se encuentran obras como Despertemos en América (1972), Muerte en la catedral (1973), Melopea (1974), Canciones para cada uno, vol. 1 y 2 (1978-1979), Sólo se trata de vivir (1981), Evita, quien quiera oír que oiga (1984), para mencionar algunos de las más sobresalientes. Interpretó o produjo composiciones de Carlos Gardel y Alfredo Le Pera, Juan Carlos Cobián, Roberto Goyeneche, Enrique Cadícamo, Leda Valladares, o Gustavo Cuchi Leguizamón, entre tantos artistas argentinos de relieve internacional de los más variados géneros.

Siempre vinculado a la escena cordobesa, realizó permanentes visitas a la Provincia para ofrecer sus conciertos, participando también en numerosos festivales. Ha desarrollado también numerosos proyectos musicales con artistas del medio local.

Por todo lo expuesto, destacando el profundo compromiso de Litto Nebbia con el arte en sus más diversos géneros, su vocación de acompañar el reconocimiento internacional de la cultura argentina mediante diversas facetas, y su especial relación con esta Provincia, solicitamos que el homenaje que se impulsa sea compartido por nuestros pares, mediante su apoyo a la presente iniciativa.

Leg. González, Oscar Félix, Leg. Arduh, Orlando Víctor, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33561/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento al cantante, músico y compositor Litto Nebbia, destacando su trayectoria y protagonismo en el quehacer de la cultura nacional, trascendiendo fronteras y llevando nuestra música a diversos lugares del mundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33562/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento a la periodista del diario La Voz del Interior, Mariana Otero, cuyo informe "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos" fue distinguido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

FUNDAMENTOS

La Organización Internacional de Migraciones (OIM) reconoció con un premio y una beca de producción y estudio [1] a la periodista de La Voz del Interior, Mariana Otero por su informe titulado "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos" [2] sobre la corriente de migraciones de ingenieros venezolanos a nuestra provincia. La nota, publicada por ese mismo diario en enero de 2021, comienza relatando la historia de vida de la ingeniera mecánica Leidy Garmendia, quien junto a otros 13 mil profesionales en ingeniería arribaron a la Argentina con la esperanza de encontrar trabajo y nuevos rumbos para ellos y su familia, lejos de una Venezuela flagelada por una profunda crisis humanitaria sin precedentes en la región.

Así como la de Leidy, existen miles de historias similares que tienen como factor común el desafío constante de reinventarse y las dificultades que se presentan al momento de insertarse en el mercado laboral. Sobre esta cuestión, la nota menciona un informe de la OIM que muestra que la mayoría de los venezolanos, muchos de ellos sobrecalificados, encontraron trabajo prematuramente en el sector servicios, con baja remuneración y deficiente protección laboral.

La problemática social de las migraciones interpela directamente a los Estados y a las sociedades, y en la actualidad, cada vez con mayor intensidad, repercute en el seno de América Latina. A la luz de esto último, el informe de Mariana Otero logra visibilizar las múltiples aristas de este fenómeno tan complejo, interpelando a quienes por desconocimiento o temor, no están sensibilizados con una perspectiva de derechos sobre la movilidad humana.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

[1] <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/premio-internacional-a-periodista-de-la-voz-por-una-nota-sobre-migrantes-venezolanos/>

[2] <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/migrantes-cordoba-un-destino-clave-de-ingenieros-venezolanos/>

Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33562/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la periodista del diario La Voz del Interior, Mariana Otero, cuyo informe "Migrantes: Córdoba, un destino clave de los ingenieros venezolanos" fuera distinguido por la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

PROYECTO DE DECLARACIÓN
33566/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su adhesión a la ordenanza 13.183 realizada por la municipalidad de Córdoba declarando a la ciudad de Córdoba como capital del Arte Urbano.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

FUNDAMENTOS

Córdoba cuenta con artistas de calidad que vienen realizando intervenciones que dotan de una identidad única a nuestra ciudad, dichas iniciativas contribuyen decisivamente a la formación de la identidad cultural de la ciudad de Córdoba.

Rescatar el acceso y uso del espacio público, y promoverlo a través del Arte Urbano como recurso identitario y de embellecimiento de sus localidades.

Por eso, es que desde el inicio de la gestión del Intendente Martín Llaryora se le ha dado un fuerte impulso al Arte Urbano planificando intervenciones públicas desde el propio Estado local. Articulando iniciativas entre el Municipio y los artistas cordobeses para intervenir edificios públicos o trazas de elementos urbanos de propiedad privada que generan paseos artísticos a gran escala para nuestros vecinos y vecinas.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33566/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la aprobación, en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba, de la Ordenanza N° 13183 que declara a la ciudad "Capital del Arte Urbano".

PROYECTO DE DECLARACIÓN
33569/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su Beneplácito y Adhesión por la conmemoración de la Fiesta Patronal de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, en honor a la natividad de María Santísima, a celebrarse el 8 de septiembre del corriente año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Villa Huidobro, es una ciudad compuesta por alrededor de 7.000 habitantes según datos del Indec, 2010. La misma se encuentra situada al Sur de la Provincia de Córdoba. La localidad es también conocida como Cañada Verde, nombre de la Estación de Trenes. Este nombre data desde 1890 aproximadamente, ya que en el lugar donde hoy se rige la localidad existía la estancia homónima. La población se formó a partir de la llegada de inmigrantes provenientes fundamentalmente de España e Italia que se instalaron en la estancia formando una primera aldea.

Es también Sede de la Fiesta Provincial del Trigo. Fiesta creada en 1958, en homenaje a los hombres de campo que han forjado el desarrollo zonal, esta fiesta popular anualmente congrega a las reinas nacionales, provinciales y zonales y a las miles de personas en la Estación Cañada Verde y el escenario "Roberto Berola".

La principal actividad económica de la localidad está ligada a la producción agropecuaria, siendo el principal cultivo trigo, maíz, soja, girasol, maní. La actividad económica está estrechamente relacionada con el campo.

Cada 8 de septiembre la comunidad de Villa Huidobro, celebra sus fiestas patronales en alusión a la natividad de María Santísima. Por el valor cultural, simbólico y religioso, que tiene

este tipo de celebraciones para la región a la que represento, le solito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33569/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021 en honor a la natividad de María Santísima.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33570/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 127º aniversario de la fundación de la localidad de *Camilo Aldao*, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2021.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

La localidad de Camilo Aldao nació en el corazón de la llanura del sudeste cordobés para cubrir las necesidades del inmigrante que hasta entonces debía recorrer en carro la pesada distancia que lo separaba de la Villa de La Cruz Alta.

El proyecto de país basado en la economía agropecuaria que delinearon los primeros gobiernos liberales a partir de la organización nacional en la segunda mitad del siglo XIX, tuvo su expresión en la provincia de Córdoba en la "Ley de Colonias" sancionada en 1886 durante el mandato de Ambrosio Olmos, que daría lugar al surgimiento de numerosas colonias y pueblos, entre ellos, Colonia Elisa en 1887 y posteriormente el pueblo Camilo Aldao en el año 1894.

Cuando ya la Colonia Elisa estuvo en parte poblada, y la tierra comenzaba a brindar sus primeros frutos, el 5 de septiembre de 1894 don José María Aldao, en acto protocolar, acompañado por unas pocas personas llegadas desde Cruz Alta y algunos colonos de los campos cercanos, fundó el pueblo que denominó "Camilo Aldao" en homenaje a su padre, un militar de renombre.

Aunque la principal actividad económica del lugar es la agropecuaria, también cuenta con industrias metalúrgicas, frigoríficos, comercios y microemprendimientos relacionados con la alimentación, que lo convierten en una localidad pujante y progresista, de raíces agrarias, motor de la economía regional.

Por las razones expuestas, y en honor al 127º aniversario de la fundación de este querido poblado de nuestro departamento Marcos Juárez, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33570/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 127º aniversario de fundación de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 5 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33571/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo el "23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1º Congreso Nacional Virtual" a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2021 que, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y coordinado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, se realizará desde la ciudad de Córdoba hacia todo el país.

Leg. Limia, Luis Leonardo

FUNDAMENTOS

El 23^{er} Congreso Nacional de Profesionales de Ciencia Económicas, por primera vez y por las razones que son de público conocimiento, se va a llevar a cabo de manera virtual, y será desde la ciudad de Córdoba. Lo organiza la Federación Argentina y lo coordina, pone toda su logística y su tecnología a disposición del éxito de este encuentro, nuestro Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, desde donde se realizará y tendrá una llegada a los más de 150 mil profesional de la ciencias económicas que hay distribuidos en todo el país y asociados a los 24 Consejos en cada provincia argentina.

Estos encuentros tienen como objetivos (y los viene logrando en cada edición de los mismos) generar un ámbito de actualización, intercambio de ideas y generación de propuestas. Específicamente, este 23^{er} Congreso tiene tres ejes centrales de debate: *tecnología e inteligencia artificial, desarrollo de las economías regionales y desafíos pos pandemia*, los cuales serán transversales a la mayoría de las incumbencias profesionales que abarcan las ciencias económicas.

El Congreso (en el que se espera la participación de doscientos mil asistentes) será gratuito y se llevará a cabo a través de una plataforma virtual creada exclusivamente a tal fin, a la que una vez conectados, los asistentes contarán con dos canales simultáneos de transmisión que se pondrán a disposición para la visualización de cuatro conferencias magistrales y más de catorce charlas temáticas, desarrolladas por destacados panelistas y expositores a nivel nacional e internacional.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en su oportunidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Limia, Luis Leonardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33571/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1º Congreso Nacional Virtual" que, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y coordinado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, se desarrollará los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33572/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º "Encuentro Internacional de Poetas", bajo el lema "Brinkmann un lugar donde amanece la poesía", celebrado virtualmente, los días 8, 9, 14, 15 y 17 de agosto, y a celebrarse presencialmente, los días 2 a 4 de septiembre de 2021, en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La llegada de agosto marcó el inicio de un tiempo especial para la ciudad de Brinkmann, porque señaló el momento de la celebración de un tradicional y significativo evento, la 30ª edición del *Encuentro Internacional de Poetas*, organizada por el Taller Literario Municipal "Dr. Belisario Roldán" y la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) filial Brinkmann, que se realizó bajo la modalidad virtual los días 8, 9, 14, 15 y 17 del citado mes; reunión que se desarrollará de manera presencial entre los días 2 y 4 de septiembre, congregando a un sinnúmero de poetas procedentes de los distintos puntos del país.

Este representativo encuentro, que viene acompañado de los vientos del mes sanmartiniano y del renacimiento de la primavera, tiene por lema: "Brinkmann un lugar donde amanece la poesía", pensamiento que obedece al ferviente deseo de "que la poesía siga amaneciendo, como se pueda, como lo permita la pandemia".

Los orígenes de esta reunión cultural datan del año 1991, cuando un grupo de personas de la ciudad y la región se reunieron en el primer te literario para compartir poesías y escrituras; iniciativa que fue tomando forma hasta convertirse en la tradicional celebración.

La propuesta surgió a raíz de un pedido que el poeta Oscar Guiñazú Álvarez (organizador de estas reuniones en las Altas Cumbres) le realizó –en el citado año– a la escritora y profesora Elbis Gilardi, gestora y coordinadora de los eventos brinkmannenses.

En 1992 comenzaron propiamente los encuentros de poetas, al cual asistieron a lo largo de estos años, autores procedentes de países latinoamericanos tales como Chile, Perú, Uruguay, Colombia y México.

En esta oportunidad, se contará con la presencia de escritores provenientes de Santiago del Estero, Santa Fe, La Rioja y del interior provincial.

El programa de actividades comprende, además de la lectura de poemas durante ambas jornadas casi primaverales, el descubrimiento de tres placas recordatorias, la primera, en homenaje a los héroes de Malvinas en la Plazoleta de los Veteranos; la segunda, para honrar al poeta Dr. Belisario Roldán en la Plaza San Martín; y la tercera, como dedicación al XXX Encuentro, en el Rincón de los Poetas: Plazoleta de las Familias.

También se efectuarán acciones conjuntas con las alumnas del Instituto Superior del Profesorado Manuel Belgrano, quienes proyectarán sus trabajos realizados durante el mes de agosto; labor que se complementará con la actuación de la Banda Municipal Centenario: Prof. Fernando Cavagna que, en el año entrante, cumplirá sus tres décadas., y con el ensamble teatro- literatura, Taller de Teatro a cargo del Prof. Jorge Lecroq, que tendrá lugar en el Teatrillo Municipal.

Cabe destacar que, en la mañana del día sábado 4 de septiembre, el encuentro se trasladará a la ciudad de Morteros, para luego tener su instancia final en la ciudad donde se inició.

En definitiva, se trata de una conmemoración donde la protagonista principal es la poesía y sus autores, feliz encuentro donde se celebra *"la diversidad lingüística a través de la expresión poética, honrando la labor de poetas y promoviendo que cada vez más personas escriban poesía y aprendan sobre ella"*, con el *"afán de fomentar el pensamiento creativo"*.

Nos unimos entonces, para esta celebración, a los vecinos de Brinkmann, lugar donde *"amanece la poesía, se fortalecen los abrazos y florecen los lapachos"*.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33572/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "30º Encuentro Internacional de Poetas" bajo el lema "Brinkmann un lugar donde amanece la poesía", desarrollado virtualmente los días 8, 9, 14, 15 y 17 de agosto; adhiriendo al encuentro presencial que se realizará del 2 al 4 de septiembre de 2021 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33573/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la 87º Expo Rural realizada por Sociedad Rural de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En Argentina el hombre de campo ocupa un lugar especial en cuanto a lo cultural, social y político, así como también el campo y las actividades que de él derivan. Se considera que este es un motor indispensable de la actividad económica nacional.

La Sociedad Rural de Huinca Renancó, fundada en el año 1924 es una Institución con diversos objetivos, entre los más importantes se encuentran los siguientes: *"Velar por el patrimonio agropecuario del país y fomentar su desarrollo, tanto en sus riquezas naturales como en las incorporadas por el esfuerzo de sus pobladores; promover el arraigo y la estabilidad del hombre en el campo y el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos; promover el perfeccionamiento de técnicas, métodos y procedimientos aplicables a las tareas rurales y al desarrollo y adelanto de las industrias complementarias y derivadas."*

Además, la Sociedad Rural, brinda diversas actividades como es el ateneo estudiantil, capacitaciones referidas a la temática agras, vacunación anti aftosa, análisis del suelo, equino terapia, entre otras.

También cada año durante el mes de septiembre se realiza la "Expo Rural" que consigo trae vecinos de todas las localidades, conjuntamente puestos para que artistas puedan exponer sus trabajos, un área de muestra de animales y una cena show que corona la Expo.

La Institución tiene la misión de: *"Asumir la más eficaz defensa de los intereses agropecuarios, en sus más diversas manifestaciones: Políticas, económicas, sociales y culturales, representando al sector y a sus asociados ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales"*, la cual es cumplida año, tras año.

Como Legislador Departamental, me enorgullece que en Departamento al que represento, se nucleen Instituciones que lleven a los más alto todo lo referido con el campo. En

esta nueva Expo Rural, felicito a todos los que forman parte y son motor de estos eventos. Ante esto es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33573/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización de la 87º Expo Rural de Huinca Renancó que, organizada por la Sociedad Rural de la mencionada localidad del Departamento General Roca, se desarrollará los días 11 y 12 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33574/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por celebrarse este 8 de setiembre 100 años de la fundación del pueblo de Pasco por mano y obra de Francisco Rocca, su primer intendente.

Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Abraham, Liliana Noldy

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, en nuestro sur cordobés, el 8 de septiembre del año 1921 es recordado como el día en que un descendiente de italianos, el señor Francisco Rocca, entrega el plano de un pueblo a las autoridades provinciales y sugiere llamarlo con el nombre de Pasco. Tiempo después, en marzo de 1925, el mismo Rocca es electo como su primer intendente.

Desde entonces Pasco ha avanzado y posicionado como uno de los sitios claves en la producción agropecuaria del departamento General San Martín, destacándose el maní: allí, sobre la ruta provincial número 6, se yerguen las instalaciones de *Manisel S.A.*, una de las más importantes exportadoras de maní del país y orgullo para el pueblo por el compromiso de la empresa en la busca de *un constante proceso de inversión y mejora de calidad desde las siembras hasta la entrega del producto final en los distintos puntos del mundo y que por ello incorpora nuevas tecnologías y métodos de trabajo que se ajustan a las normas de más alta calidad internacional*[1].

Pero también es de destacar que Pasco, con sus 1336 habitantes, se ha caracterizado por mantener vivas las tradiciones e historia de los inmigrantes que construyeron las bases del pueblo, casi todos de origen italiano, lo que hace comprensible sentir el sabor a esa cultura cuando se camina sus calles.

Este año, es muy especial, ya que no es cualquier aniversario, sino su centésimo aniversario y queremos acompañar sus deseos acordes a una aspiración de vida en común y en un inigualable marco democrático. Por estos motivos es que solicito a esta Honorable Legislatura me acompañe en mi pedido.

[1] <http://www.manisel.com.ar/laempresa.html>

Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Abraham, Liliana Noldy

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33574/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración 100º aniversario de fundación de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33576/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Reconocimiento a las Mujeres Indígenas de la Provincia de Córdoba por mantener vivas nuestras raíces y tradiciones, como así también su lucha por los Derechos de Igualdad, la preservación de la Lengua y su Cultura. En el marco del "Día Internacional de la Mujer Indígena".

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 5 de septiembre fue la fecha elegida para instaurar el "Día Internacional de la Mujer Indígena". Celebración que nació durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América reunido en Tihuanacu, Bolivia, en 1983.

La idea era dar reconocimiento a todas las mujeres indígenas valientes que han jugado y seguirán jugando un rol importante en la pervivencia de la cultura de sus tribus, así como su lenguaje y fuerza de carácter.

Actualmente se calcula que solo en Latinoamérica existen alrededor de 522 pueblos indígenas y que en total la población sumaría 42 millones de personas. De ese gran número redondo el 59% son mujeres, es decir, más de la mitad; y sin embargo, son el sector más oprimido tanto de la sociedad tribal como de la sociedad en general.

Se estima, que la mujer indígena actualmente sufre una triple discriminación:

La primera se debe solo a su género. La mayoría de los pueblos indígenas son machistas, por lo cual les privan a las niñas su educación. La segunda discriminación se debe a su condición de indígenas, muchos países ven al indígena como un ciudadano de segunda clase. Y la situación empeora con el tercer nivel de discriminación, que es la pobreza, aún en pleno siglo XXI muchas mujeres indígenas no pueden ser dueñas de la tierra donde viven y trabajan.

La elección de la fecha se debe principalmente a una heroína sudamericana, la india Bartolina Sisa, que nació en Cuzco, Perú, el 24 de agosto de 1753. Fue una mujer valerosa y trabajadora, dedicada principalmente a sus labores en el telar. A los 25 años de edad contrajo matrimonio con Julián Apaza, quién años más tarde sería conocido como el caudillo Túpac Katari, con quién organizaría la rebelión de los pueblos indígenas a través de los Andes. En 1781, estalló la insurgencia de los indígenas la cual tuvo por nombre Aymará Quechua. Los dos líderes de esta revolución fueron el caudillo y su esposa, en igualdad de condiciones y nivel de mando. Ella cayó presa del enemigo, Bartolina fue violada, golpeada, torturada y por último ahorcada el 5 de septiembre de 1782. Pero pasó a la historia, como una de las mujeres indígenas más valientes, inquebrantables e insobornables que pudo parir el sur del continente americano.

Actualmente, una de las mejores formas de celebrar este día es luchando por la igualdad de derechos de estas mujeres en todo el mundo.

Los descendientes de los pueblos originarios existen en Córdoba, son tres: el comechingón, el sanavirón y, en el sur de Córdoba, los ranqueles. "Estos nombres, en la mayoría de los casos, se los han puesto terceros. Si bien los indígenas de Córdoba se han apropiado de estas denominaciones, no siempre coinciden con la forma en que ellos se autoperiben".

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33576/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a las Mujeres Indígenas de la provincia por mantener vivas nuestras raíces y tradiciones, como así también su lucha por los Derechos de Igualdad, la preservación de la Lengua y su Cultura, ello en el marco conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer Indígena" que se celebra cada 5 de septiembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33577/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su repudio a la publicación del abogado Alejandro Fargosi contra la abogada de Derechos Humanos Myriam Bregman, por su claro contenido antisemita.

Leg. Argañaraz, María Noel, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Echevarría, Luciana Gabriel, Leg. Rossi, Dante Valentín

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 23 de agosto por la mañana, Alejandro Fargosi, abogado consejero de la Magistratura de la Nación y miembro del partido Valores para mi País, publicó en la red social Twitter un flyer con una fake news sobre Myriam Bregman, citando algo que ella no dijo y agregando en la descripción: "militante judía" del Frente de Izquierda.

Como denunció la propia Myriam Bregman, la identificación de los judíos con los "antinacional" es un recurso propio de la última dictadura militar y los genocidas que, como Jorge Rafael Videla, instauraron un régimen profundamente entreguista del patrimonio nacional, que además de masacrar una generación de trabajadores y luchadores, gobernó para las grandes empresas multinacionales.

Luego de este grave ataque fue masivo el apoyo a la abogada y un gran arco político y social salió a repudiar la fake news de Fargosi y el ataque antisemita.

Entre las solidaridades recibidas se encuentran las de personalidades de los derechos humanos, como Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz; Sergio Maldonado, Marcela Brizuela de Ledo y Graciela Ledo de Madres de Plaza de Mayo-La Rioja, Carlos Sueco Lordkipanidse, Sobreviviente de la ESMA; María Laura Bretal, militante feminista del Colectivo Las Azucenas y ex detenida desaparecida en el Centro Clandestino La Cacha; Carlos Propato, sobreviviente y querellante causa Ford, Beatriz Busaniche, presidenta de Fundación Vía Libre y Miguel Bonaso; entre otros. También la Confederación Mapuche de Neuquén se pronunció contra este ataque, reivindicando el apoyo de Bregman a la lucha del Pueblo Mapuche desde siempre, así como su trayectoria en defensa de los derechos humanos.

A su vez más personalidades de la cultura y periodistas hicieron lo propio por las redes sociales, como Claudia Piñeiro, escritora y guionista de El Reino; la actriz Nancy Dupla; Gabriela Cabezón Cámara y Tali Goldman, escritoras; Rubén Szuchmacher artista de teatro, entre otras y otros.

El propio presidente de la Nación Alberto Fernández se pronunció en un tuit contra este ataque antisemita, entre otras personalidades de la política. Aunque tardíamente, la DAIA emitió un mensaje de repudio a los dichos de Alejandro Fargosi.

El ataque a Myriam Bregman y al Frente de Izquierda es de una gravedad enorme, y como demuestra el amplísimo repudio despertado no puede ser indiferente para nadie que defienda los más elementales derechos democráticos.

Consideramos que esta Legislatura y el conjunto de las y los diputados debemos pronunciarnos ante este grave hecho, repudiando los dichos de Alejandro Fargosi y brindando nuestra solidaridad con la Diputada Nacional (MC) Myriam Bregman. Es por ello que presentamos a las y los diputados el presente Proyecto de Declaración para su tratamiento y aprobación.

Leg. Argañaraz, María Noel, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Echevarría, Luciana Gabriel, Leg. Rossi, Dante Valentín

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33577/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la publicación del abogado Alejandro Fargosi en contra de la abogada de Derechos Humanos Myriam Bregman, por su claro contenido antisemita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33578/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por la realización del espectáculo “**Calenna Garba en Concierto**”, a realizarse el próximo viernes 3 setiembre en el Teatro Real.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Hak, Diego Pablo

FUNDAMENTOS

La artista trans Calenna Garba, es una compositora argentina multipremiada y reconocida a nivel mundial; en esta oportunidad brinda un concierto junto a su gran orquesta en el Teatro Real de nuestra ciudad de Córdoba.

Nació en Buenos Aires en 1972, es activista LGBT no binaria y autodidacta. Además de compositora, es conductora de orquesta, pianista y divulgadora cultural.

Por su compromiso y tenacidad en la lucha en defensa de los derechos de las personas LGBT, ha sido premiada y distinguida por varias organizaciones internacionales, incluidas la ONU, como así también nombrada personalidad destacada de la CABA, embajadora INADI de Buena Voluntad, entre otros galardones.

Actualmente conduce el programa “7 Notas” en Radio Nacional.

Por todo ello, destacando su visión de llevar su música a cada rincón del mundo y utilizarla como herramienta para construir puentes sociales de integración y de comunicación; solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Hak, Diego Pablo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33578/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del espectáculo "Calenna Garba en Concierto", a desarrollarse el día 3 septiembre de 2021 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33579/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo el Homenaje a Ernesto "Tino" Legnazzi a realizarse el próximo domingo 5 de Septiembre del corriente año en el Centro Cívico de la ciudad de Laboulaye.

Leg. Busso, María Victoria

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ernesto Legnazzi nació un 14 de agosto de 1934 en Italia, durante la época fascista. Por esta razón, su familia emigró a África, regresó al final de la guerra y en 1949 decidieron viajar a la Argentina. El Tino, como muchos inmigrantes construyó su vida en nuestro país. En la ciudad de Laboulaye se desempeñó como empleado bancario, sastre y músico.

Quienes lo recuerdan, afirman que tocaba el saxo y el clarinete de una manera asombrosa pero lo que más lo destacaba era su vocación por transmitir y comunicar todo lo que sabía. En ese entonces, no había en nuestra localidad una academia de música, por lo que para muchos laboulayenses la "Casa del Tino" era el lugar donde podían materializar sus sueños.

Legnazzi era un innovador y un descubridor de talentos. Formaba artistas y ese compromiso iba más allá de lo técnico en términos musicales. Les enseñaba a pisar el escenario y transmitía valores como la disciplina y la constancia para que los temas estuvieran a la altura que el público se merece.

A su vez, era un constante estudioso de la música, un descubridor de sonidos. Se nutría de la música de diferentes orígenes y le daba su propia impronta local. Gracias a su dedicación muchos músicos de la época tocaban géneros que aún se escuchaban muy poco en nuestra región, como el jazz. Muchos conjuntos han llevado su sello, era tanto su compromiso con las bandas que oficiaba de productor y representante al mismo tiempo. Llevando la música a todos los escenarios posibles, muchos con auditorios intuitivos donde tal vez no conocían el jazz, pero quedaban fascinados ante tanto talento.

Tino vivió realizando proyectos musicales, entre los grupos que formó podemos mencionar: Harlem Jazz (1960), Tino y los Play Boy (1965), Las 5 Monedas (1982), Jaque Mate (1985) y Los Dangers (1997). Los géneros respondían a las exigencias de la época, se cantaban baladas y los últimos eran más cercano al rock y pop. No obstante, el corazón del Tino latía con el jazz y quizás por ello la Harlem sea lo más recordado hasta el día de hoy.

Falleció un 25 de diciembre del 2005, a los 71 años en la provincia de Neuquén. Su partida, se hizo sentir en cada laboulayense que amaba la música.

Desde la Legislatura de Córdoba, ámbito institucional de representación política de nuestro pueblo, debemos reconocer estos espacios de encuentro con los vecinos para rendir homenaje a una figura emblemática de la ciudad de Laboulaye. El homenaje se realizará al aire libre, cumpliendo todas las medidas y protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia de Covid-19, se llevará a cabo en el Centro Cívico local, el próximo domingo 5 de septiembre a las 19 Hs.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de interés legislativo.

Leg. Busso, María Victoria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33579/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del homenaje a Ernesto "Tino" Legnazzi, evento a desarrollarse el día 5 de septiembre de 2021 en el Centro Cívico de la ciudad de Laboulaye.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33580/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Reconocimiento a las distintas Fundaciones, ONG y Asociaciones Cordobesas que cada día aportan su solidaridad, en este tiempo de Co-vid 19, contribuyendo con la donación de alimentos a distintos comedores y dando de comer en diversos lugares de nuestra Provincia, en el Día Mundial de la Beneficencia, recordando el 5 de Septiembre, el fallecimiento de la Madre Terna de Calcuta, en 1997.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 5 de septiembre de cada año se celebra a nivel mundial el Día Internacional de la Beneficencia, en honor a la Madre Teresa de Calcuta, quien en vida fue una de las más grandes misioneras de la historia.

En su labor ella llevó ayuda y sosiego a los más necesitados del planeta, creando el cuerpo de monjas conocidas como Misioneras de la Caridad, que no solo se centraron en realizar obras benéficas por pobres, niños y enfermos, también lograron recolectar fondos suficientes para la construcción de hospicios y residencias para los más desamparados.

La Madre Teresa murió el 5 de septiembre de 1997, fecha que tomó la ONU para la conmemoración del Día Internacional de la Beneficencia. En el año 2010 los países que componen la ONU, pudieron acordar el llevar a cabo de forma conjunta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca mitigar la pobreza y preservar el planeta. En dicha agenda, las naciones se comprometieron a cumplir objetivos de desarrollo sostenibles que algunos de ellos son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas a nivel mundial.
2. Poner fin al hambre garantizando la buena nutrición y la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana para las personas de cualquier edad.
4. Garantizar la educación y las oportunidades educativas para toda la vida.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y potenciar el empoderamiento femenino.
6. Garantizar la disponibilidad de agua potable en todas las regiones del mundo.
7. Garantizar el acceso a fuentes de energía que sean seguras, sostenibles y sustentables.
8. Promover el crecimiento económico de las naciones y el pleno empleo para los ciudadanos.
9. Construir infraestructuras que estén en armonía con el medio ambiente, garantizando un hogar para todas las personas.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

En líneas generales, la ONU considera que uno de los medios adecuados para alcanzar estos objetivos es promoviendo acciones altruistas dentro de las naciones, para así lograr el bienestar y la sostenibilidad mundial. Las actividades son variadas y va más en relación a tus gustos y naturaleza. Por ejemplo, puedes inscribirte como voluntario en un ONG y ayudar a personas necesitadas en el mundo.

El Día Internacional de la Beneficencia, lo que busca es acercar un poco más a las naciones al logro de estos objetivos, pero desde el punto de vista de la caridad, la solidaridad y el altruismo.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33580/D/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a las distintas Fundaciones, ONG y Asociaciones Cordobesas que, en el marco conmemorativo del "Día Mundial de la Beneficencia" en el que se recuerda -cada 5 de septiembre- el fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, cada día aportan su solidaridad - máxime en este tiempo de Co-vid 19-, contribuyendo con la donación de alimentos a distintos comedores y dando de comer en diversos lugares de nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33581/D/21**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito a los deportistas Verónica Blanco, Fernando Eberhardt, Gustavo Fernández, Ariel Atamañuk, Elizabeth Noriega, Nicolás Véliz, Maximiliano Espinillo y Nahuel Heredia, por su participación en los juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

Desde el 24 de agosto hasta el 5 de setiembre, tienen lugar los Juegos Paralímpicos "Tokio 2020", en los cuales Argentina está representada por 57 atletas.

De ellos, unos 6 son oriundos de la Provincia de Córdoba, y otros dos habitan desde muchos años este suelo.

Verónica Blanco y Fernando Eberhardt competirán en tenis de mesa adaptado, Gustavo Fernández en tenis adaptado, Ariel Atamañuk en canotaje adaptado, Elizabeth Noriega en natación y Nicolás Véliz, Maximiliano Espinillo y Nahuel Heredia en fútbol sala para ciegos.

Los juegos Paralímpicos contienen cientos de historias de superación personal, donde personas con discapacidades físicas han encontrado una manera concreta y valerosa de inclusión social.

La CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes se comprometieron, entre otras medidas, a: a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles; b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados.

Reconocer el esfuerzo de quienes compiten, es una forma de alentar la participación a más y más cordobeses, en este caso de aquellos con cualquier tipo de discapacidades físicas, mentales o sensoriales. Y, a la vez, tiene que interpelarnos para que la promoción del deporte se convierta en una política de estado sostenida por los gobiernos en todos sus niveles. El deporte desarrolla e incluye, y debe ser acompañado por decisiones desde quienes tenemos funciones públicas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33581/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los deportistas oriundos y residentes en nuestra provincia: Verónica Blanco, Fernando Eberhardt, Gustavo Fernández, Ariel Atamañuk, Elizabeth Noriega, Nicolás Véliz, Maximiliano Espinillo y Nahuel Heredia que, representando a la República Argentina, se encuentran participando de los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 33585/N/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Nota remitida por el Sr. Ministro de Gobierno solicitando la remisión del Expte. 31974/E/20 que tramita el ejido de la localidad de Dique Chico.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 33585/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Remitir, en virtud de lo solicitado por el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, el Expte. 31974/E/20 que tramita el ejido del radio comunal de la localidad de Dique Chico, Dpto. Santa María.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de septiembre de 2021.-

R-3214/21

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33586/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplicito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la Asociación Deportiva y Cultural Ítalo- Argentina de la localidad de Sampacho, departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

El 8 de septiembre de 1896, un grupo de inmigrantes italianos fundó una institución de carácter mutual y social en Sampacho, que se denominó Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Societa di Mutuo Soccorso Italia-Trento e Trieste", nombre que llevó durante sus primeros 50

años. Una vez aprobados sus estatutos en Asamblea de fecha 1º de enero de 1897, se designa como su presidente a don Ángel Giambastiani. Es una de las instituciones más antiguas de la localidad de Sampacho.

Así aquellas primeras familias dejaron para siempre su tierra natal en la vieja Europa, llegaron a su nueva patria con su bagaje de ideales y esperanzas, con una extraordinaria y tesonera voluntad de trabajo que aportaron entusiastamente a esta nueva comunidad, trayendo además su cultura y capacidad de evolución y progreso.

La principal motivación que llevó a fundar esta Sociedad fue la de ayudar a los socios (inmigrantes), los cuales a cambio de una pequeña cuota mensual podían disponer principalmente de atención médica.

Esa pujanza les permitió construir su primer salón social que inauguraron el 22 de septiembre de 1901, donde actuaron importantes compañías teatrales de la época, se realizaban conferencias, reuniones sociales, alegres bailes y brillantes festejos de camaradería.

En el año 1905, para cuando ya se contaba con 82 socios se puso en funcionamiento un CINEMATÓGRAFO y se dio inicio a las primeras proyecciones.

El 2 de julio de 1917 se reforma su estatuto y se inscribe en el Registro de Inspección de Personas Jurídicas, con dicha modificación la sociedad civil pasó a llamarse "ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL "ITALO-ARGENTINA".

En 1918 comienza a funcionar en el local de esta institución una escuela privada denominada "Unión infantil", dirigida por el maestro don Pierino Boé, a la que asistían de 50 a 60 alumnos. El señor Pierino Boé ha sido durante varios períodos presidente de la Sociedad Italiana.

El 24 de octubre de 1931 se cumple un anhelo inaugurándose el nuevo edificio, "EL CINE MARCONI", verdadero orgullo edilicio de esa época en Sampacho, y cuya fachada se mantiene vigente.

El año 1940 quedará en el recuerdo como uno de los que más películas se proyectaron: 53 en total. Desde la década de 1940 el cine vivió años de esplendor. Aún pese a los tristes sucesos de las dictaduras militares, el cine continuó su programación y también el teatro.

En los años sucesivos el edificio y sala cinematográfica, han sido remodelados en varias oportunidades, inaugurándose el 15 de marzo de 1975 la remodelación de la sala cinematográfica, muy moderna, amplia y cómoda, con el beneplácito de la población, ya que, con esta obra, la institución rinde su homenaje al centenario de Sampacho.

En la actualidad la institución cuenta con una sala que es un espacio de usos múltiples, culturalmente destinado al uso de distintos públicos, con más de 900 mts². Cuenta con una capacidad de 500 butacas, con un amplio escenario de 12 x 6 mts, una pantalla para proyectar películas de 10x8 mts, por debajo de ellos camarines, hall de entrada, pasillo principal de acceso con baños para damas y caballeros en los laterales. En la parte superior del hall se encuentra el primer piso, con dos escaleras laterales. Sala calefaccionada con gas natural, paredes cubiertas con tela. La misma cuenta con muy buena acústica. Recientemente se inauguraron dos nuevos espacios en el hall de entrada, kiosco y boletería. Cuenta con una máquina de proyección de cédula en funcionamiento y un moderno proyector digital. Además, con un equipo de sonido básico para la amplificación de la sala.

Entre los objetivos de la institución caben destacar: constituir este patrimonio histórico en un Centro Cultural, brindar una amplia oferta académica (talleres, cursos, capacitaciones), ofrecer espectáculos (cine, teatro, música y artes visuales a Sampacho y la región), el mejoramiento de las instalaciones en cuanto a infraestructura, la adhesión de socios, crear vínculos con otros Centros Culturales y organizaciones similares, rescatar los valores italo-argentinos a través de las actividades culturales y/o deportivas, articular con el Circulo Trentino Sampacho, así como con otras instituciones locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales y generar lazos con otras asociaciones italo-argentinas.

En la institución funcionan distintos talleres culturales: Danzas árabes, folclóricas, teatro para niños y jóvenes, teatro independiente para adultos, clases de italiano, fotografía, danza contemporánea, escuela de música, baile, Zumba, Salsa, entre otros géneros, bordado en sus distintas expresiones, tejido Crochet, porcelana fría, taller de marionetas.

También funcionan otras actividades culturales como muestras de artes visuales y fotografía, presentación de coros, proyección de películas, ensayo de grupos musicales, colaciones de grados de diversas instituciones locales, organización de la semana de las artes, presentación de obras teatrales locales, regionales, nacionales e internacionales.

Por su historia, y por lo que significa el Club para esta localidad del sur Cordobés, le rendimos HOMENAJE en un nuevo aniversario y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33586/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la Asociación Deportiva y Cultural Ítalo- Argentina de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33587/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento a Camila Dupraz y Lucas Berteza por su clasificación al *Sudamericano de Patín* a disputarse en la provincia de San Juan a finales de enero de 2022.

Leg. Guirardelli, María Adela

FUNDAMENTOS

Sr Presidente, estos jóvenes deportistas participaron del torneo evaluativo del Seleccionado Argentino de Patinaje Artístico clasificatorio para el certamen continental. Camila Dupraz de 14 años de edad practica este deporte desde los 2 años y clasificó en la categoría cadete internacional en Figuras Obligatorias y Libre. En tanto, Lucas Berteza de 18 años lo hace desde los 4 años y desarrolló su participación en la disciplina Libre Senior. Ambos deportistas integran las filas del Seleccionado Argentino desde muy corta edad, Camila desde 2016 y Lucas desde 2017. Por esa representación sienten una gran responsabilidad y orgullo a la hora de llevar la bandera argentina.

Para ellos el deporte es su vida, lo más valioso que tienen. Además, destacan que lo logrado forma parte de un proceso llevado adelante por su familia, diversos profesionales y sus compañeros de equipo.

El ejemplo de vida que exponen los jóvenes deportistas a sus pares como al conjunto de la sociedad resulta de incommensurable valor. Por estos motivos solicito a este Honorable Cuerpo Legislativo me acompañe en mi pedido.

Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33587/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los deportistas Camila Dupraz y Lucas Berteza por su clasificación al *Sudamericano de Patín*, torneo a desarrollarse en el mes de enero de 2022 en la provincia de San Juan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33588/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a la "FIESTA 32º PROVINCIAL DEL INMIGRANTE". El mismo es organizado por la Municipalidad, a cargo del Intendente Iván Galfré, se celebrará virtualmente desde el 4 al 11 de septiembre del año 2021 en la Localidad de Carnerillo del Departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Carnerillo es una localidad argentina, ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. Se encuentra sobre la Ruta Nacional 158, a 45 Km de la ciudad de Río Cuarto. Se fundó el 25 de noviembre de 1887. La capilla Santa Paula (a quien se venera) se inauguró en 1935 en un terreno que donó la familia, Perea Muñoz, situada frente a la plaza Juan Reynal. Esta capilla se amplió en 1984.

La gran corriente inmigratoria de fines de 1880, se hizo sentir, como no podía ser de otra manera, muy fuerte en esta zona del sur cordobés, de incipiente colonización, en lo que era para entonces la Colonia Amelia, del Paraje Carnerillo, con su flamante estación del Ferrocarril Andino, que data de Noviembre de 1887. Llegando por entonces, allende los mares, familias italianas, españolas, suizas, francesas y alemanas. Se afincaron y dejaron apellidos que fueron raíz de la colonia y cuyos descendientes son hoy, habitantes de Carnerillo.

Con el transcurrir de los años, el sentimiento "gringo" se fue haciendo cada vez más fuerte, conformando un pueblo acrisolado con originarios y criollos. Esto ha sido, quizás, el motivo por el cual allá por 1990, cobró fuerza en la Comisión Directiva del Instituto Secundario Carnerillo, la idea de la realización y la organización de un evento de características importantes, que tuviera trascendencia regional y sobretodo permanencia en el tiempo, referida a los inmigrantes.

La feliz idea tuvo la correspondencia esperada y en forma conjunta con el Santa Paula Club, entidad señora en lo deportivo y social, se pergeño este acontecimiento que vio la luz en Septiembre de 1990 y se dio en llamar " Primera Fiesta Zonal del Inmigrante". En la gestión del año 2019 en su edición 30 se comenzó a denominarla Fiesta provincial del Inmigrante.

Con el correr del tiempo se fueron sumando comisiones, tales como Escuela Primaria, Jardín de Infantes, Subcomisiones de Bochas y Fútbol, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pro-Templo, entre otras, ampliando así la participación y el compromiso. La historia reconoce a esta "Fiesta del Inmigrante" su pasión, esfuerzo y aporte para la grandeza de nuestra Nación.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad. Facebook [fiestaprovincialdelinmigrante](#)

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33588/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 32ª Fiesta Provincial del Inmigrante de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, a desarrollarse de forma virtual del 4 al 11 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33589/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito "Día de la Secretaria". A celebrarse el 4 de septiembre del año 2021.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El Festejo anual fue organizado por la Asociación Nacional de Secretarias en 1952, en los Estados Unidos. El festejo se llamó la "Semana Nacional de las Secretarias". María Barret, presidenta de la organización, fue quien instituyó el día.

Con el apoyo C. King Woodbridge, presidente de Dictaphone Corporation y Harry F. Klemfuss, el mundo se sumó a esta fecha y empezaron a celebrarlo.

Por otra parte, durante la década de los 60 las mujeres de América Latina reclamaron posiciones de trabajo, igualdad de oportunidades y salarios más justos, lo que derivó en los inicios de la década del 70 en la realización del primer Congreso Interamericano de Secretarias en Buenos Aires.

El objetivo era reconocer las contribuciones de las secretarias en el lugar de trabajo, y atraer más gente hacia los puestos administrativos y de secretaria.
<https://www.ambito.com/informacion-general/fecha/dia-la-secretaria->

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33589/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Secretaria, que se celebra cada 4 de septiembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33590/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al Día de la Industria a celebrarse el 2 de septiembre del 2021, en conmemoración a "la Primera Exportación Argentina al Exterior". El mismo es organizado por la Unión Industrial Argentina (UIA).

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Este se lo considera como un día muy importante y de evolución porque en la gran mayoría de países del mundo, gracias a la misma han alcanzado buenos niveles industriales a lo largo de los años.

En homenaje a la Industria Nacional se eligió un hecho delictivo, concretamente, un episodio de contrabando. Eso fue lo que ocurrió aquel 2 de septiembre de 1587 en el territorio que hoy conocemos como la República Argentina y que entonces pertenecía al Virreinato del Perú. Y es desde 1941 que se celebra en Argentina la presente fecha.

El calendario recuerda aquel día, cuando zarpó del fondeadero del Riachuelo, que hacía las veces de puerto de Buenos Aires. La carabela San Antonio al mando de un tal Antonio Pereyra con rumbo al Brasil. El objetivo principal de este día es el analizar la evolución producida gracias al desarrollo en cada uno de los países que forman el mundo. El principal estudio se basa en la repercusión que han tenido en los ciudadanos que habitan una región y en cómo ha mejorado el desarrollo industrial en el trabajo.

En algunos lugares se pueden observar diferentes actos entre los que podemos encontrar charlas, debates, etc. Las exposiciones suelen versar sobre la evolución de las primeras máquinas hasta nuestros días, mientras que los debates o coloquios intentarán analizar la situación de aquellos países en los que todavía el desarrollo tecnológico no ha crecido de forma progresiva, sus causas y posibles soluciones para favorecer el crecimiento industrial.

La revolución industrial ocurrida entre el siglo XVIII y XIX trajo consigo unos cambios notables culturales, tecnológicos, etc. El trabajo comenzó a realizarse utilizando máquinas y una tecnología adaptada para cada uno de los procesos en las fábricas. El trabajo manual dejó paso al trabajo mecánico. <https://www.dia-de.com/industria/>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33590/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Industria", que se celebra cada 2 de septiembre recordando la fecha de la primera exportación argentina al exterior.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33591/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de fundación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2021.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La llegada del mes de septiembre evoca, para algunas ciudades y localidades que laurean con su presencia al Departamento San Justo, la conmemoración de sus aniversarios de fundación, plazas entre las cuales se encuentra la ciudad de San Francisco, que el próximo 9 de septiembre celebrará sus 135 años de vida.

La ciudad cabecera departamental nació en el año 1886, por instauración de José Bernardo Iturraspe, en el contexto de un plan de colonización que respondió a la iniciativa del por entonces gobierno de la provincia de Córdoba, con la particularidad de que, el emplazamiento de la población, se ordenó ab initio en el barrio que hoy se ubica "*al norte del casco urbano de la ciudad y se llama Plaza San Francisco*".

El actual asiento de la homenajeada urbe data de 1888, época en que el Ferrocarril Central Córdoba llegó hasta la zona, proveniente de la capital provincial, y se extendió en el sector sobre tierras que el fundador había vendido a los Casalis, familia que por el motivo indicado, perdió los fundos, recibiendo otros a cambio; no obstante, el núcleo familiar demandó a Iturraspe; extenso pleito que concluyó-tras la muerte del instaurador- con resultados favorables para los colonos.

Paulatinamente, el pueblo naciente fue adquiriendo notoriedad y brillo; y en los inicios del siglo XX, gran cantidad de colonos, comerciantes y artesanos "*que llegaban para "hacer la América"*", se establecieron en el lugar que con el tiempo fue alcanzando gran riqueza gracias a "*las (abundantes) cosechas en sus campos*", el desarrollo de la ganadería y el progreso de la industria.

Así, en 1915, San Francisco fue declarada ciudad, la cual "*...cuenta con calles anchas y bulevares flanqueados de árboles frondosos...*", estampa característica del sector.

La ciudad exhibe algunas joyas arquitectónicas que se erigen como áreas protegidas pues conservan la identidad de la misma, y *"pretenden ser preservadas para (las) generaciones posteriores"*, a modo de un tesoro que contiene una parte entrañable de la historia urbana.

Es ejemplo de ello, la escuela Normal Superior *"Dr. Nicolás Avellaneda"*, *"primera escuela secundaria de San Francisco, formadora de docentes desde 1912"*, cuyo establecimiento se convirtió en el primer edificio educativo local que alcanzó el status de Monumento Histórico Provincial, en el año 2017.

También constituye una legendaria construcción, el tradicional Palacio Tampieri, patrimonio cultural de la ciudad, que luego de funcionar por más de cincuenta años como sede de la administración local, se convirtió en el *Museo Municipal homónimo*.

A la par de los modelos anteriores, es factible nombrar a la *"capilla del Hospital Iturraspe (Inmaculada Concepción)"*, por ser una gema edilicia, que fue declarada de interés municipal y provincial.

En San Francisco, también está protegido por su valor histórico y patrimonial, el adoquinado de la ciudad, cualidad que se extiende al ambiente, que adquirió respaldo a través de la llamada *"Zona de Resguardo de Fauna"*; asimismo, resultó declarado de interés municipal, el algarrobo blanco de calle Perú a la altura 926, con alrededor de 170 años de existencia, sobre el cual se construyó una plazoleta.

Por su parte, la plaza General Paz, la más antigua del lugar, presenta en su ámbito a la tradicional Escuela del Trabajo Emilio F. Olmos y a la Iglesia Catedral; espacio verde que *"posee además una artística fuente, obra de Carlos Bernardo Bianco, valiosa pieza arquitectónica"*.

Un sinnúmero más de edificios y lugares característicos podrían nombrarse como distintivos de esta ciudad del este provincial, que *"se erige como una de las pocas ciudades cordobesas que buscan ´mantenerse intactas´ sin que el progreso y la mano del hombre pasen por encima de su identidad e historia"*.

De este modo, brindamos nuestro reconocimiento a la cabecera del Departamento San Justo, en su 135º aniversario de fundación, por ser sinónimo de "polo educativo", "parque industrial", y "próspera ciudad cultural", que ocupa un lugar primordial en la "pampa gringa" de la provincia de Córdoba, merecido espacio alcanzado gracias a la diaria y empeñosa labor de cada uno de los ciudadanos que la habitan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33591/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de fundación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo; adhiriendo a las actividades celebratorias que se desarrollarán el día 9 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33592/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de fundación de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2021.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Expresar *"9 de septiembre de 1886"* significa recordar la fecha que dio nacimiento a una de las localidades del Departamento San Justo, que en este año cumple su 135º aniversario de fundación; localidad que se caracteriza por su estrecho compromiso con la temática de la sustentabilidad, y cuya existencia está unida a una de las firmas lácteas más importantes de Argentina, y a la Fiesta Nacional del Sorgo y de la Cosecha Gruesa; estamos refiriéndonos a "Freyre", centro que comparte con la capital departamental, es decir, la ciudad de San Francisco, la misma fecha de instauración y la persona de su fundador, José Bernardo Iturraspe, de cuya madre –Doña Carmen Freyre– tomó su nombre.

La historia de la localidad, en la que por iniciativa de un grupo ambiental se procedió, en el año 2019, al armado de un "techo ecológico" con botellas de plástico, en la plaza Manuel Belgrano, *"encuentra sus raíces en 1883, cuando Don Crisólogo Oliva, dueño de las tierras en la zona, enajenó a los señores José Bernardo Iturraspe y Antonio Agrelo, tres lotes de campo que fueron distinguidos como parcelas 24, 51 y 52; circunstancia que varió en junio de 1891, al instante en que el fundador compró la parte a su socio, asumiendo la condición de propietario*

exclusivo de las heredades, tierras que fueron habitadas por inmigrantes procedentes de Europa”.

Cabe señalar que, en primer término, Iturraspe fundó el sitio que se conoce con el nombre de Plaza Freyre, ubicado a unos 3.500 m de su presente disposición.

En el año 1891, además de los negocios inmobiliarios señalados, tuvo lugar la llegada del tren al pueblo, *“momento que marcó el inicio de una paulatina pero incesante emigración de las familias hacia el emplazamiento actual”.*

Mencionar el nombre de la localidad que en este mes celebra su aniversario, es también *“hacer un recorrido por instituciones deportivas, tales como el Club Atlético 9 de Julio Olímpico y el Freyre Bochas Club; y por la sintonía de la radio “La cien” FM 100.1 Mgz Radio Freyre”.*

Cuando aludimos a esta población, recordamos al monumento “El Reloj” ubicado en el sector poniente de la plaza Manuel Belgrano, emblema que no sólo reviste un carácter representativo de la urbe por su estratégica ubicación, sino que históricamente evoca al “traslado de Freyre a su emplazamiento actual como consecuencia de la instalación del ramal del ferrocarril en 1891”.

Creemos que las ciudades siempre han desempeñado un papel esencial en la Historia, porque le *“dan forma al mundo”.* Ellas han persistido *“como lugares de desarrollo cultural, de influencia y de invención ofreciendo esperanza, refugio y nuevos comienzos”.*

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33592/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 135º aniversario de fundación de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, a celebrarse el día 9 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33593/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por las IX Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento, organizadas por el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la Agencia Córdoba Deportes, que se desarrollarán bajo la modalidad virtual los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2021.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Pihen, José Emilio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al igual que lo ocurrido en 2020, por motivo de la pandemia, la Agencia Córdoba Deportes llevará a cabo desde su Centro de Alto Rendimiento Deportivo la novena edición de las Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento, los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre del corriente año. Allí participarán profesionales de la salud, médicos, preparadores físicos, psicólogos, deportistas, entrenadores, fisioterapeutas y nutricionistas. La modalidad será virtual, pero también habrá talleres presenciales.

La temática de esta nueva edición contemplará aspectos relacionados con el entrenamiento correspondiente a distintos deportes, biomecánica, prevención de lesiones y, teniendo en cuenta el contexto, la relación ejercicio-Covid y la experiencia de atletas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.

Esta propuesta apunta a analizar las diferentes disciplinas, su desarrollo y las herramientas que se precisan para observar, evaluar e interpretar el deporte en todas sus dimensiones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Pihen, José Emilio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33593/D/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "IX Jornadas de Actualización en Ciencias del Movimiento" que, organizadas por el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la Agencia Córdoba Deportes SEM, se desarrollarán bajo la modalidad virtual del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33594/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la "**Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, Experiencias públicas y privadas**" organizada por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y la Regional IV Capital y zona de influencia; que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Pihen, José Emilio, Ramallo, Walter Andrés, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 11 de septiembre del corriente año se realizará la "**Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, Experiencias públicas y privadas**", organizada por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba junto a la Regional IV Capital y zona de influencia, bajo modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Dicha jornada es producto de un esfuerzo conjunto de las mencionadas organizaciones, además del apoyo del Hospital Rawson- entidad de referencia provincial en lo que hace a la asistencia a pacientes Covid19- el cual es auspiciante, y la colaboración desinteresada de profesionales de la salud. Será gratuita, contará con la presencia de 9 disertantes nacionales especializados en el área y se otorgará certificado de participación.

De acuerdo con un artículo publicado por la Universidad Católica de Córdoba, titulado "**Kinesiología y COVID- 19**", el profesional kinesiólogo tiene un rol activo en las cuatro fases de la enfermedad (aislamiento, hospitalización, recuperación y alta hospitalaria).

Algunos de los objetivos de la atención kinésica en cada fase son: mejorar la sensación de disnea y fatiga, mantener o aumentar la capacidad pulmonar, disminuir la lesión pulmonar aguda asociada a la ventilación mecánica, fortalecer la masa muscular, reducir las complicaciones, y mejorar la calidad de vida, la ansiedad y la depresión.

Los kinesiólogos/as son profesionales expertos en la mantención, mejora y rehabilitación del sistema respiratorio de una persona y, dadas las consecuencias evidenciadas por la enfermedad COVID-19, se han posicionado como especialistas fundamentales para el manejo de pacientes durante la crisis sanitaria.

En cuanto a los temas de la jornada, en torno a las experiencias públicas y privadas, algunos de ellos son: Estadísticas de las instituciones, número de casos vistos y tasa de mortalidad, cantidad de profesionales kinesiólogos, técnicas aplicadas y efectividad observada, cómo se organizaron y relacionaron con la interdisciplina, entre otros.

El objetivo principal es ofrecer contenidos de actualización y dar a conocer el rol primordial que desempeñan los kinesiólogos para prevenir, controlar y mitigar los efectos de la pandemia que estamos atravesando en los equipos de trabajo de instituciones públicas y privadas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Pihen, José Emilio, Ramallo, Walter Andrés, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33594/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada Argentina Virtual de Kinesiología Crítica Covid-19, Experiencias públicas y privadas" que, organizada por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y la Regional IV Capital y zona de influencia, se desarrollará el día 11 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33595/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del "I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva" organizado por los servicios de la especialidad que funcionan en los Hospitales Rawson de la Provincia de San Juan y Rawson de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Pereyra, Cristina Alicia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año se realizará el "I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva", organizado por los servicios de Ginecología (Sección Mastología), Anestesiología, Anatomía Patológica y Departamento de Instrumentación Quirúrgica, Área de Cirugía del Hospital Rawson (Unidad de Mama) San Juan; y los servicios de Ginecología (Sección Mastología), Anestesiología, Anatomía Patológica y el Departamento de Instrumentación Quirúrgica, Área de Cirugía del Hospital Rawson (Unidad de Mama, Polo Sanitario Oncológico Mamario) Córdoba; contando además con la colaboración científica y académica del Departamento de Mastología del Instituto de Oncología Dr. Ángel H. Roffo de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El Curso Interactivo está dirigido a médicos especialistas en ginecología, mastología, cirujanos generales y cirujanos plásticos en formación o con algún conocimiento previo en cirugía mamaria. Se desarrollará de manera virtual y arancelada y tiene como objetivo principal la actualización y refuerzo de los aspectos clínicos-quirúrgicos de la patología mamaria maligna y oncoplástica, así como la aplicación de las destrezas y tácticas quirúrgicas adaptadas a los tumores.

El cáncer de mama es la patología oncológica más frecuente en las mujeres en todo el mundo. En los últimos años se ha avanzado mucho en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. Dentro del abordaje multi e interdisciplinario del cáncer, los tratamientos quirúrgicos de la mama, de la axila y la reconstrucción mamaria ocupan un rol preponderante para la curación y la calidad de vida de estas pacientes. Teniendo en cuenta lo antedicho, resultan de fundamental importancia la realización de estos encuentros interprovinciales para que los especialistas sigan formándose y brindando una calidad de tratamiento cada vez mejor.

El mencionado curso establece un programa compuesto por 4 módulos: 1º Módulo. Viernes 17 y sábado 18 de septiembre desde Córdoba; 2º Módulo. Jueves 30 septiembre y Viernes 01 octubre desde San Juan; 3º Módulo. Viernes 29 y sábado 30 de octubre desde Córdoba; y 4º Módulo. Jueves 11 y viernes 12 de noviembre desde San Juan.

Además, se desarrollarán distintas actividades entre las que se encuentran: Cirugía por streaming en vivo, videos educativos e interactivos de cirugías mamarias, conferencias, charlas (con disertantes nacionales e internacionales), casos clínicos y cuestionarios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Pereyra, Cristina Alicia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33595/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "I Curso Interactivo Virtual Interprovincial Cooperativo de Cirugía Mamaria Oncológica, Oncoplástica y Reconstructiva" que, organizado por los servicios de la especialidad que funcionan en los Hospitales Rawson de las

provincias de San Juan y de Córdoba, se desarrollará durante los meses de septiembre a noviembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33596/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de las "I Jornadas de Bioingeniería del Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI)", que se celebrarán de manera virtual los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre del 2021.

Leg. Hak, Diego Pablo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería organizó la primera edición de estas Jornadas de Bioingeniería, que tendrán lugar entre el 12 y el 17 de octubre del corriente año, bajo la modalidad virtual.

La Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI) fue creada en noviembre de 1979 con el objetivo principal de promover el desarrollo de la aplicación de las Ciencias Exactas a la solución de problemas de las Ciencias Biológicas y Médicas.

Un grupo de jóvenes profesionales pertenecientes al Laboratorio de Bioingeniería de la Universidad Nacional de Tucumán impulsó esta iniciativa, que hoy cuenta con miembros en distintos lugares de la Argentina organizados en Regiones (Nordeste, Noroeste, Buenos Aires, Centro, Cuyo, Litoral, Mendoza, Mar del Plata, Rosario, Patagonia) y Capítulos (Ingeniería en Rehabilitación, Ingeniería Clínica, Profesionales y Estudiantes).

El Capítulo de Estudiantes, creado en agosto de 2020, es un espacio formal dentro de la SABI para generar y proponer actividades de interés desde y para los estudiantes de ingeniería biomédica y bioingeniería.

Los objetivos de estas jornadas apuntan a propiciar un ámbito científico/académico de difusión y discusión de trabajos y experiencias en el ámbito de la Bioingeniería; divulgar en la comunidad científica y en la sociedad en general las soluciones tecnológicas que impactan en la salud y calidad de vida en general; establecer relaciones de intercambio y cooperación entre estudiantes y profesionales de la Bioingeniería y otras carreras afines en Argentina y Latinoamérica, articulando las actividades que favorezcan la investigación, desarrollo tecnológico, transferencia e innovación; favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos en el área de la Bioingeniería.

En el marco de una pandemia sin precedentes, es indudable que la ingeniería biomédica ayuda a la sociedad, entre otros aspectos, a prepararse para mitigar una grave crisis de salud como la reciente causada por la COVID-19; colaborando en la prevención de la propagación enfermedades infecciosas o en el tratamiento de las patologías mediante el diseño y fabricación de respiradores que ayudan a mantener vivas a las personas.

En este encuentro se reunirán estudiantes y profesionales para discutir nuevas ideas, problemas y experiencias en el campo de la Bioingeniería y las tecnologías asociadas al cuidado de la salud, mediante conferencias, exposición de trabajos, workshops y un "hackathon".

En las conferencias y presentaciones de estudiantes se abordarán 12 ejes temáticos (Transformación digital, Ingeniería en rehabilitación, Ingeniería en tejidos, Ingeniería clínica, Biomateriales, Rehabilitación con BCI, Biomecánica, Inteligencia artificial, Equipamiento Médico, Radiación, Nanomedicina, Neurociencias), y en los workshops, la actividad se centrará en la adquisición de herramientas prácticas.

Por otra parte, el "Hackathon" – neologismo que combina las palabras "hack" (como solución experimental y creativa de problemas con enfoque lúdico) y "marathon" (por la duración e intensidad del evento) – consistirá en la resolución por equipos de problemáticas planteadas al inicio del evento, incentivando el trabajo en equipo, la comunicación interdisciplinaria y la creatividad.

El comité organizador de estas primeras Jornadas está integrado por los Representantes Estudiantiles de la SABI: Andrea Cecilia Bouza de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Cecilia Andrea Elizondo de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ); Diego Gabriel Fernández de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT); Giovanni Giorgio de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER); Carolina Alexandra María Guinart Boguslawski de la Universidad Favaloro (UF); Florencia Nataly Navarro de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ); Yazmín Marianela Tartabini de la Universidad Nacional Villa Mercedes (UNViMe); Fernando Daniel Trujillo de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); Gabriel Zucarelli Serra de la Universidad de Mendoza (UM).

La jornada que este equipo de estudiantes impulsa presenta como resultados esperados el difundir avances e innovaciones en la disciplina, establecer colaboraciones científicas entre instituciones, generar grupos multidisciplinarios de trabajo, y promover la integración entre el sector académico y tópicos contemporáneos de aplicación de la Ingeniería Biomédica.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Leg. Hak, Diego Pablo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33596/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "I Jornadas de Bioingeniería del Capítulo de Estudiantes de la Sociedad Argentina de Bioingeniería (SABI)", a desarrollarse de manera virtual del 12 al 17 de octubre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33597/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las "Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría" a llevarse a cabo en la ciudad de Río Cuarto, fruto del trabajo en conjunto que vienen realizando todas las Asociaciones Provinciales del país con la Asociación de Psiquiatras Argentinos.

Leg. Carpintero, Leandro Martín

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Federales de Psiquiatría", surgen a partir del trabajo en conjunto que vienen realizando todas las Asociaciones Provinciales del país con la Asociación de Psiquiatras Argentinos, lo cual resulta un hecho sin precedentes en la historia de la psiquiatría argentina. Estas organizan las "Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, entre el 24 y el 25 de septiembre del corriente año, bajo el lema "La Psiquiatría Clínica Actual: Entramando Saberes y Prácticas".

Estas Jornadas se fundamentan en la necesidad de otorgarle continuidad al trabajo científico realizado en los últimos dos años y medio, plasmándolo en un espacio donde se promueva la actualización, capacitación y formación de los y las colegas psiquiatras y de otras ramas de la salud mental. Ya que el mayor conocimiento profesional implicará que el ciudadano común que sufra algún tipo de trastorno o problemática en la esfera psíquica pueda ser abordado en función de los parámetros actuales de calidad. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta a la prevención y promoción de la salud como banderas en torno a lo que entendemos las asociaciones participantes como pilares de Salud Pública, el contenido de las mismas (que también incluye aspectos preventivos), favorecerá que pueda reflexionarse respecto a la necesidad de que tales banderas formen parte de la agenda política y social de la salud mental de nuestro país.

La importancia de la temática a tratar, los destacados participantes y el cuidado marco organizativo de las jornadas de mención, generan focos de expansión del conocimiento en temáticas de valor para los profesionales de la Psiquiatría, la salud pública, y la ciudadanía en su conjunto, resultando ser un hecho histórico para la Psiquiatría Argentina: confluencia de saberes y experiencias bajo un mismo paraguas, representado por la Ciencia, la asistencia y compromiso con el otro, como así también por el convencimiento que el/la buen psiquiatra capaz de enseñar y transmitir conocimientos y experiencias se extienden por todo el país.

Leg. Carpintero, Leandro Martín

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33597/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "Primeras Jornadas Federales de Psiquiatría" deliberando sobre "La Psiquiatría Clínica Actual: Entramando saberes y prácticas" que, organizadas conjuntamente por la Asociación de Psiquiatras Argentinos y las, Asociaciones Provinciales de Psiquiatría, se desarrollará los días 24 y 25 de septiembre de 2021 en modalidad: Híbrido / Presencial y Virtual en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33598/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo al "1º Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina" organizado por AGRO Y ALGO MAS S.A., a realizarse los días 7, 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Marcos Juárez. -

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

Bajo el lema de la ciudad cabecera del departamento Marcos Juárez "Desde el corazón productivo del país, hacia el mundo" nace el primer Congreso de la Producción Agroindustrial que se desarrollará desde el 7 al 9 de septiembre en dicha localidad.

Será un encuentro híbrido de todos los sectores productivos de la cadena agroindustrial en el cual se discutirán y disertarán sobre temas fundamentales del quehacer agroindustrial. El congreso será interactivo con presencialidad limitada y sala virtual abierta.

Por solo mencionar algunos se contará con las exposiciones de Damián Di Pace y Claudio Zuchovicki en materia de Economía; el Dr. Jorge Brunori en Producción Porcina; Leonardo De Benedictis en Tendencias Climáticas; Rubén Magnano a cargo de una charla motivacional; la "Pilu" Giraudo en Agro Bio Industria; Santiago Gallo en cadena sojera; José Luis Zorzín en Protección de Cultivos y demás profesionales distinguidos de cada sector de las cadenas agroindustriales.

La dirección de contenidos temáticos está a cargo del INTA Centro Regional Córdoba y la empresa agronómica Produce.

Atendiendo a lo aquí expresado, y porque siempre para el Gobierno de la Provincia de Córdoba el campo es entendido como un aliado del desarrollo y motor productivo del país, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33598/D/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Congreso de la Producción Agroindustrial Argentina" que, organizado por AGRO Y ALGO MAS S.A., se desarrollará del 7 al 9 de septiembre de 2021 en la ciudad de Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33599/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la creación de la App "Pando" que, desarrollada por la empresa cordobesa MuniDigital, busca concientizar sobre responsabilidad social y medioambiental.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Mauricio Sestopal y Martín Bono, son los creadores de esta herramienta que tiene como finalidad censar árboles en cualquier municipio o ciudad, para conocer datos clave que permitan evaluar el estado de cada uno de ellos y generar un mapa de arbolado para su correcta conservación.

El ciudadano tiene un rol activo en el desafío que plantea esta plataforma a partir del registro fotográfico de las diversas especies, contribuyendo a la protección ambiental local.

Concretamente la información recabada posibilita crear un plan de intervención para la forestación, poda o extracción según se evalúe necesario.

Momentos como los actuales, requieren de cambios a nivel global y participación ciudadana a nivel local, propiciando el desarrollo de estrategias propias de desarrollo regional. Por dichas razones, comparto la finalidad de iniciativas como la mencionada, solicitando a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33599/D/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la creación de la App "Pando" que, desarrollada por la empresa cordobesa MuniDigital, busca concientizar sobre responsabilidad social y medioambiental.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33600/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito al conmemorarse el 449º aniversario de la fundación de la localidad de Capilla de Sitón, Departamento Totoral a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

Capilla de Sitón es una localidad ubicada al este del departamento Totoral conectada a la Ruta Provincial 17 por caminos de tierra. Esta localidad que cuenta con una cantidad de ochocientos habitantes, y fue fundada por Don Jerónimo Luis de Cabrera a su paso por el camino real al alto Perú en el año 1572. Esta comuna tomo su nombre del líder comechingón "Cacique Sitón" en homenaje a éste; dada la importancia de dicho evento para los habitantes de la localidad, es que la Comuna ha organizado para el día ocho de septiembre numerosas actividades.

Dada la importancia de esta comuna ya que es una de las más antiguas de nuestra provincia es que solicito a Ustedes me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33600/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 449º aniversario de fundación de la localidad de Capilla de Sitón, Departamento Totoral, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33603/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la conmemoración del centésimo aniversario de fundación de la Asociación Argentina de Tenis a celebrarse el día 2 de septiembre de 2021.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Grosso, Gerardo José

FUNDAMENTOS

Creada el 2 de septiembre de 1921, la Asociación Argentina de Tenis (A.A.T.) es una asociación civil sin fines de lucro, rectora de todo cuanto se relaciona con el deporte del tenis y con las entidades que la componen. En la actualidad, nuclea a 27 federaciones con representación en todo el país, a 191 entidades afiliadas (entre socios plenos y adherentes) y a un universo aproximado de ocho mil jugadores y jugadoras que disputan los diferentes circuitos y torneos, organizados de acuerdo a su rango etario, género y nivel de juego. Su misión, tal como fue concebida, es la de promover, fomentar y desarrollar el tenis en todo el país. Además de las áreas administrativa e institucional, la A.A.T. está organizada en departamentos deportivos y técnicos que favorecen la concreción de los objetivos generales y específicos de la entidad: Desarrollo, Interclubes, Ciencias del Deporte, Medicina y Antidoping, Capacitación y Profesorado, Menores, Profesionales, Seniors, Universitarios, Beach Tenis, Arbitraje, Iniciación y Promoción. La institución cuenta con un Consejo Directivo ad honorem que establece los lineamientos de acción, lleva adelante la gestión y administración de la Asociación, tiene mandato por 4 años con posibilidad de reelección indefinida y es elegido por las entidades afiliadas. Actualmente, su presidente, el vigésimo primero de la organización, es el ex tenista profesional Agustín Santiago Calleri. Representante exclusivo del país en los organismos internacionales que dirigen el deporte, la Asociación coordina, fiscaliza y dirige el tenis nacional desde su sede central, instalada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde allí, trabaja en estrecha relación con sus entidades afiliadas: federaciones regionales y los clubes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y de toda Argentina. Asimismo, la A.A.T. posee

la atribución de organizar y conformar las delegaciones que toman parte en torneos de representación nacional, tales como: Copa Davis (caballeros), Billie Jean King Cup (damas), Juegos Olímpicos (en todas sus versiones) y Juegos Panamericanos. En el último lustro, la Selección Argentina de Tenis masculina logró uno de los mayores hitos en la historia de este deporte cuando conquistó la Copa Davis 2016. Como entidad madre del deporte en Argentina, persigue como objetivo el de incrementar la cantidad y calidad de juego para todas las edades y para todos los niveles, consolidando a los tres pilares del tenis argentino: clubes, profesores y competencia continua. Analizando el recorrido histórico del deporte y su organización en el país, el primer registro de la práctica de tenis data de 1877. En el "Buenos Aires Cricket & Rugby Club", ocasionales "sportsmen" (deportistas) comenzaron a interiorizarse en el deporte blanco, también llamado por entonces "lawn tennis" (tenis sobre césped). Con el correr de los años, la consolidación de la actividad en los clubes pioneros, la popularización de las competencias (disputándose la primera de ellas en 1886) y, sobre los cimientos de la "The Lawn Tennis League of the River Plate" (Liga de Tenis sobre césped del Río de la Plata) creada en 1914, surgió la necesidad de conformar una entidad que organizara y regulara la actividad en toda Argentina. Así fue como, después de varias reuniones entre los directivos de las distintas instituciones y, respetando la previa adopción en este ámbito del idioma castellano de 1915, el 2 de septiembre de 1921, en el local de la confitería "Sportsman" (deportista) de la Ciudad de Buenos Aires, veinte (20) clubes firmaron el acta fundacional de la "Asociación Argentina de Lawn Tennis" (A.A.L.T.). Su primer Presidente fue John (Juan) Gibson y se instituyó un Reglamento y recomendaciones para los concursos y competencias, inspirados en su similar: "The Lawn Tennis Association of England" (Asociación de Tenis sobre césped de Inglaterra). Diez años después de la fundación de la A.A.L.T., en 1931, y por resolución del Consejo Directivo, ratificado por una Asamblea ordinaria, fueron instituidos los colores oficiales (tomados de la bandera argentina) a través del emblema o distintivo, también aprobado en la ocasión. En 1953 se quitaron el vocablo "Lawn" (césped) y una letra "n" de la palabra "tennis", por lo que desde entonces, a la entidad máxima del tenis argentino, se la conoce como Asociación Argentina de Tenis (A.A.T.). El tenis argentino siempre ha tenido notables representantes en el concierto internacional que surgieron de los torneos organizados a lo largo y ancho del país por la A.A.T. y que lo representaron en diferentes certámenes, como por ejemplo, Enrique Morea, ganador de "Roland Garros" (Abierto de Francia) en dobles mixtos en 1959 y ex presidente de la institución; Guillermo Vilas, el tenista más grande que ha brindado Argentina, ganador de cuatro torneos de Grand Slam (sólo le faltó adjudicarse el Abierto del Reino Unido, "Wimbledon") y del Masters (Maestros) en 1974; José Luis Clerc, número cuatro (4) del mundo y ganador de veinticinco (25) torneos A.T.P. (Asociación de Tenistas Profesionales); Gabriela Beatriz Sabatini, ganadora del "US Open" (Abierto de Estados Unidos) 1990 y dos (2) veces ganadora del Torneo de Maestras, en 1988 y 1994; y Juan Martín Del Potro, campeón del Abierto de los Estados Unidos 2009 y de la Copa Davis (Copa Mundial de Tenis) en 2016. De igual manera, resulta imprescindible destacar el aporte de los tenistas cordobeses, que ha resultado en consonancia con los más grandes de la historia argentina. Entre ellos se pueden mencionar al cordobés Alejo Domingo Russell, número uno (1) del país en cinco (5) temporadas -1937, 1939, 1940, 1941 y 1942- y ganador de la Copa Mitre en siete (7) oportunidades; el cordobés Eduardo "Chango" Pérez, número uno (1) de Córdoba a los dieciséis (16) años y preseleccionado para la Copa Davis 1967; la riotercerense Ivanna María Madruga, decimocuarta (14ª) del mundo en 1980 y ganadora del Abierto de la República de ese mismo año; el bellvillense Eduardo Massó, primer tenista cordobés en ser finalista de un torneo A.T.P. en Hilversum (Países Bajos) 1990 y entrenador de la ex número (uno) 1 del mundo: la belga Justine Henin; el villamariense Marcelo Ingaramo, quien disputó dos partidos ante Guillermo Vilas, vencéndolo en ambos; la cordobesa Inés María Gorrochategui, finalista de tres (3) torneos de la W.T.A. (siglas en inglés de la Asociación Femenina de Tenis) y deportista olímpica en 1996; el unquillense David Pablo Nalbandian, semifinlista de los cuatro torneos de Grand Slam (Abiertos de Australia, Roland Garros, Wimbledon y Estados Unidos), finalista de Wimbledon 2002 y campeón del Torneo de Maestros 2005; el anteriormente mencionado riocuartense Agustín Santiago Calleri, ganador de dos torneos A.T.P. y subcampeón de Copa Davis en 2006 y 2008; Clarisa Fernández, semifinlista de "Roland Garros" 2002; el rosarino, aunque corralense por adopción, Eduardo Martín Rodríguez, vencedor de seis (6) torneos de dobles A.T.P.; el riotercerense Gustavo Fernández, campeón de "Roland Garros" y del Abierto de Australia, en dos (2) ocasiones cada uno, y también vencedor en "Wimbledon"; y el jesumariense Juan Ignacio Londero, ganador del "Córdoba Open 2019". Córdoba y sus tenistas también forman parte de la gloriosa historia de la Asociación Argentina de Tenis, reafirmando así la máxima que señala a nuestra querida y emblemática provincia como: "Córdoba, Cuna de Campeones". Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Grosso, Gerardo José

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33603/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de creación de la Asociación Argentina de Tenis, a celebrarse el día 2 de septiembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33605/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por el 26º aniversario de creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, a celebrarse el 08 de septiembre de 2021.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil de Bomberos Voluntarios, fue creada el 08 de setiembre de 1995 por iniciativa de un grupo de vecinos.

La misma integra la Agrupación Serrana. En la actualidad la preside el Arquitecto Miguel Ángel Grassino y como Jefe de Cuerpo Juan Alejandro Roy. Cuenta con 29 integrantes en el cuerpo activo entre hombres y mujeres, posee un cuartel propio esta obra se pudo ejecutar gracias a la colaboración del Gobierno de la Nación, Provincia de Córdoba, la comunidad toda, y zonas de influencias.

Todo equipado para dar respuesta a cada tipo de siniestros y a la lucha contra el fuego.

El cuerpo es permanentemente capacitado, asistiendo a cursos a cargo de instructores del centro de capacitadores de la Federación Serrana de la Provincia de Córdoba y Defensa Civil de la Pcia. de Córdoba.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33605/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 26º aniversario de creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2021.

-9-

**FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 54 del Orden del día, proyecto 31385/R/21, pedido de informe sobre la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informes fue presentado el 7 de octubre del año pasado, y nos entregan la respuesta, que tiene fecha 20 de agosto de este año, o sea, 10 meses después.

La verdad es que las preguntas eran sencillas; queríamos conocer el Estatuto Social de la Fundación; el último balance, que no estaba en ese momento publicado en la página de la Inspección de Personas Jurídicas; pedíamos el libro de asociados, el procedimiento por el que se elige a las autoridades de la Fundación, un detalle de los ingresos y las donaciones. En todo esto hacíamos referencia al año 2019, porque estábamos hablando del año 2020.

Recibimos una respuesta que casi linda la falta de respeto. El Ministerio de Finanzas, ya en varias oportunidades, menosprecia totalmente el trabajo que desde el bloque Encuentro Vecinal llevamos adelante, porque nos responde respecto al balance con unas capturas de pantallas que nos permitirían ver lo que está publicado en la Inspección de Personas Jurídicas, como si no hubiéramos recorrido ese camino y hubiéramos comprobado ahí que faltaba ese dato.

Puedo asegurarle, señor presidente, que todos los miembros de mi equipo trabajan a conciencia; podemos equivocarnos, de hecho, a veces nos ha pasado, pero tenemos manejo de las páginas y no preguntamos lo que está publicado. En este caso, evidentemente, 10 meses después, han tenido tiempo de publicarlo. Pero no es este el punto que nos preocupa y que hace que mantengamos el debate no a pesar de la respuesta, sino por la respuesta que recibimos.

El Ministerio de Finanzas nos dice que respecto del resto de la información solicitada se informa que la entidad a la cual hace referencia es una persona jurídica regida por las normativas del Código Civil y Comercial de la Nación y, por lo tanto, su información es privada, y que esta Dirección no puede difundir.

Por si el resto de los ciudadanos no lo sabe, las autoridades de la Fundación son las siguientes: la Presidenta es la contadora Laura Jure, Ministra de Promoción del Empleo de la Provincia; el Vicepresidente es el señor Miguel Civalero -no he podido encontrar qué otro cargo ocupa, en la actualidad, dentro del Gobierno provincial-, que hasta no hace mucho ocupaba un cargo en el mismo Ministerio; la Secretaria es la señora Mariana Victoria Vigo, actual Subsecretaria de Agricultura Familiar; el Revisor de Cuentas es el señor Alejandro Gauto, Director de Administración del Ministerio de Salud, el mismo señor que nunca pudo dar una respuesta suficiente -y que, incluso, se molestó grandemente al insistir sobre la falta de respuesta- de cómo fue que apareció en las cuentas de la provincia un comprobante por compra de 260 millones en semen.

Pero esto, que indicaría una organización paralela al Gobierno, pero formada por miembros del Gobierno de la Provincia, preocupa mucho más porque esta Fundación, cuya información es privada, ha recibido durante este año 60 millones a través de 3 programas del Ministerio de Agricultura, o sea, quien es Subsecretaria de Agricultura Familiar, en vez de canalizar por el Ministerio y cumplir con todos los requisitos que se exige a la Administración Pública para otorgar ayudas sociales, premios o incentivos, lo hace a través de una fundación cuya información es privada y no se puede difundir.

Al mismo tiempo, en la página de la Fundación encontramos que se anuncian créditos a tasa cero para jóvenes en articulación con el Gobierno de Córdoba y la Agencia Córdoba Joven, créditos a los cuales se destinan 30 millones del dinero de la Provincia, no de una fundación privada que recibe fondos no sabemos de qué donantes, estos 30 millones son del Gobierno de la Provincia.

También, entre las noticias, aparece que van a llevar adelante créditos para emprendimientos por más de 100 millones. Recuerdo que el año pasado, al tratar de hacer uso de los subsidios que tenemos asignados para distribuir los legisladores de esta Casa, no pudimos entregarlos a la Fundación un Litro de Leche porque le faltaba el original del Estatuto, simplemente por eso. La Provincia pasa a una fundación, cuya información es privada y no se puede difundir, más de 170 millones de pesos.

Algunos otros datos: el Banco de la Gente que, justamente, tiene que dar créditos para emprendedores, el año pasado, en plena pandemia, cuando mucha gente tuvo que reconvertirse, sólo otorgó 14 millones de pesos en el Ministerio cuya titular, la persona que lo encabeza, preside la Fundación del Banco de Córdoba que dispone este año de 100 millones; este año el Banco de la Gente lleva otorgados solamente 40 millones, contra los 100 que esta misma persona gestiona a través de su otra actividad privada, pero con fondos de la Provincia.

Si queremos hacer otra comparación dentro de este mismo orden de la promoción, de la capacitación, encontramos, dentro del Ministerio de la Mujer, que en el Programa para Capacitación y Promoción Social de las Mujeres lleva invertidos 3 millones de pesos; para el Programa Nueva Vida, del mismo Ministerio, para atender y dar becas que las mujeres que sufran violencia doméstica puedan salir de esa situación y romper el círculo, 41 millones, en todos estos sí se exigen todos los requisitos. Los 170 millones que hemos podido determinar, no tenemos medios para ver cuánto más manejan y cuánto más reciben, son información privada.

Yo quisiera saber si esto no significa que estamos ya en una burda tercerización de los servicios que debe prestar el Estado, como impulsar el emprendedorismo, capacitar a los jóvenes, lograr el desarrollo de regiones, como fue el Plan del Noroeste, cuyos gastos tampoco pudimos comprobar, porque también se manejaron a través de la Fundación Banco de Córdoba, que no debe dar cuenta de sus gastos, porque es una fundación privada, pero que está manejada y cuyos fondos son administrados por las mismas personas que componen el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Es por esto que pedimos que se revea esta respuesta, que consideramos improcedente, y se nos informe no a nosotros, legisladores de un pequeño partido, sino a los cordobeses, que pagan sus impuestos y que tienen el derecho de que esos fondos sean administrados por el Estado Provincial con toda la transparencia que el Estado nos exige cuando cualquiera de nosotros administramos fondos públicos -y celebramos que así sea. Pedimos que lo mismo suceda con una Fundación que depende de un Banco que es de la Provincia de Córdoba y que recibe ingentes fondos del Gobierno provincial, de las arcas y de los impuestos que pagamos todos los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Antes de pasar a contestar el pedido de informes, me gustaría, primero, decir que dentro de la solicitud del pedido de informe quedan de más las valoraciones personales, me parece que no vienen al caso. Por otro lado, seguimos mezclando todo, de esta forma confundimos tanto a los propios legisladores de la Cámara como a la ciudadanía.

También es importante remarcar que hay infinitos casos en todo el mundo de organismo internacionales que canalizan ayudas a través de diferentes fundaciones, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Con respecto al Banco de la Gente, es otra cosa, este Banco es un programa que está dentro de un Ministerio, o sea que no tiene comparación con lo que se pide en el pedido de informe. Por lo tanto, me parece que comparar programas no es el motivo particular del pedido informe.

En cuanto al pedido de informe en sí, que solicita información sobre la situación registral, contable y otros aspectos operativos de la Fundación Banco de Córdoba, quisiera destacar que cuando hablamos de la Fundación Banco de Córdoba, si bien estamos hablando de una entidad que realiza una importante labor de ayuda económica asistencial a nivel provincial y que ha sido de suma importancia, más que nada en estos últimos tiempos de pandemia para poder brindarle ayuda y colaboración a sectores afectados y a los más necesitados, tenemos que recordar que la Fundación Banco de Córdoba, como cualquier otra fundación, es una persona jurídica privada y se rige bajo la normativa prevista en el Código Civil y Comercial.

Como para contextualizar, el Código Civil y Comercial, cuando habla de las personas jurídicas privadas, en el artículo 149, en cuanto a la participación del Estado, dice que la participación del Estado en personas jurídicas privadas no modifica el carácter de éstas. Por ende, no estaría alcanzada por las previsiones del artículo 102 de la Constitución Provincial, o sea, lo que tiene que ver con lo que la Legislatura y los legisladores individualmente puedan pedir al Poder Ejecutivo informe por cuestiones de interés público para el mejor desempeño de su mandato.

De todas maneras, y en consulta actualizada, ya que la presentada por el pedido de informe es de septiembre del 2020, por ante la Inspección de Personas Jurídicas, la Fundación se encuentra con todas sus presentaciones y obligaciones el día, es decir, toda la documentación contable como las autoridades vigentes a la fecha han sido debidamente presentados y aprobados por este ente de contralor que es la Inspección de Personas Jurídicas en nuestra Provincia de Córdoba.

Asimismo, es importante destacar que esta información también puede ser consultada por cualquier ciudadano a través de la plataforma de trámites online de la Inspección de Personas Jurídicas, en donde se podrá ver las autoridades vigentes de la organización y sus estados contables.

También, me parece importante, señor presidente, destacar que la Fundación Banco de Córdoba, con casi 40 años de antigüedad, sigue siendo de suma importancia para la gestión de ayudas y créditos para emprendedores y PyMES locales.

En materia de créditos, durante el año 2020, la Fundación presentó líneas de crédito para pequeños comercios, gimnasios, salones de fiestas, transportistas especiales y escolares, artistas individuales o grupales, emprendedoras mujeres y jardines maternas. Todos estos créditos fueron a tasa cero por montos que iban desde los 15 mil hasta los 80 mil pesos, con un importante período de gracia de 3 a 4 meses y 12 cuotas para devolver.

En lo que refiere a estas líneas de crédito, se entregaron un total de 1.844 créditos. Estas líneas se crearon específicamente para los rubros más golpeados por

la pandemia, y más golpeados también por la crisis económica generada por la misma, y con una operatoria totalmente virtualizada, con un tiempo promedio de entrega de los créditos que no superaba los 7 días hábiles.

A partir de noviembre el año pasado, y con la finalidad apuntalar los proyectos productivos para salir de la crisis que viene padeciendo nuestro país y que fue agravada por la pandemia, la Fundación puso en marcha una línea de créditos de hasta 250 mil pesos, con hasta 3 meses de gracia y 15 cuotas para devolver, también -y es importante remarcarlo- a tasa cero, sin ningún tipo de interés. Por esta línea de créditos, ya se han entregado más de 500 créditos.

Todas las líneas mencionadas se gestionan de manera virtual a través de la página de la Fundación Banco de Córdoba y la acreditación del crédito y el cobro del mismo se realiza a través de una caja de ahorro a nombre del solicitante en cualquier entidad bancaria.

Todos los créditos tienen una garantía con un tercero con recibo de sueldo o garantía prendaria propia o de terceros.

Asimismo, todos los créditos otorgados por la Fundación piden una antigüedad en el monotributo que va de los 3 meses al año de antigüedad, según la línea solicitada.

La cantidad total de créditos otorgados por la Fundación en los últimos 2 años fue de 2.500 créditos.

Me parece importante, señor presidente, remarcar que, sobre el total entregado, el cumplimiento de pago de los créditos, al mes de julio pasado, fue del 99,14 por ciento, es decir, hubo una mora de apenas el 0,86 por ciento.

La Fundación, como entidad referente a nivel nacional en materia de microcréditos, articula sus políticas crediticias con las entidades que regulan la actividad dependiente de la Jefatura de Gabinete del Gobierno nacional y con la Comisión Nacional de Microcréditos, entre otras.

También, actualmente, se encuentra bajo la calificación del Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de un Programa para el Fomento de las Microfinanzas que se gestionan desde el Gobierno nacional.

Toda esta información es de libre acceso y pública, estando disponible a través de la página web de la Fundación y de las redes sociales de la misma.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y porque consideramos que el tema está respondido, solicito el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Limia.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Limia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de envío a archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se envía a Archivo el proyecto en tratamiento.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 31385/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas y la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, sobre diferentes aspectos relacionados a la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-10-

A) PROGRAMA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PROSAD). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

B) LEY 5624, CUPO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS (CET). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento de manera conjunta, tal cual se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, a los puntos 70, 72 y 117 del Orden del Día, proyectos 32327/R/21, 32838/R/21 y 33347/R/21, pedidos de informe sobre la problemática de la discapacidad en la Provincia de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

Sr. Grosso.- Muchas gracias, señor presidente.

Este tema, en realidad, nos debe ocupar a todos porque es de una alta sensibilidad social. Todos tenemos a alguien conocido con algún tipo de discapacidad y sabemos lo difícil que es moverse en este mundo tan individualista, por eso el Estado tiene que cumplir el rol de protector fundamentalmente en esta gran problemática.

Estos pedidos de informe que traemos aquí a colación apuntan a conocer algunos datos que nos permitan corroborar lo que esa dolorosa experiencia diaria, que mencioné al comienzo, nos ha ido mostrando y lo difícil que es vivir con una discapacidad o tener a cargo una persona con discapacidad en Córdoba.

El primero de los pedidos de informe se refiere al cumplimiento, por parte del Estado provincial -hago hincapié en esto: del Estado provincial, más allá de quien hoy ocupa el rol de Gobierno en el Estado- de esta ley, que data del año 1973, la Ley 5624, que estableció el cupo para personas con discapacidad en la Administración Pública. El cupo que allí se establece, en su artículo 2, es del 5 por ciento de los cargos de la Administración Pública, empresas del Estado y entes autárquicos para ser cubiertos por personas comprendidas en el artículo 1º de esa ley, es decir, personas con discapacidad, destinándolos a tareas que puedan ser desempeñadas sin afectar al normal desenvolvimiento de los organismos.

Esta normativa está en sintonía con la legislación nacional, que consagra el mismo derecho.

La información solicitada apunta a conocer si el Estado provincial estaba o está cumpliendo con ese 5 por ciento. Algunas de las preguntas que se hacían son: que se especifique el personal con discapacidad en cada repartición, indicando tipo de discapacidad y tareas que cumple; modalidad en la que están contratados; porcentaje que representan sobre el total de cargos de cada repartición; si existieran reparticiones en las que el porcentaje de cargos que ocupan las personas con discapacidad es menor al 5 por ciento, indique qué medidas tiene previsto implementar para regularizar esa falta, y, por último, si se han presentado reclamos de personas o instituciones respecto al cumplimiento o no de esta ley, y que se adjunten las estadísticas de presentaciones y las respuestas que se les hayan dado.

Si bien en los portales del Gobierno de la Provincia de Córdoba hay archivos en los que puede verse reflejado el número de personas que son parte de la Administración, no podemos saber, señor presidente, si de ese total, efectivamente, el 5 por ciento son personas con algún tipo de discapacidad.

Este pedido de informe, indudablemente, no ha sido contestado, por eso lo traemos a debate y requerimos ese tipo de información aquí, en el recinto.

El segundo pedido o proyecto de resolución, el 32838, se refiere a la cobertura, provisión de medicamentos, ayudas económicas, estímulos educativos, reclamos, proyectos y ejecución presupuestaria del Programa 688, de Servicios a las Personas con Discapacidad, más conocido como Programa PROSAD.

En este pedido preguntábamos por el Programa 688, cuya producción de bienes y servicios es: 1) ayudas económicas para el pago de estimulación temprana, centro educativo terapéutico, centros de día, residencias, hogares, rehabilitación integral, acompañamiento terapéutico y cuidador domiciliario; 2) ayudas técnicas; 3) transporte especial o transporte escolar; 4) asesoramiento y orientación individual y familiar o institucional.

Permítanme solamente traer a colación un testimonio de una persona que quiero mucho; es un matrimonio que tiene un hijo de 32 años, Gustavo, que el año pasado perdió su papá por el COVID, y esta señora ya ha pasado los 60 años y todavía tiene que atenderlo absolutamente porque tiene parálisis cerebral, y ya es un muchacho grande, y nos ha costado muchísimo tener esta información y esta ayuda que debe brindar el Estado.

Este es uno de los tantos casos que hay en nuestra provincia, en nuestra ciudad, y por eso es muy alta la sensibilidad de esta problemática y necesitamos que nos contesten estos pedidos de informes para, entre todos, poder mejorar la calidad de los servicios.

El PROSAD, señor presidente, tiene el objetivo general de garantizar el acceso de prestaciones básicas a través de ayudas económicas a personas con discapacidad sin obra social -ese es un gran problema- y sin recursos económicos suficientes, y que residen en nuestra provincia.

El presupuesto para este año es de 37.708.000 pesos, de los cuales, a la fecha, ya se ha devengado el 89 por ciento, pero solamente en la partida Ayudas Sociales a Personas.

No revisamos los más de 1400 comprobantes que están cargados, pero en ninguno de los que alcanzamos a ver -fueron más de 200- aparece cargado el número de CUIL del beneficiario; el más bajo de los comprobantes es de 52 pesos, es un comprobante del 30 de septiembre del año pasado, del 2020, que fue entregado el 15 de marzo del 2021; le habrán pagado el colectivo, suponemos. Los más altos son de 81.728 pesos, y se repiten algunos beneficiarios, pero sin constar estos datos que se nos exigen, por ejemplo, a los legisladores, cada vez que tenemos que entregar un subsidio como ayuda social; realmente se nos pide una inmensidad de papelería y no resulta así en la Secretaría de Discapacidad; preguntamos si eso estaría exento en esta Secretaría.

Las personas que utilizan el PROSAD, en general, suelen gestionar una pensión no contributiva por discapacidad hasta tanto se le otorgue o se le deniegue, y la única forma de acceder a los tratamientos básicos, medicación y transporte es a través de este programa.

Lamentablemente, los reclamos en esta área son múltiples, tanto por los beneficiarios y sus familiares como por los prestadores, y la demora en los pagos de los servicios y bienes hace que los beneficiarios no reciban sus medicaciones y terapias en tiempo y forma.

Para una persona con discapacidad perder sus terapias, un turno médico, o tomar una medicación significa un atraso para su persona o una posible rehabilitación y una vulnerabilidad total de sus derechos de acceso a los servicios de salud y seguridad básicos.

Por último, señor presidente, el proyecto de resolución 33347 requería informes sobre diversos aspectos referidos al programa de Centros Educativos Terapéuticos -CET- de los niños y jóvenes con discapacidad.

Justamente, antes de pasar a este pedido de informe, quería agradecer que toda la Legislatura haya aprobado el beneplácito por los deportistas que están compitiendo en los Juegos Paraolímpicos en Tokio, por la importancia que tiene que desde el Estado se los ayude, se los estimule, porque es ahí donde estas personas pueden ser incluidas y pueden desarrollarse, dentro de sus limitaciones.

Sigo con el tema de los en los CET, los Centros Educativos Terapéuticos. En este proyecto inquiríamos sobre diversos aspectos referidos al regreso a los Centros Educativos Terapéuticos de los niños y jóvenes con discapacidad.

El 16 de diciembre del año pasado, se aprobó en esta Legislatura la Ley 10.728, que implementaba el Programa Córdoba Inclusiva, destinado a la formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada en el trato adecuado a personas con discapacidad y accesibilidad universal de los espacios de dominio y usos públicos, uno de cuyos puntos establece que se debe asegurar una accesibilidad plena, en condiciones de seguridad y autonomía, en los espacios de dominio y usos públicos para el desarrollo de sus actividades diarias sin restricciones. Han pasado 8 meses de la sanción de aquella ley y todavía ni siquiera tenemos respuesta a estos interrogantes.

Para que los CET, los Centros Educativos Terapéuticos, volvieran a funcionar, es de dominio público que los padres de niñas, niños y adolescentes con discapacidad debieron recurrir a todos los medios a su alcance para que se visibilizara su problemática y se atendiera su pedido, ya que sus hijos no podían desarrollar sus actividades diarias sin restricciones. Incluso, la señora Secretaria de Discapacidad de la Provincia, la doctora María Teresa Puga, nos negó una audiencia que, como legisladores, legítimamente le solicitamos.

Imaginará, señor presidente, que menos que menos hemos recibido una respuesta que nos permita saber cómo se cumple, en la Provincia, con este cupo para personas con discapacidad, fijado por la ya mencionada Ley 5624.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Gerardo Grosso. Legislador Mariano Lorenzo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lorenzo.- Gracias, señor presidente.

Antes de contestar el informe, obviamente, compartimos, en este tema, la importancia de la presencia de un Estado protector y presente.

Voy a contestar el pedido de informes 32838. El Programa de Servicios a Personas con Discapacidad -PROSAD- fue creado por el Decreto 646/11, del Poder Ejecutivo, que está destinado a personas con discapacidad que poseen Certificado Único de Discapacidad, sin obra social, sin pensión nacional, sin APROSS, sin monotributo, aplicándose al beneficiario, sus padres o tutores que no gozan de recursos económicos suficientes para afrontar los gastos de las prestaciones básicas que se indican en el Certificado Único de Discapacidad.

Este programa es ajustado presupuestariamente a través de la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad del Ministerio de Salud.

Señor presidente: tal como fue solicitado, se informa que la provisión de medicamentos para sus beneficiarios se brinda desde los centros de salud municipales, o desde los centros de salud u hospitales provinciales, o desde la Farmacia Central del Ministerio de Salud.

El Programa PROSAD, durante el año 2020, tuvo 465 beneficiarios con sus respectivas rehabilitaciones, medicaciones y ayudas técnicas; mientras que, en la actualidad, hay 520 inscriptos.

Este programa no cuenta con ayuda económica para el estímulo de la educación; los beneficiarios del PROSAD reciben esas ayudas técnicas educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de la Agencia Nacional de Discapacidad a través del Programa Ley de Cheques.

El PROSAD, de acuerdo al Decreto 646/11, toma como referencia de pago a los transportistas el nomenclador con discapacidad formulado por APROSS.

Durante los años 2020 y 2021 se abordaron diferentes programas, firmas de convenios y capacitación de agentes sanitarios en organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto de Capital como del interior.

Con la Agencia Nacional de Discapacidad y los programas de apoyo a instituciones y personas con discapacidad se han brindado ayudas económicas a instituciones y grupos familiares durante la situación de emergencia sanitaria vigente.

Desde la Red de Rehabilitación Provincial se sigue abordando y brindando las rehabilitaciones necesarias y urgentes, de manera presencial y a través de la telemedicina.

Por su parte, desde el Área de Prevención y Sensibilización, se vienen realizando encuentros departamentales para la capacitación de los equipos locales en los distintos programas, a saber: Programa Raíz, detección oportuna de dificultades inaparentes del desarrollo en niños menores de 4 años, talleres para padres, estrategias, rehabilitación basada en la comunidad, circuito vivencial y accesibilidad.

Respecto a la accesibilidad física, se desarrollan las siguientes acciones: asesoramiento y capacitación a los arquitectos y equipos técnicos de la Municipalidad de Córdoba; capacitación y accesibilidad universal a los participantes del Programa PIP en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, de modalidad virtual; proyecto de adaptación de pabellones en el establecimiento Santa María de Punilla para rehabilitación COVID; asesoramientos técnicos para proyectos de accesibilidad universal; articulación y difusión de programas de la Subsecretaría para el Área de Defensa Civil, Justicia, centros verdes inclusivos, etcétera.

Por otro lado, cuando hablamos de accesibilidad comunicacional, nos referimos a interpretación en lengua de señas con material audiovisual del Ministerio de Salud; interpretación personal de consultas relacionadas a planes y programas de la Subsecretaría; evacuación de consultas en redes sociales; interpretación de emergencias COVID.

Con respecto a la modalidad de atención PROSAD durante la pandemia, debo indicar que se atiende de lunes a viernes de manera presencial en el Hospital Preventivo San Roque desde las 8 de la mañana a las 14 horas, con modalidad virtual mediante el envío de correos electrónicos a la dirección de mail programaprosap@gmail.com, o de manera telefónica al 0351-4291300 interno 218 o 264.

Durante el año 2020, en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre, todas las prestaciones bajo la modalidad presencial fueron brindadas y abonadas de manera regular, cumpliendo con los protocolos vigentes de acuerdo a la situación sanitaria; con respecto a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se encuentra en auditoría el pago de dichas prestaciones debido a que no todos los beneficiarios del programa tenían garantizada la accesibilidad a la conectividad para desarrollar la telemedicina y no todas las instituciones cumplieron la documentación requerida. En lo que respecta al año 2021, hasta el mes de mayo, se abonaron todas las prestaciones de modalidad presencial.

Señor presidente: no quedando más puntos para tratar con respecto a este pedido de informes, el 32838, pido el pase a Archivo y el cierre del debate sobre el mismo.

Hay otros dos pedidos de informes, el 32327 y el 33347, referido a estos pedidos, también tengo que manifestar que ya fueron girados al Poder Ejecutivo; estamos esperando la información pertinente a los fines de brindar a los legisladores una acabada respuesta a sus interrogantes, y estamos insistiendo en la contestación de los mismos. Por lo tanto, respecto a estos dos pedidos de informes, pido el pase a comisión y el cierre del debate.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Mariano Lorenzo.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Mariano Lorenzo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración ahora, en una misma votación, dos mociones: el pase a Archivo del proyecto 32838/R/21, y la vuelta a comisión de los proyectos 32327/R/21 y 33347/R/21.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

Vuelven a comisión los proyectos respectivos.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32327/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de la ley 5624, cupo para personas con discapacidad en la administración pública.

Comisión: de Legislación del trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 32838/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cobertura, provisión de medicamentos, ayudas económicas, estímulos educativos, reclamos, proyectos y ejecución presupuestaria del Programa 688-000 de De Servicios A Las Personas Con Discapacidad" (Prosad).

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 117

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

Nº 33347/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al regreso a los Centros Educativos Terapéuticos (CET) de los niños y jóvenes con discapacidad.

Comisiones: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Salud Humana.

-11-

SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESARROLLOS INMOBILIARIOS PUNTA PEÑÓN, PUNTA MANSA Y ALTOS DE EMBALSINA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL DIQUE, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 75 del Orden del Día, proyecto 33123/R/21, pedido de informe sobre los proyectos inmobiliarios de la empresa GNI en el Cerro de la Cruz, en la localidad de Villa del Dique.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Este pedido de informes lo presentamos hace más de dos meses y aún no hemos tenido respuesta. No puedo decir que sea algo que me sorprenda porque, prácticamente, la Secretaría de Ambiente no nos ha respondido ninguno de los pedidos de informes que presentamos.

Pero, hoy estamos insistiendo sobre este tema porque hay un pueblo entero preocupado que son quienes nos solicitaron que eleváramos este pedido.

Muchas veces acá se nos responde subestimando la importancia de las comunidades, de los colectivos de los cuales traigo la voz; se han referido a ellos de manera despectiva. Pero lo cierto es que los vecinos autoconvocados parecen ser los únicos realmente preocupados por la preservación del poco bosque nativo que nos queda.

Sí es cierto que, en esta oportunidad, el propio Municipio de Villa del Dique ha solicitado informes a Catastro, a la Secretaría de Ambiente, y tampoco ha obtenido respuesta; así lo hizo saber el presidente del Concejo Deliberante de la localidad en una entrevista reciente, en la que, además, dijo que estaban expectantes de lo que pasara acá, en la Legislatura, en el debate, y del accionar de su representante departamental.

Entonces, evidentemente, estamos ante un tema de mucha importancia y, por ende, hace falta una respuesta urgente.

También es importante aclarar que el municipio, si bien ha frenado momentáneamente las obras, está dispuesto a dejar avanzar siempre y cuando haya un resarcimiento económico por el uso de los espacios públicos, y eso no es lo que están pidiendo los vecinos; ellos están exigiendo que se frene completamente este emprendimiento y que se comience un proceso de remediación ambiental y de preservación.

¿Qué preguntamos en este pedido de informes? Básicamente, cómo es que un emprendimiento inmobiliario para casas de lujo, que viola numerosas normativas provinciales, pudo haber avanzado durante todo este tiempo.

Hoy, la obra se encuentra paralizada por una fallo de la Cámara en lo Civil y Comercial de Río Tercero, pero GNI, que es quien impulsa este emprendimiento, ya bloqueó un camino público, avanzó en la destrucción del cerro para abrir un nuevo camino privado, construyó sobre el borde del lago; todas cosas que no sólo destruyen el ambiente, sino que, además, están prohibidas por ley; cualquier hijo de vecino sabe que no se puede hacer nada a menos de 30 metros del borde de un lago.

Estuve personalmente en el lugar y les puedo asegurar que es muy indignante ver cómo se construyó una casa de lujo sobre un camino público que, además, tiene una piscina volada, prácticamente, por encima del lago; es muy indignante ver cómo han roto la montaña y se ve la ladera con las raíces de los árboles autóctonos, que están al aire libre, obviamente, a punto de caerse; es muy indignante ver cómo pusieron una barrera, una garita, en ese camino, e instalaron la oficina de GNI en lo que era una plaza pública.

Y todo este mega emprendimiento está en danza desde el año 2012, durante estos casi 10 años fueron numerosas las presentaciones legales al respecto y, también, las modificaciones al plano original. Esas modificaciones violan todas las ordenanzas municipales, el Código de Edificación de Villa del Dique, pero también a leyes provinciales, por eso traigo el tema acá, y sin embargo, fueron aprobadas con una única firma, la del intendente en aquel momento, el señor Valeriano Torres, un hombre de Hacemos por Córdoba, por lo cual este Gobierno provincial no debería ni podría hacerse el desentendido.

Lo que GNI proyecta hacer implica, por lo que nosotros pudimos analizar, en primer lugar, violaciones a las Leyes 8844 y 8845, por las cuales se declara la Reserva Hídrica y Recreativa, respectivamente, Calamuchitanas.

La Ley 8845 establece, precisamente, lo siguiente: "dar prioridad al estricto control de los asentamientos humanos, instalaciones, edificaciones y obras de

infraestructura que no armonicen con las características ambientales del área o no respeten su fisonomía, paisaje y recursos naturales.

Para ello debe convocar a la Comisión Ecológica Permanente Calamuchitana y a organizaciones de vecinos que deseen participar a los fines de constituir el Consejo Asesor de la Reserva, que deberá funcionar bajo el Reglamento que el propio Consejo dicte.”

De más está decir que esa Comisión no fue convocada y que las obras de viviendas de lujo, canchas de golf, etcétera, están muy lejos de armonizar con las características ambientales del área, y que destruir parte del cerro para hacer un nuevo camino y apropiarse del perillago es lo opuesto a respetar fisonomía, paisaje y recursos naturales.

Nos preocupa también que toda la zona donde se asienta este emprendimiento es catalogada –según pudimos ver– como “zona roja” o “zona amarilla” del monte nativo, según la Ley 9814.

Al respecto, contamos con un informe de la doctora Alicia Mariel Agnese, que es vicedirectora del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, dependiente del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba, que analiza lo siguiente: el Cerro Rumi Paya –o Cerro de Villa del Dique– se encuentra en zona roja en el mapa contenido en el anexo de la Ley provincial 9814 y su decreto reglamentario. Esto implica que está prohibido por ley hacer cambios en el uso del suelo.

Además, en este cerro se relevó un grupo de quebrachos blancos, que es una de las especies más afectadas por el desmonte y, por ende, cualquier parche remanente de la misma es de importancia clave para la recuperación de los bosques de la Provincia y del acervo genético de esta especie en particular. Por esto, sugiere que se detenga el desmonte sobre los remanentes de bosque nativo presentes en el cerro, para garantizar su conservación y su rol como fuente de regeneración natural del bosque nativo, y también realizar un relevamiento del total de las especies presentes y de las comunidades vegetales.

Por último, está la violación a la Ley de Ambiente 10.208, que establece la obligatoriedad de presentar una evaluación de impacto ambiental para obtener la licencia ambiental necesaria para toda obra de estas características.

Sabemos que las obras se iniciaron antes de esta normativa, pero también sabemos que hubo numerosos cambios y nuevos loteos posteriores a la misma, y, hasta donde tenemos conocimiento, no cuentan con la aprobación de la Secretaría de Ambiente. Los papeles que pudimos ver muestran la aprobación de un estudio de factibilidad de lo que fue el primer proyecto de Punta Peñón que, incluso, después se modificó, pero no para el de Punta Mansa, que es, justamente, el que se hizo al borde del lago.

Justamente, eso es lo que estamos preguntando en este pedido de informes, y preocupa mucho el silencio de la Secretaría de Ambiente. Evidentemente, la capacidad de lobby de GNI es muy grande –incluso, hasta a mí me han querido convencer de lo bueno de su proyecto–; en los medios locales aparecen permanentemente, y hasta pretenden figurar como benefactores de la comunidad diciendo que están dispuestos a entregar el camino nuevo; o sea, se apropiaron del camino histórico –el que bordea el lago y era el paseo habitual de los lugareños– y ofrecen a cambio un camino que está más arriba, por encima de las casas, y que, además, no tenían autorización para hacerlo, y que, encima, tiene peligro de derrumbe. Y dicen que todo esto es un regalo; en verdad, es muy cínico.

Pero todo este poder empresarial debería encontrarse con un freno del Gobierno, no con un aval. Por eso, nos preocupa, porque las opciones son dos: o la Secretaría de Ambiente no está al tanto de todo lo que está pasando, lo cual sería grave y cuestionaría enteramente su función, porque es un asunto público que tiene derivaciones legales, judiciales y que el propio municipio se los hizo saber a través de pedidos de informe; lo que nos lleva a la opción dos, que es que saben y dejaron actuar, lo cual, claramente, sería mucho más grave porque los convierte directamente en cómplices de esta destrucción.

Entonces, esperamos las respuestas oficiales para poder dilucidar, efectivamente, cuál es el rol que ha jugado la Secretaría de Ambiente hasta ahora y, sobre todo, cuál es el rol que piensa jugar, porque hay una comunidad entera que les está reclamando el cumplimiento de las leyes y, sobre todo, la preservación del monte, del cerro, en definitiva, de los bienes comunes de todos los cordobeses y cordobesas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Luciana Echevarría.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este pedido de informe y también nos hacemos eco del reclamo de las comunidades.

Realmente, creo que hay que preguntarse -y acá se tiene que responder- no sólo por qué esta empresa violó todas las leyes que mencionó la legisladora preopinante: la Ley de Bosque, la Ley de Ambiente, decenas de normativas municipales, para construir sobre zona roja sin parar.

Habría que preguntarse también y ampliar, tal vez, este pedido de informe, cuántas son las empresas desarrollistas que hacen lo mismo.

Hace una sesión o dos estuvimos debatiendo el ejemplo de Ticupil, otra empresa que avanza de manera ilegal, que se mantiene en obras, incluso, hasta cuando la Provincia rechaza sus proyectos.

Queda en evidencia que hay una connivencia permanente entre el desarrollismo urbano, los emprendedores y empresarios inmobiliarios y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

A esta empresa se la llama "el monstruo desarrollista", así le dicen los vecinos y las organizaciones ambientales porque realmente está construyendo en un departamento que está declarado como reserva hídrica y natural, por ende, no se puede hacer nada; lo que está haciendo es un ejemplo enorme de impunidad. No sólo se apropiaron del lago, construyeron por el medio del cerro talando las especies autóctonas, destruyendo el bosque nativo, sino que se apropiaron de la costa del lago, hicieron un muelle privado, hicieron cocheras para lanchas; el emprendimiento Punta Mansa construyó 13 casas de lujo -son 48 hectáreas- que tienen de todo. Esto al margen del debate de la vivienda en una Provincia donde hay 300 mil familias sin viviendas dignas, y las prioridades son este tipo de emprendimientos que de manera ilegal destruyen el ambiente y, además, para construir viviendas de lujo -repito: en una Provincia donde el 42 por ciento es pobre-, de manera ilegal, avanzan proyectos para construir muelles privados, cocheras para lanchas. Realmente, es una falta de respeto para todo el pueblo trabajador porque, además, de destruir el bosque nativo, es para beneficiar a los ricos.

Además, el área de inspección municipal desde mayo de 2020 lleva realizadas 12 actas de inspección; es decir, los desarrollistas avanzan en proyectos que no tienen autorización, ni los planos con permisos y por cumplimientos de directivas judiciales. No sé qué más hace falta para decir que este proyecto es completamente ilegal.

Me pregunto qué va a hacer la Legislatura de la Provincia, que van a hacer los bloques mayoritarios, e insisto que nos respondan esto: esta empresa GNI, ¿cómo puede haber hecho esto sin complicidad del Gobierno provincial?, ¿cuántas empresas más hay que destruyen nuestros bosques de esta manera?

Nosotros no sólo nos hacemos eco del reclamo de la comunidad, acompañamos su lucha, acompañamos este pedido de informe, queremos que se investigue a fondo, exigimos que se investigue a fondo.

Pero también pensemos que la única solución al desastre que hicieron en esta zona es no sólo frenar estos proyectos, sino derrumbar lo que han hecho y restaurar la zona roja. Esos son los pasos que siguen después de frenar a semejante monstruo inmobiliario que destruye nuestro bosque nativo.

Hay que derrumbar lo que se hizo y restaurar. Por eso, nosotros vamos a seguir insistiendo en que se trate nuestro proyecto de restauración ecológica, que abarca, justamente, problemáticas como estas, en zonas donde son irremediables las consecuencias terribles de impacto ambiental que tienen este tipo de negocios.

Hay que restaurar y hacer toda una planificación. Insistimos en que se trate nuestro proyecto para dar respuesta a fondo a cada una de estas demandas de las distintas comunidades de la Provincia de Córdoba, que una a una, cuando uno va, levanta su reclamo e investiga un poco, se da cuenta de que hay todo un entramado donde se privilegian los negocios de los que más tienen, de los que siempre se han empoderado, de los más poderosos de la Provincia, a costa de todo nuestro bosque nativo, a costa de las comunidades, a costa del impacto social y ambiental que eso puede tener.

Entonces, como decía, nuestro bloque acompaña este pedido de informe, nos hacemos eco del reclamo de la comunidad, queremos que se investigue a fondo, queremos que la Provincia diga, además, cuántas son las empresas que están realizando esta brutalidad de ilegalidades con esa impunidad, y queremos que se trate nuestro proyecto de restauración ecológica.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Argañaraz. Legisladora Nadia Fernández, está en uso de la palabra.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Más allá de las visiones conspiranoicas de las legisladoras, en gran medida, en algunas cuestiones puedo coincidir porque, inclusive, en más de una oportunidad en este recinto hice referencia a las acciones de algunos gobiernos locales, porque así lo denuncié ante la Justicia en varias oportunidades, en la gestión anterior municipal acerca de los convenios urbanísticos que algunos gobiernos locales, especialmente el anterior, en esta ciudad, había realizado; lo hicimos como fuerza política solos, no nos acompañó ningún otro bloque ni ninguna otra fuerza política de aquí de Córdoba, que generalmente marcha denunciando estas cosas y que viene a denunciar aquí también. De todos modos, quiero referirme a esta cuestión.

En cuanto a lo que tengo, presidente, no vamos a archivar el proyecto, vamos a volverlo a la Comisión de Ambiente, voy a pedir que vuelva a comisión.

Pero, en relación al punto 1, donde se pide que se indique si estamos al tanto de los proyectos inmobiliarios, si la Secretaría está al tanto de los proyectos inmobiliarios de GNI en Punta del Peñón y en Punta Mansa, etcétera; efectivamente, la Secretaría de Ambiente manifiesta que existe el expediente desde el año 2012, el 0517018649, junto con una resolución que, efectivamente, autorizó el proyecto en el 2012 -mejor dicho, en el 2015-, que es la Resolución 222, que la pone a disposición y es pública también.

En relación al punto 2 del pedido de informe de la legisladora, en cuanto a que explique si está al tanto de que la empresa en cuestión cerró el tránsito del camino público que rodeaba a dicho cerro, hay que saber que la cuestión de los caminos, de la apertura de calles, etcétera, depende de la autoridad vial y de los municipios, no porque sea invento nuestro, sino por el artículo 123 de la Constitución Nacional.

Por otro lado, efectivamente, hay un litigio entre la desarrollista GNI contra la Municipalidad de Villa del Dique, que se tramita por la Cámara de Apelaciones, Civil y Comercial de Trabajo y Familia de Río Tercero. En definitiva, todo lo relativo al cumplimiento del proyecto autorizado por la Resolución 222 sigue siendo analizado en el marco del artículo 49 de la Ley 10.208 y, por eso, se notificó a la desarrollista desde la Secretaría de Ambiente para que acredite el cumplimiento de lo establecido por aquella autorización, mediante Resolución 222, que fue casualmente este mismo año y que la voy a citar textual, la Provincia lo que ha hecho es intimar a esta desarrollista -la última notificación a la empresa fue del 12 de julio de 2021- para que informe acerca del destino de la superficie proyectada de la cancha golf, cumplimiento de las zonas de reserva, estado de avance de las obras de red cloacal y planta depuradora, estado de avance de las obras de avance correspondientes a todas las construcciones contiguas a la ribera del lago. Es decir, en lo que hace al cumplimiento de las acciones, de las funciones, a los deberes del Estado provincial, mediante la Secretaría de Ambiente, el Poder Ejecutivo está trabajando.

Nosotros, presidente, aportamos las respuestas en función al grado de pertinencia de las preguntas que tienen los pedidos de informe, pero nosotros, como legisladores, tenemos que decir que no somos abogados que estamos preconstituyendo pruebas cuando hay una causa judicial de por medio.

De todos modos, presidente, solicitamos la vuelta a comisión de este proyecto esperando que la Secretaría de Ambiente -que ha mostrado buena voluntad- amplíe la información al respecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto que está en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se envía el proyecto a comisión.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Nº 33123/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los proyectos inmobiliarios de la empresa GNI sobre el Cerro de la Cruz y las márgenes del lago en la localidad de Villa del Dique, Dpto. Calamuchita.

Comisión: de Ambiente

-12-

**MEGAGRANJAS PORCINAS. INSTALACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33291/D/21, que cuenta con un proyecto de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de agosto de 2021.

**Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo**

Solicito el tratamiento sobre tablas para el rechazo de las megas granjas porcinas en la Provincia por la urgencia que amerita ante sus consecuencias graves en materia de salud y contaminación.

Noel Argañaraz
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, dispone de 5 minutos la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto nos trae una enorme preocupación a nosotros y a muchos jóvenes que se han movilizado una y otra vez.

Este proyecto, en primer lugar, no se trata de granjas de cerdos comunes como todos conocemos, pequeñas, con pequeños productores; son mega factorías de cerdos, son un modelo de producción industrial a gran escala, con alto nivel de automatización, que se exporta de países muy industrializados como China, en este caso.

Sobre el avance de un acuerdo -creemos recordar- a nivel nacional, la Cancillería no pudo avanzar por el enorme rechazo popular que tuvo y cambió la estrategia y propuso tratarla a través de las provincias; Chaco ya firmó un acuerdo para la instalación de 3 mega granjas.

Como decía, se trata de enormes mega factorías que hacinan y concentran miles de cerdos, y su hacinamiento genera gases de efecto invernadero, su excremento es 15 veces mayor que lo que producen de carne, lo que implica una contaminación ambiental brutal, olores inaguantables para los vecinos, y hay que recordar que siempre se instalan en zonas populares, en sectores donde hay comunidades originarias, como lo van a hacer en el Chaco, donde viven las comunidades Qom, y lugares muy populares; es decir que las consecuencias siempre las sufren los más humildes, los sectores populares.

Estas mega granjas, además, consumen millones de litros de agua por día, contaminan las napas y, por ende, contaminan el suelo; además, tienen un enorme potencial pandémico -de hecho, China busca el acuerdo en América Latina para sacarse de encima un enorme problema que fue la gripe porcina, que asesinó a más

de 300 mil cerdos en pocos años-, pandemias como las que estamos viviendo hoy con el Coronavirus, son verdaderas fábricas de pandemia.

Traer instalaciones a la Provincia de Córdoba, como anunció el Gobernador el año pasado con el Ministro de Industria, realmente, es una burla para la población; es arruinar la vida de las comunidades que van a estar alrededor; es contaminar suelo y agua; es generar gases de efecto invernadero; es, realmente, traer la posibilidad de nuevas pandemias.

Además, no traen puestos de trabajos; son fábricas altamente automatizadas, como mucho, 30 o 100 puestos de trabajo, se comprobó en las instalaciones de otros lados. Entonces, no vengan con el verso del desarrollo de la industria y el trabajo, porque no; no a costa de la salud de la población, no a costa del ambiente; las terribles consecuencias que tienen, señor presidente, son inaceptables.

Desde nuestro bloque, pedimos que se apruebe esta declaración, pedimos que se rechace la instalación de esas mega granjas porcinas que son verdaderas fábricas de pandemia.

No nos extraña que atrás de estos acuerdos estén empresarios muy amigos del Gobierno nacional, como Hugo Sigman, que es el mismo que es dueño de laboratorios que después le venden vacunas para animales. Es decir, genera la enfermedad, la trae al país y después te vende el remedio, un negocio redondo. Sabemos que atrás de esto hay negocios terribles, pero quienes van a pagar las consecuencias son las mayorías populares, el pueblo trabajador y todos nosotros, con el terrible impacto en la salud pública y en el ambiente que esto tiene.

Por eso, pedimos que se reconsidere, que se rechace la instalación de estas fábricas aquí, en la Provincia. Y seguiremos luchando en las calles para no permitir la instalación de estas fábricas de pandemia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Noel Argañaraz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Matías Viola a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 47.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo